



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AMBIENTALES DEL PACÍFICO
Nit 818.000.156-8

Definición Participativa de la Zonificación, el Ordenamiento y los Lineamientos de Manejo de la Reserva Forestal del Pacífico de Ley 2 de 1959



DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LA ZONIFICACIÓN, EL ORDENAMIENTO Y LOS LINEAMIENTOS DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA FORESTAL DEL PACÍFICO, CREADA MEDIANTE LEY 2 DE 1959



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO
QUIBDÓ, 2010



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	0
1. CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DE LA RESERVA	4
1.1. LÍMITES, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS	4
1.2 FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA	10
1.2.1 Tierras de propiedad colectiva de comunidades negras e indígenas	12
1.2.2 Tierras del SINAP y otras figuras de protección	20
1.2.3 Tierras Baldías	33
1.2.4 Tierras tituladas individualmente	35
1.3. BIOMAS Y ECOSISTEMAS.....	37
1.4. EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA RESERVA	59
2 LA PROBLEMÁTICA DEL TERRITORIO	67
2.1 LA SUPERPOSICIÓN TERRITORIAL	68
2.2 EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES.....	71
2.3 LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES INSTITUCIONALES Y GRUPO ÉTNICOS	72
2.4 LOS SESGOS DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA NULA APLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS EXISTENTES	73





2.5. EL USO INADECUADO DEL SUELO.....	74
2.6. PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO	76
2.7. APROVECHAMIENTO MINERO A GRAN ESCALA.....	77
2.8. NO APLICACIÓN DE NORMAS SOBRE CONSULTA PREVIA.....	78
2.9. PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS ILEGALES	80
2.10. LOS ALTOS INDICES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	82
2.11. LA FALTA DE GARANTIAS POR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LA PROPIEDAD	83
2.12. LA EXPEDICION DE NORMAS CONTRARIAS A LAS REALIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL PACÍFICO.....	84
3 ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS.....	91
4. ZONIFICACIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES DE MANEJO.....	116
4.1. LA ZONA DE CONSERVACIÓN	121
4.2. LA ZONA DE PRESERVACIÓN.....	125
4.3. LA ZONA DE USO SOSTENIBLE.....	132
4.4. ZONAS DE RESTAURACIÓN	137
4.5. ZONA DE DESARROLLO URBANO.....	137
5. ZONIFICACIÓN FORESTAL	140





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AMBIENTALES DEL PACÍFICO
Nit 818.000.156-8

Definición Participativa de la Zonificación, el Ordenamiento y los Lineamientos de Manejo de la Reserva Forestal del Pacífico de Ley 2 de 1959

5.1 BOSQUES PROTECTORES	142
5.1.1 Descripción Bosques Protectores por departamentos	143
5.2 BOSQUES PRODUCTORES.....	145
5.2.1 Descripción Bosques Productores por departamentos	148
5.3 Áreas No Forestales.....	149
5.3.1 Descripción Áreas no Forestales por departamentos	152
6 PROPUESTA TÉCNICO JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL	154
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	172



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia



LISTADO DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Límites y división administrativa de la Reserva Forestal del Pacífico.....	6
Figura 2. Cuencas principales y subcuencas de la Reserva Forestal del Pacífico.....	9
Figura 3. Distribución espacial de las formas de tenencia de la tierra en la RFP.....	11
Figura 4. Distribución espacial de la propiedad colectiva en la RFP.....	17
Figura 5. Distribución espacial de títulos colectivos de comunidades negras en la RFP.....	18
Figura 6. Distribución espacial de títulos de comunidades indígenas en la RFP.....	19
Figura 7. Distribución espacial de las tierras del SINAP y otras figuras de conservación.....	21
Figura 8. Categoría Parques Nacionales.....	23
Figura 9. Distribución espacial de la Reservas Forestales Protectoras en la Reserva Forestal del Pacífico.....	26
Figura 10. Ubicación espacial de los Parques Naturales Regionales en la Reserva Forestal del Pacífico.....	27
Figura 11. Ubicación espacial de Distritos de Manejo Integrado en la Reserva Forestal del Pacífico.....	28
Figura 12. Distribución espacial de las Reservas de la Sociedad Civil dentro de la Reserva Forestal del Pacífico.....	30
Figura 13. Distribución espacial de otras figuras de protección en la Reserva Forestal del Pacífico.....	32
Figura 14. Distribución espacial de tierras baldías dentro de la Reserva Forestal del Pacífico.....	34
Figura 15. Títulos individuales en la Reserva Forestal del Pacífico.....	36
Figura 16. Biomas y ecosistemas de la Reserva Forestal del Pacífico.....	40
Figura 17. Mapa de conflictos por superposición territorial.....	69
Figura 18. Evidencias de la problemática regional.....	85
Figura 19: Criterios para la zonificación agroecológica de Colombia (IGAC, CORPOICA, 2002).....	96
Figura 20. Zonas homogéneas agroecológicas en la Reserva Forestal del Pacífico.....	102
Figura 21. Vocación y usos recomendados de la tierra en la Reserva Forestal del Pacífico (a partir de IGAC, CORPOICA, 2002).....	104
Figura 22 Zonificación de la Reserva Forestal del Pacífico.....	120
Figura 23. Zonas de conservación en la Reserva Forestal del Pacífico.....	124
Figura 24. Distribución espacial de la zona de conservación en la Reserva Forestal del Pacífico.....	129
Figura 25. Zona de uso sostenible en la Reserva Forestal del Pacífico.....	136
Figura 26. Zonas de restauración en la Reserva Forestal del Pacífico.....	138
Figura 27. Zona de desarrollo urbano.....	139
Figura 28. Zonificación Ambiental de la zona de RFP.....	141
Figura 29. Zonificación Ambiental – Bosques Protectores.....	143
Figura 30. Zonificación Ambiental – Bosques Productores.....	147
Figura 31. Zonificación Ambiental – Áreas No Forestales.....	151



LISTADO DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Departamentos y municipios de la Reserva Forestal del Pacífico	5
Cuadro 2. Cuencas principales de la Reserva Forestal del Pacífico	8
Cuadro 3. Formas de tenencia de la tierra en la Reserva Forestal del Pacífico	11
Cuadro 4. Consejos Comunitarios de la Reserva Forestal del Pacífico	12
Cuadro 5. Cabildos Indígenas de la Reserva Forestal del Pacífico	14
Cuadro 6. Tierras del SINAP y otras figuras de protección	20
Cuadro 7. Parques Nacionales Naturales en la Reserva Forestal del Pacífico	22
Cuadro 8. Reservas Forestales Protectoras en la Reserva Forestal del Pacífico	24
Cuadro 9. Parques Naturales Regionales en la Reserva Forestal del Pacífico	25
Cuadro 10. Reservas Naturales de la Sociedad Civil dentro de la Reserva Forestal del Pacífico en	29
Cuadro 11. Otras figuras de protección en la Reserva Forestal del Pacífico	31
Cuadro 13. Tierras baldías en la Reserva Forestal del Pacífico	33
Cuadro 13. Tierras tituladas individualmente en la Reserva Forestal del Pacífico	35
Cuadro 14. Biomas y ecosistemas del Chocó Biogeográfico	38
Cuadro 14. Biomas y ecosistemas del Chocó Biogeográfico (Continuación)	39
Cuadro 15. Información sobre conflictos por superposición de territorios dentro de las áreas protegidas	68
Cuadro 16. Información sobre conflictos por superposición de territorios entre tierras sustraídas dentro de la Reserva Forestal del Pacífico	70
Cuadro 17. Población desplazada por departamentos de la zona de Reserva Forestal del Pacífico	81
Cuadro 18. Clasificación climática y zonas de vida de Holdridge	98
Cuadro 19. Clases y grados de pendiente	99
Cuadro 20. Vocación actual y usos recomendados de la tierra (IGAC -CORPOICA, 2002)	101
Cuadro 21. Vocación actual de la tierra y usos recomendados para la Reserva Forestal del Pacífico (con base en IGAC, CORPOICA, 2002)	103
Cuadro 22. Grado de intervención y conflictos de uso del suelo para la región del pacífico (IGAC, CORPOICA, 2002)	106
Cuadro 23. Espacios de uso del territorio en una comunidad Wounana del Bajo San Juan	110
Cuadro 24. Superficie ocupada por cada una de las zonas propuestas para la Reserva Forestal del Pacífico	119
Cuadro 25. Áreas correspondientes a la zona de conservación por cuencas hidrográficas en la Reserva Forestal del Pacífico	121
Cuadro 26. Áreas correspondientes a la zona de preservación por cuencas hidrográficas en la Reserva Forestal del Pacífico	127
Cuadro 27. Áreas correspondientes a la zona de uso múltiple por cuencas hidrográficas en la Reserva Forestal del Pacífico	133
Cuadro 28. Zonificación Forestal para la Zona de RFP.	141





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AMBIENTALES DEL PACÍFICO
Nit 818.000.156-8

Definición Participativa de la Zonificación, el Ordenamiento y los Lineamientos de Manejo de la Reserva Forestal del Pacífico de Ley 2 de 1959

Cuadro 29. Capas generadores del Bosque Protector.....	142
Cuadro 30. Bosques Protectores por Departamentos.....	144
Cuadro 31. Análisis de Bosques protectores por área de departamento en Zona de RFP.....	145
Cuadro 32. Capas generadores del Bosque Productor.....	146
Cuadro 33. Bosques Productores por departamentos.....	148
Cuadro 34. Análisis de Bosques productores por área del departamento en Zona de RFP.....	149
Cuadro 35. Capas generadores del Bosque Productor.....	150
Cuadro 36. Bosques Protectores por departamentos.....	152
Cuadro 37. Análisis de Áreas No Forestales por área del departamento en Zona de RFP.....	153



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

PRESENTACIÓN

Con el propósito de desarrollar la economía forestal y proteger los suelos y la vida silvestre, el gobierno de Colombia creó mediante Ley 2 del año 1959, la Reserva Forestal del Pacífico con un área aproximada a los 11 millones de hectáreas. En los más de 50 años transcurridos, ha ocurrido una serie de sucesos, entre otros, la creación de parques naturales nacionales, las titulaciones colectivas, las sustracciones, además de procesos que se encuentran en clara contravía con la oferta ambiental del territorio, proyectos productivos agropecuarios, aprovechamientos mineros y cultivos de uso ilícito, que hacen imperioso un proceso de zonificación y ordenamiento ambiental del área, que además vincule activamente a las comunidades étnicas que ancestralmente han ocupado este espacio.

Con fundamento en esta situación, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de su División de Ecosistemas, celebra con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico el Convenio de Cooperación No. 030, que tiene como objeto la definición participativa de la zonificación, el ordenamiento y los lineamientos de manejo ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico creada mediante Ley 2 de 1959, trabajo que sin duda, dadas las particularidades de la región, requiere de procesos metodológicos complejos y disímiles a los utilizados en el ordenamiento de otras reservas forestales del país.

Las evidentes diferencias culturales que se traducen en una manera particular de ocupación del territorio y de utilización de los recursos naturales que en ellos se encuentran, claramente contradictorias con algunas normas nacionales y con dinámicas productivas que se han introducido al área de estudio, pero ajustadas a las necesidades y cosmovisión de las comunidades negras e indígenas, hacen imperante la formulación de una propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental que involucrando elementos centrales de su ancestralidad y cultura, sea consonante con la realidad y se constituya en un poderoso instrumento político que les permita mantenerse en el territorio y defenderlo de muy variados esquemas de vulneración continua de los derechos históricamente adquiridos.

Reconocer por ejemplo, que millares de indígenas y negros habitan las orillas de los ríos y quebradas de la generosa red hídrica con que cuenta el pacífico, que usan y han usado históricamente ecosistemas estratégicos como los humedales y los manglares, además de zonas

de altas pendientes y altos niveles de precipitación, que poseen territorios sagrados cuyo contenido físico y espiritual obliga a su preservación, que existen traslapes de superficies entre los parques nacionales naturales y los territorios colectivos, que existen cascos urbanos de entes territoriales y grandes proyectos productivos aun no sustraídos de la reserva, que además de lo anterior existen normas de tipo constitucional que protegen los derechos ancestrales de las comunidades negras e indígenas del pacífico, es dar un paso importante en la comprensión de las particularidades de esta propuesta.

Se encuentran en la Reserva Forestal del Pacífico cuatro (4) grandes áreas en las cuales hemos decidido dividirla, buscando mayor claridad al momento de plantear soluciones a los conflictos detectados, en el entendido que la forma de tenencia de la tierra da origen a diferencias en el proceso de tratamiento de los problemas, en primer lugar se encuentran las áreas sustraídas que suman un poco más de 1.3 millones de hectáreas y que identificamos como áreas con título de propiedad individual, en segundo lugar se encuentran las áreas protegidas de los sistemas nacional, regional, local y de la sociedad civil con aproximadamente 1.4 millones de hectáreas, en tercer lugar se encuentran las áreas tituladas colectivamente a comunidades negras e indígenas que superan los 7.2 millones de hectáreas , y en cuarto lugar, las áreas baldías o no correspondientes a ninguna de las categorías anteriores con 1.3 millones de hectáreas.

En principio, sobre las áreas sustraídas de la reserva podría pensarse que por su condición o forma de tenencia, no debería realizarse una propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental, sin embargo, con ello se correría el riesgo de romper la conectividad de los ecosistemas, y por tanto no lograr los efectos finales que hay detrás de esta propuesta. De igual manera, las áreas hoy dedicadas a desarrollo urbano (cascos urbanos municipales) y a proyectos productivos de interés nacional (hidroeléctricas en pleno funcionamiento), las cuales no encontramos en las resoluciones de sustracción deberán abordar el proceso a fin de sanear la reserva.

Las zonas pertenecientes a los sistemas nacionales, regionales y locales de áreas protegidas serán tratadas y reportadas como de conservación, y su manejo se regirá por las propuestas surgidas de cada una de las instancias comprometidas en su declaratoria, bajo el supuesto que el proceso de declaratoria se ha surtido con la participación de las comunidades asentadas en estos lugares cuando esta sea la situación. Dentro de estas áreas se identifican conflictos de ocupación del territorio, que conforme a la revisión de las resoluciones de titulación colectiva y declaratoria de áreas protegidas se hará una propuesta jurídica para su solución, en procura de lograr los propósitos últimos de la zonificación y ordenamiento ambiental de la reserva desde la perspectiva



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

de proveer bienes, pero también de garantizar a perpetuidad los servicios ambientales que prestan sus ecosistemas.

Sobre una parte importante de la superficie titulada colectivamente a comunidades indígenas y negras hay iniciativas locales de zonificación, ordenamiento y manejo del territorio, que ha sido confrontada con la normatividad y los valores biofísicos y socioculturales para ajustar y validar las propuestas comunitarias surgidas de la base, estas iniciativas como ningunas otras, consultan la realidad de la ocupación y uso del espacio físico y contemplan consideraciones de tipo cultural en su contenido, de allí el interés de validarlas y promover acciones para su implementación como medida de consolidación de la identidad de los habitantes, del respeto por sus derechos, de la defensa de sus contenidos y del afianzamiento de los procesos de pertenencia territorial y reconstrucción del tejido social.

Descontadas las áreas de sustracción efectiva y recomendada, las protegidas por los sistemas nacional, regionales y locales, las tituladas colectivamente a indígenas y negros, resultan casi 1.3 millones de hectáreas, sobre buena parte de las cuales ocurre algún tipo de ocupación, lo que indica que estas tierras son susceptibles de titular en el entendido de una vigencia actual y plena de las normas de origen constitucional que elevaron a derechos colectivos la propiedad sobre los territorios ancestralmente ocupados. Sobre estas áreas también se proponen esquemas de zonificación, ordenamientos y manejo ambiental con fundamento en sus contenidos biofísicos y socioculturales, de tal manera que para titularlos o una vez titulados, se incorporen estas consideraciones y se consideren condicionantes para el surtimiento completo del proceso.

El documento se divide en cinco (5) capítulos, procurando con ello conducir al lector a una fácil comprensión de la propuesta de zonificación, ordenamiento y lineamientos de manejo ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico; las características biofísicas y socioculturales más relevantes del área conforman el primer capítulo y la problemática del territorio el segundo, se hace alusión sólo a aspectos que tienen influencia directa con la zonificación y la propuesta técnica y jurídica para poner en marcha el ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico. El tercer capítulo contiene las bases conceptuales y metodológicas del proyectos, se busca con él posibilitar la oportunidad de replicar los resultados e incluso promover la crítica argumentada, los capítulos cuarto y quinto son respectivamente, la propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental del territorio y la propuesta técnica y jurídica para la puesta en marcha de dicha propuesta.

Con la información contenida en el primer capítulo, se puede entender cómo algunos elementos de tipo biofísico y cultural establecen limitantes para el uso productivo de algunas áreas, pero al



mismo tiempo promueven la utilización sostenible de otras que a simple vista pudiesen entenderse como intocables.

En lo que hace referencia a la problemática del territorio, se evidencian aquellos que se tienen por espacio territorial, por normatividad, por uso del territorio y por intenciones de aprovechamiento de recursos naturales, entre otros, de tal manera que la toma de conciencia frente a ellos, prepare también a los actores sociales e institucionales para su solución. En algunos casos, la solución de los conflictos que se identifican en la región parece constituirse en condición sin la cual es poco probable adelantar la propuesta conforme el contenido que se ha abordado.

Con la explicación detallada de los pasos metodológicos seguidos en la formulación de la propuesta, al tiempo que se promueve una sólida sustentación de los resultados, se posibilita la comparación y la controversia si fuese el caso, aclarando que el proceso aquí adelantado no presenta coincidencia total con los llevados a cabo en otras reservas, dadas las notorias y evidentes particularidades de la región que hacen absolutamente complejo y distinto un proceso de zonificación, ordenamiento y manejo ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico. En este mismo capítulo se analizan las iniciativas de zonificación, ordenamiento y manejo, que tanto las comunidades como las instituciones han formulado para el área en los últimos años, intentando que luego de su análisis sean incorporadas a la zonificación y ordenamiento de la reserva, de tal suerte que los procesos locales de planificación se vean reflejados en este documento final.

Finalmente se presenta una propuesta ampliamente concertada, con cuya aplicación se esperan notables avances en el manejo del territorio conforme a las reglas de su oferta ambiental, pero sobre todo, se espera que su aplicación, se constituya en una herramienta de defensa territorial para la comunidades étnicas allí asentadas. La propuesta recoge los intereses comunitarios, al igual que sus costumbres y modo de ver el territorio y usar los recursos, al igual que interés de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la autoridad ambiental y en general con algún papel por desarrollar en la región.

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico expresa su agradecimiento con todas aquellas personas e instituciones que de alguna manera apoyaron este trabajo, las autoridades y organizaciones de comunidades negras e indígenas, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones de cada departamento de la región, los entes territoriales y Parques Nacionales.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

1. CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DE LA RESERVA

1.1. LÍMITES, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

La Reserva Forestal del Pacífico fue inicialmente declarada con un área de 11' 155.214 hectáreas en el año 1959, lo que supone el uso de metodologías existentes para la época. Esta superficie se declara comprendida dentro de los siguientes límites generales: Por el Sur, la línea de frontera con la República del Ecuador; por el Occidente, el Océano Pacífico y la línea divisoria con la República de Panamá; por el Norte, el Océano Atlántico (Golfo de Urabá), y por el Oriente, una línea que arrancando 15 kilómetros al este del divorcio de aguas de la Cordillera Occidental, en los límites con el Ecuador, siga hasta el Volcán de Chiles, el Nevado de Cumbal y la Quebrada de San Pedro, y de allí, a través del Río Patía, hasta Chita, continuando 15 kilómetros al Este por el divorcio de aguas del Cerro de Rivas al Cerro de Munchique y siguiendo la cima de la Cordillera Occidental hasta el Cerro de Caramanta; de allí al Cerro Paramillo y luego al Cerro Murrucucú, y de allí una línea recta, con rumbo 45 grados noreste, hasta el Océano Atlántico.

Al día de hoy, haciendo uso de la tecnología de sistemas de información geográfica disponible y trabajando con fuente IDEAM a escala 1:100.000 se tiene una superficie ajustada de la Reserva Forestal del Pacífico de 11.271.762.14 hectáreas, usando la proyección Magna Colombia Oeste, dato que marca una diferencia de 116.548.14 hectáreas, las cuales hacen un poco más grande la reserva a la luz de lo que ocurre en este momento tanto desde el punto de vista tecnológico como de escala. De igual manera, cada vez que se superpone una información temática al mapa de límites actuales de la Reserva Forestal del Pacífico utilizando la misma proyección, en función de la fuente utilizada aparece una diferencia de superficies que se hace necesario tomar en cuenta.

Desde su creación y hasta hoy incluso posterior a las sustracciones, la Reserva Forestal del Pacífico es la segunda en tamaño después de la Amazonía y su territorio comprende la totalidad del departamento del Chocó e importantes superficies de los departamentos de Córdoba, Antioquia, Risaralda, Cauca, Nariño y Valle del Cauca. De igual manera, hay actualmente dentro de la reserva, parte o la totalidad de 112 municipios de Colombia, conforme la información contenida en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Departamentos y municipios de la Reserva Forestal del Pacífico

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	MUNICIPIOS	SUPERFICIE (Ha)
CHOCÓ	30	Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, Cantón del San Pablo, Carmen de Atrato, Litoral del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía y Unión Panamericana.	4.790.721.16
ANTIOQUIA	23	Abriaquí, Anzá, Apartadó, Betania, Betulia, Cañas Gordas, Caicedo, Carepa, Chigorodó, Ciudad Bolívar, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Ituango, Murindó, Mutatá, Necoclí, Salgar, San Pedro de Urabá, Turbo, Uramita, Urrao y Vigía del Fuerte.	1.770.289.83
NARIÑO	22	Barbacoas, Cumbal, Cumbitara, El Charco, El Rosario, Francisco Pizarro, Tumaco, La Llanada, La Tola, Leiva, Los Andes, Maguí, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, Santa Bárbara Iscuandé, Sapuyes y Santa Cruz.	2.118.089.83
CAUCA	9	Argelia, Balboa, El Tambo, Guapi, López de Micay, Morales, Patía, Suárez, y Timbiquí,	1.033.554.82
VALLE	21	Anserma Nuevo, Argelia, Buenaventura, Bolívar, Cali, Calima, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Cumbre, La Unión, Restrepo, Río Frío, Roldanillo, Toro, Trujillo, Versalles, Vigés, Yotoco, Yumbo.	991.727.25
RISARALDA	5	Apía, La Cecilia, Mistrató y Pueblo Rico, Santuario.	109.302.71
CÓRDOBA	2	Tierra Alta y Valencia.	422.513,54
TOTAL	112		11.236.199.14

La Figura 1 muestra los límites de la Reserva Forestal del Pacífico y la distribución espacial de los departamentos y municipios que hacen parte de ella, se aprecia el bajo porcentaje de superficie que



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

De estas 78 cuencas, seis (6) vierten al Caribe de manera directa (Atrato, León, Sinú, Acandí, Tolo y Mulatos) y 21 drenan directamente al Pacífico (Baudó, San Juan, Mira, Patía, San Juan del Micay), ríos de gran importancia por su extensión y la de su cuenca y Juradó, Cupica, El Valle, Nuquí, Purrichá, Docampadó, Orpúa, Dagua, Anchicayá, Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí, Naya, Saija, Timbiquí, Guajuí, Guapi, Tapaje, Iscuandé, Caunapi – Rosario, ríos de menor importancia pero tributarios directos.

Para facilitar la integración de información, las 78 cuencas se agruparon en 10 categorías principales, cuatro (4) del Caribe y seis (6) del Pacífico. CARIBE: Atrato, León, Sinú y Directos al Caribe, PACÍFICO: Baudó, San Juan, Mira, Patía, San Juan de Micay y Directos al pacífico. Desde el punto de vista de la extensión y del número de tributarios, se hace evidente la mayor importancia de la Cuenca del Pacífico, aunque no por un margen muy significativo, lo cual se explica por la contribución tan importante de la Cuenca del Atrato, que en materia de afluentes y superficie supera a todas las demás.

Destaca también el amplio número de pequeños tributarios directos al mar que existen en la cuenca del pacífico, lo que le da mucha importancia a esta categoría de ríos que evacúan sus aguas al mar en esta cuenca, logrando diferencias muy notables con los pequeños tributarios directos a la Cuenca del Caribe, tanto por número como por extensión.

La cuenca principal de San Juan no es importante solamente por su apreciable tamaño, sino también porque es la única de las cuencas de la Reserva Forestal del Pacífico que pasa por tres (3) departamentos. En contraste con lo anterior, ríos tan importantes para el Chocó Biogeográfico como el Atrato, a pesar de la mayor extensión de su cuenca, sólo tiene recorrido por dos departamentos.

La región se muestra como de gran importancia hídrica para el país, lo que obliga a centrar la atención en la necesidad de proteger una gran cantidad de nacimientos de cuerpos de agua, sobre los cuales se desarrolla toda una cultura de poblamiento, en procura del desarrollo de actividades productivas y de subsistencia.

En el cuadro 2 se aprecia información general relativa a las cuencas principales, tal como extensión, departamentos y cuencas tributarias, lo que posibilita llegar a conclusiones sobre la importancia de la Reserva Forestal del Pacífico como fuente de recursos hídricos y todas las implicaciones culturales que hay de por medio.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 2. Cuencas principales de la Reserva Forestal del Pacífico

CUENCA	DEPARTAMENTO	SUBCUENCA	SUPERFICIE (Ha)
ATRATO	Chocó, Antioquia	Quito, Munguidó, Tanguí, Neguá, Capá, Beté, Buey, Bebaramá, Bebará, Tagachí, Arquía, Guaguandó, Buchadó, Parapupundó, Bojayá, Napipí, Murri, Opogadó, Murindó, Domingodó, Truandó, Salaquí, Riosucio, Cacarica, Tumaradó y Tanela.	3.658.817.0
SINÚ	Córdoba	Verde, Naín y Esmeralda.	506.789.4
LEÓN	Antioquia		280.320.8
DIRECTOS CARIBE	Chocó y Antioquia	Acandí, Tolo y Mulatos.	342.093.9
BAUDÓ	Chocó	Pepé, Dubaza, Nauca	404.735.8
SAN JUAN	Chocó, Risaralda y Valle	Calima, Munguidó, Copomá, Cucurrupe, Docordó, Fugiadó, Sipí, Tamaná, Condoto.	1.585.810.7
MIRA	Nariño	Guisa y Mataje	441.247.6
PATÍA	Nariño	Telembí	1.083.099.7
MICAY	Cauca		428.910.8
DIRECTOS PACÍFICO	Chocó, Valle, Cauca, Nariño	Caunapi - Rosario, Iscuandé, Tapaje, Guapi, Guajuí, Timbiquí, Saija, Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquín, Raposo, Anchicayá, Dagua, Orpúa, Docampadó, Purrichá, Nuquí, El Valle, Cupica, Juradó y Chagui	2.537.361.5
TOTAL			11.269.187.2

La red hídrica de la región se constituye en el más importante sistema de transporte y comunicación entre los pueblos, el lugar por donde se intercambia y comercializa la producción agropecuaria, el sitio por donde se manifiesta y movilizan las expresiones culturales y el espacio que provee bienes para la soberanía alimentaria y para el desarrollo de las actividades domésticas.

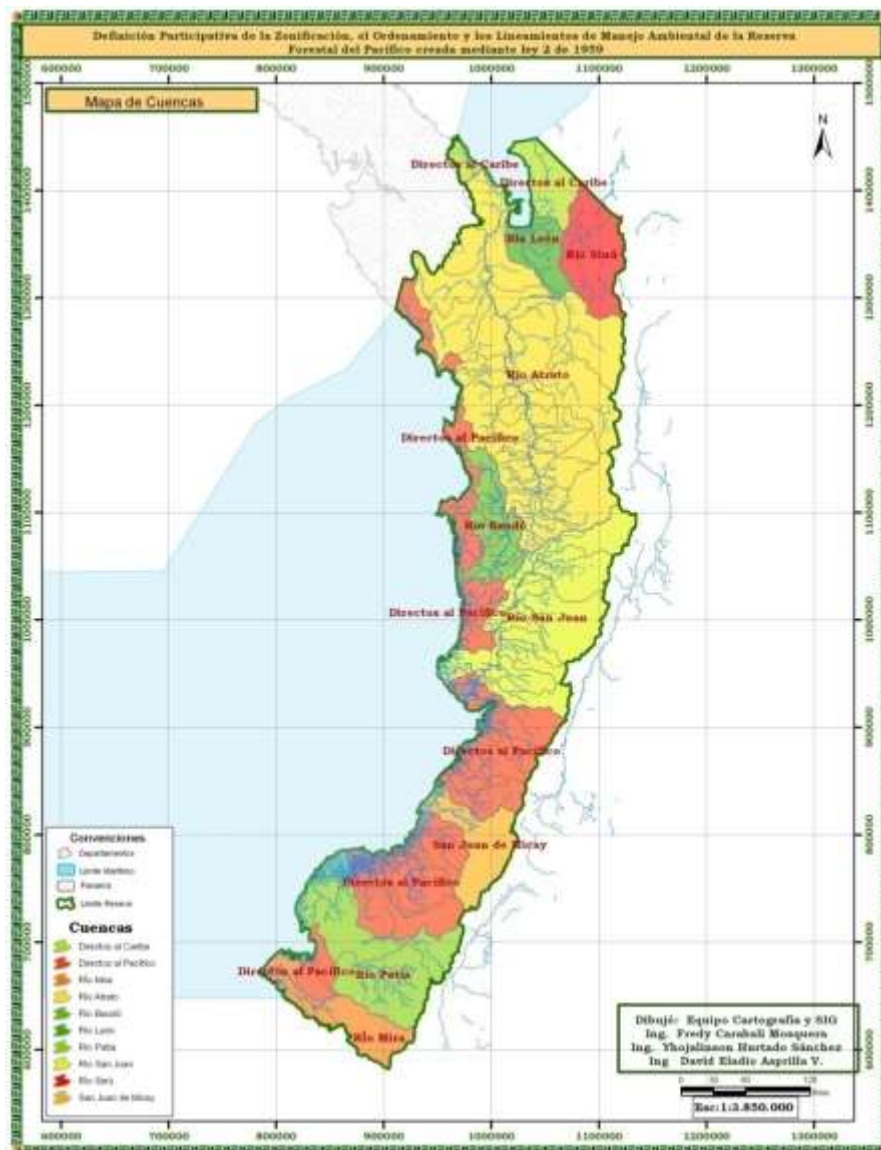


La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

En la Figura 2 se espacializan las cuencas y subcuencas de la Reserva Forestal del Pacífico, con lo que se pueden apreciar detalles relativos al tamaño de los afluentes, su recorrido y la importancia que revisten para cada departamento.

Figura 2. Cuencas principales y subcuencas de la Reserva Forestal del Pacífico



1.2 FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

En términos generales se encuentran dentro de la Reserva Forestal del Pacífico cuatro (4) grandes formas de tenencia de la tierra, las pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las de propiedad colectiva de comunidades negras e indígenas, las de propiedad individual, originadas por procesos de sustracción y las tierras baldías con diferentes niveles y formas de ocupación. La tierra de comunidades étnicas, áreas protegidas y títulos individuales se ha tomado del Acto Administrativo que las declara, sin embargo, entre ellas se presentan superposiciones, de 213.530,52 hectáreas que explican las diferencias entre los datos del Cuadro 3 y la superficie total declarada para la reserva. El tema de la superposición territorial se trata en el capítulo siguiente.

El Cuadro 3 muestra la superficie que ocupa cada forma de tenencia de la tierra en la Reserva Forestal del Pacífico y el porcentaje de ocupación sobre el total de la superficie de la reserva y la Figura 3 muestra su distribución espacial, como puede apreciarse, la mayor área se encuentra bajo la figura de título colectivo de comunidades negras e indígenas, las cuales ocupan el 64,61% del área total de la reserva y le dan una connotación especial, en tanto por una parte el haber reservado el área de alguna manera fue garante de la disposición de tierras para la titulación colectiva, pero también, la reserva conservó su vocación gracias a los asentamientos humanos de negros e indígenas que consuetudinariamente habitaron este espacio geográfico. Analizadas las sustracciones que se han realizado en la reserva desde 1964 hasta el 2008 cuando se produjo la última, la superficie sustraída suma más de 3 millones de hectáreas, sin embargo, buena parte de esta superficie fue después empleada para titulación colectiva o se incorporó al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de tal suerte que la superficie que efectivamente se tiene en títulos individuales tanto a personas naturales como a personas jurídicas, apenas alcanza 812.633,61 hectáreas.



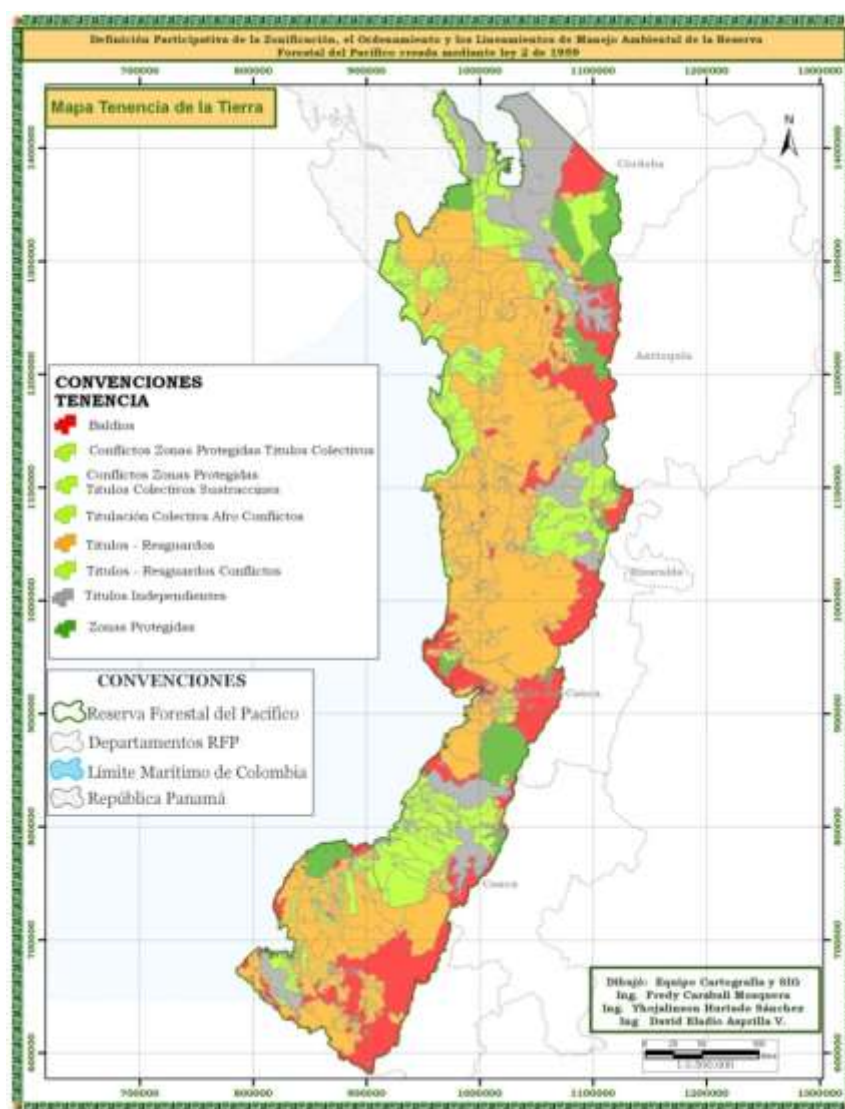
La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 3. Formas de tenencia de la tierra en la Reserva Forestal del Pacífico

FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA	SUPERFICIE	% EN LA RESERVA
Tierras de propiedad de comunidades negras e indígenas	7.284.123.26	64.48
Tierras del SINAP y otras figuras de protección	1.390.030.75	12.31
Tierras con títulos de propiedad individual natural o jurídica	812.633.61	7.19
Tierras baldías con diferentes grados y formas de ocupación	1.571.444.00	16.02
65.87TOTAL	11.058.231.62	100.00

Figura 3. Distribución espacial de las formas de tenencia de la tierra en la RFP



1.2.1 Tierras de propiedad colectiva de comunidades negras e indígenas

La superficie de tierras efectivamente tituladas a comunidades negras e indígenas dentro de la Reserva Forestal del Pacífico es de 7.284.123,26 hectáreas, con corte al día 25 de mayo de 2010, fecha en la cual se otorgan los títulos colectivos de Gamboa y Caucana en el Valle del Cauca, lo que corresponde a un 64.48 % del área total de la reserva.

Como lo muestra el Cuadro 4, la propiedad colectiva total dentro de la Reserva Forestal del Pacífico se encuentra dividida en 2.125.458,21 hectáreas de comunidades indígenas y 5.158.665,06 hectáreas de comunidades negras, lo cual corresponde respectivamente a un 29.18% y un 70.82% del total de la propiedad colectiva existente. Los títulos colectivos de comunidades negras se materializan en 152 Consejos Comunitarios que se encuentran distribuidos así: 12 en Antioquia, 20 en Cauca, 60 en Chocó, 41 en Nariño, 2 en Risaralda y 33 en Valle. Chocó con casi 3 millones de hectáreas y Nariño con algo más de un millón de hectáreas, son los departamentos con mayores registros de superficie bajo titulación colectiva de comunidades negras dentro de la reserva.

Los títulos colectivos de comunidades indígenas se materializan en 213 resguardos que se encuentran distribuidos así: 38 en Antioquia, 6 en Cauca, 126 en Chocó, 3 en Córdoba, 41 en Nariño, 4 en Risaralda y 18 en Valle. Nuevamente los departamentos Chocó y Nariño son los que mayor territorio titulado a comunidades indígenas presenta, el primero con 1.276.340,51 hectáreas y el segundo con 296.251,62 hectáreas. En los territorios colectivos se presentan Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas que tienen espacio geográfico en más de un departamento, lo que explica las diferencias entre las sumas de los mismos por departamentos y los totales existentes en la reserva. Las Figuras 4, 5 y 6 y los cuadros 4 y 5 muestran información sobre los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y los Cabildos Indígenas, en ellos se relacionan las superficies por departamentos, la distribución por departamentos y los nombres de cada uno de los Resguardos y Consejos, el proyecto cuenta con información más detallada que ha decidido no ubicar en el informe, áreas, resoluciones, coordenadas, etc., pero que se encuentra disponible en el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.

Cuadro 4. Consejos Comunitarios de la Reserva Forestal del Pacífico

DEPARTAMENTO	CONSEJOS COMUNITARIOS	SUPERFICIE (Ha)
ANTIOQUIA	Bocas de Atrato y Leoncito, La Grande, Los Mangos, Los Ríos La Larga y Tumaradó, Manatíes, Mayor de Bajo Atrato, Mayor del Medio Atrato	257.080,92



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

	ACIA, Por el Desarrollo Integral, Por la identidad Cultural, Río Jiguamiandó, Vigía de Curvaradó y Santa Rosa Limón y Turriquitadó. (12)	
CHOCÓ	Acadesan, Apartadó Buena Vista, Bellavista Dubaza, Bocas de Taparal, Casimiro, Chicao, Clavellino, Cuevita, Cupica, Cértegui, Dos Bocas, Los Riscuales, Los Delfines, Guayabal, Istmina y parte del Medio San Juan, Concosta, La Cuenca del Río Acandí Seco, El Cedro y Juanchaco, La Cuenca del Río Acandí Zona Costera Norte, La Cuenca del Río Quiparadó, La Cuenca del Río Salaquí, La Cuenca del Río Tolo y zona costera sur, La Grande, La Madre, La Nueva, Los Ríos La Larga y Tumaradó, Mayor de Nóvita, Mayor de Unión Panamerica, Mayor del Alto San Juan, Mayor del Bajo Atrato, Mayor del Cantón de San Pablo, Mayor del Medio Atrato, Mayor del Municipio de Condoto e Iró, Mayor del municipio de Juradó, Municipio de Pueblo Rico Risaralda, Paimadó, Pavasa, Pedeguita y Mancilla, Pizarro, Por el Desarrollo Integral, Puerto Echeverry, Río Baudó ACABA, Río Cacarica, Río Calima, Río Curvaradó, Río Domingodó, Río Jiguamiandó, Río Montaña, Río Pepé, Río Pilizá, San Agustín Terrón, San Andrés Usaragá, San Francisco Cugucho, San Isidro, Sibirú, Truandó Medio, Turriquitadó, Villa Conto, Villa María de Purichá, Virudó, Vigia de Curvaradó y Santa Rosa Limón. (60)	2.902.335,71
RISARALDA	Mayor del Alto San Juan, Municipio de Pueblo Rico Risaralda	10.872,36
VALLE	Acadesan, Agua Clara, Alto Potedó, Bahía Málaga – La Plata, Bajo Potedó, Bazán – La Bocana, Bracitos y Amazonas, Cabeceras Río San Juan, Calle Larga Río Dagua, Campo Hermoso, Caucana, Citronela Río Dagua, Córdoba y San Cipriano, Cuellar Río San Juan, Gamboa, Guadualito, Guaimía, La Brea, La Esperanza, Limones, Llano Bajo, Malaguita Bajo San Juan, Mayor del Río Anchicayá, Mayor La Cuenca Media y Alta del Río Dagua, Mayorquín y Papayal, Río Cajambre, Río Calima, Río Raposo, Río Yurumaguí, Sabaleta, San Marcos, Taparal, Zacarías Río Dagua.	345.653,76
CAUCA	Alto Guapi, Chanzará, El Cuerval, El Playón del Río Sigui, Guapi Abajo, Integración del Río Chuaré, La Cuenca del Río Iscuandé, La Cuenca del Río San Bernardo Patía Norte, La Mamuncia Parte Media del Río Micay, Manglares del Río Micay, Negros en Acción, Negros Unidos, Parte Alta Sur del Río Saija, Parte Baja del Río Saija, Renacer Negro, Río Guajuí,	580,508,09



	Río Napi, Río San Francisco, San Joc Parte Alta del Río Micay y Unicosta.	
NARIÑO	Acapa, Agricultores del Patía Grande, Alejandro Rincón del Río Nambí, Alto Mira y Frontera, Alto Río Sequihonda, Bajo Mira y Frontera, Bajo Río Guelmambí, Catangueros, Chanzará, Cortina Verde Mandela, El Progreso, El Progreso del Campo, El Progreso del Río Nerete, Gualmar, Imbilpi del Carmen, Integración de Telembí, La Amistad, La Cordillera Occidental Nariño, La Cuenca del Río Iscuandé, La Esperanza del Río La Tola, La Gran Minga de los Ríos Inguambí y Albí, La Nupa del Río Caunapí, La Voz de los Negros, Manos Amigas del Patía Grande, Manos Unidas del Socorro, Odemap Mosquera Sur, Pro-defensa del Río Tapaje, Rescate Las Varas, Río Gualajo, Río Mejicano, Río San Francisco, Río Satinga, Río Sanquianga, Tablón Dulce, Tablón Salado, Unicosta, Unión de Cuenca de Isagualbí, Unión del Río Chagui, Unión Patía Viejo, Unión Río Rosario, Veredas Unidas.	1.056.490,45
DIFERENCIA FUENTE		5.723,77
TOTAL		5.158.665,06

Cuadro 5. Cabildos Indígenas de la Reserva Forestal del Pacífico

DEPARTAMENTO	CABILDOS INDÍGENAS	SUPERFICIE (Ha)
ANTIOQUIA	Alto Sinú - Esmeralda Cruz Grande e Iwagadó, Amparradó - Alto Medio, Andabú, Caimán Nuevo o Atlántico, Canaverales-Antado, Chaquenoda, Chimurro Y Nendo, Chontadural Cañero, Choromandó Alto y Medio, Chuscal y Tuguridocito, Coribibedado, Dokerazavi, El Salado, Embera Drua, Guaguandó, Jaikerazavi (Abibe Mutata), Jenaturadó, Jengadó Apartado, La Palma, Las Playas, Majore-	319.189,93



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

	Amburá, Murri-Pantanos, Narikizavi, Nusidó, Pavarandó y Amparradó Medio, Polines, Río Chajeradó, Río Jarapeté, Río Murindó, Santa Maria el Charcon, Sever, Valle de Perdidas, Yaberaradó (Abibe Chigorodó)	
CHOCÓ	Abejero, Aguaclara y Bella Luz Del Río Amparo, Alto Río Bojaya, Alto Río Buey, Alto Río Cuia, Alto Río Tagachi, Alto Vira Vira, Ame, Andagueda, Arquía, Bajo Grande, Bellavista y Unión Pitalito Río Siguirí Sua-Docampadó, Beté-Aurobete y Auro del Buey, Bochoromá-Bochoromacito, Buchadó Amparradó, Buenavista, Burujon, Cabeceras O Puerto Pizarío, Caimanero de Jampapa, Chachajo, Chagpien-Tordo, Chidima Tolo, Chigorodó Mamba, Chontadural Cañero, Cope de Río Ingara, Cuti, Dearade Biakirude, Docordó-Balsalito, Doimama Tuma, Dominico-Dondoño-Apartado, El Doce o Quebrada Borbollon, El Piñal, El Veintiuno, Elveinte, Playalta y el Noventa, Gegerá - Quipará -Murandó -Tiravenado y Jiguadó, Gito Docabu, Guarando Carrizal, Guayabal de Partadó, Hurtado y Tegavera, Jaguar Río Chintadó, Jurado, La Cristalina, La Juagua-Guachal-Pitalito, La Lomita, La Puria, La Raya, Mamey de Dipurdú, Miasa de Partadó, Mondo-Mondocito, Motordo, Muchidó, Mungaradó, Munguidó, Napipí, Nuevo Pitalito, Nussi Purru, Opogadó-Dogudadó, Ordo Sivirú Aguaclara, Paina, Papayo, Pared Parecito, Patio Bonito, Peranchito, Perancho, Pescadito, Peña Blanca-Río Truandó, Peñas del Olvido, Pichicora - Chicué -Puerto Alegre, Puado - Matare - La Lerma Y Terdo, Puerto Alegre y la Divisa, Puerto Antioquia, Puerto Chichiliano, Puerto Libia Tripicay, Puerto Libre del Río Pepe, Quebrada Chicué Río Tanguí, Quebrada Quera, Río Bebará, Río Bebaramá, Río Domingodó, Río Garrapatas, Río Icho y Quebrada Baratuo, Río la Playa, Río Lanas o Capa, Río Mumbú, Río Murindó, Río Negua, Río Nuquí, Río Orpua, Río Pangüí, Río Pavasa y Quebrada Jella, Río Pichimá, Río Purricha, Río Quiparadó, Río Taparal, Ríos Catrú y Dubasa, Ríos Jurubidá-Chori y Alto Baudó, Ríos Pato y Jengadó, Ríos Torreido y Chimani, Ríos Uva y Pogue-Quebrada Taparal, Ríos Valle y Boroboro, Sabaleta, Sabaletera - San Onofre y El Tigre , Salaquí y Pavarandó, San José Amia de Pato, Santa Cecilia de la Quebrada Oro Chocó, Santa Maria de Pangala, Santa Marta de Curiche, Santa Rosa De Ijua, Sirena Berrecuy, Tanela, Tarena,	1.276.340.51



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

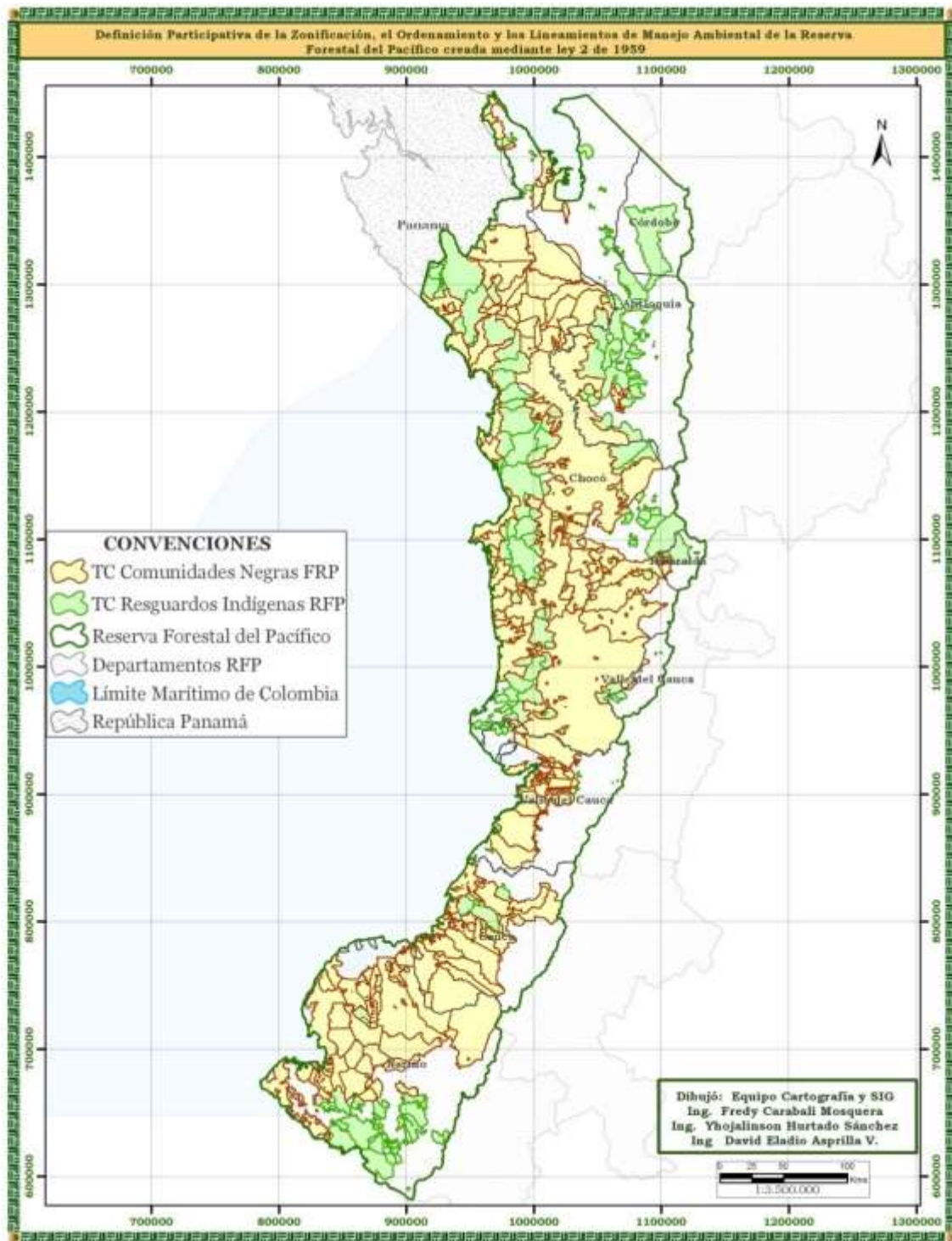
	Tiosilidio, Togorama, Tokolloro, Trapiche Río Pepe, Tungina y Apartado, Unión Choco - San Cristobal, Uradá Jiguamiandó, Villa Nueva Juna, Wachiradó, y Yarumal y El Barranco.	
RISARALDA	Gito Docabú, Loma de Citabará y Unificado Cham	28.861.47
VALLE	Burujón, Cabeceras O Puerto Pizarío, Chachajó, Chonara Huena, Doxura, Guayacán-Santa Rosa, Isla del Mono, La Delfina, Los Niasa, Nuevo Pitalito, Papayo, Río Dagua, Río Garrapatas, Río Naya, San Quinini, Vania Chami de Argelia, Wasiruma y Yu Yic Kwe	22.677.54
CAUCA	Calle Santa Rosa Río Saija, Infi, Isla Del Mono, La Iguana, Río Guanguí, San Isidro Almorzadero La Unión,	59.020.49
NARIÑO	Alto Albi, Alto Cartagena, Chagui Chimbuza, Chinguirito Mira, Cuaiquer Integrado la Milagrosa, Cuambi-Yaslambi, Cuasbil-La Faldada, Cuascuabi-Paldubi, Cuchilla-Palmar, Cumbal, El Cedro - Las Penas - La Brava -Pilvi, El Gran Sábalo, El Sande, Gran Rosario, Guadual-Cumbas-Invina-Arrayan, Gualcala, Guelnambi-Caraño, Honda Río Guiza, Indazabaleta, Integrado El Charco, La Floresta-Santa Rosa-Río Sanquianga, La Turbia, Maíz Blanco, Morrito, Nulpe Medio-Alto y Río San Juan, Nunalbí Alto Ulbí, Pampon, Pialapi-Pueblo Viejo-San Miguel-Yare, Piguambi Palangala, Pingullo-Sardinero, Pipalta Palbi Yaguapi, Planadas Telembí, Pulgande Campoalegre, Quebrada Grande, Ramos-Mongon-Manchuria, Río Satinga, San Agustín - La Floresta, Sanquianguita, Suande Guiguay, Tortugaña-Telembí-Punde-Pitadero-Bravo-Tronqueria-Zabal, y Tronquera Pulgande Palicito.	296.251.62
CÓRDOBA	Alto Sinú - Esmeralda Cruz Grande e lwagadó, y Yaberaradó (Abibe Chigorodó)	122.378.94
DIFERENCIA FUENTE		737.61
TOTAL		2.125.458,21



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

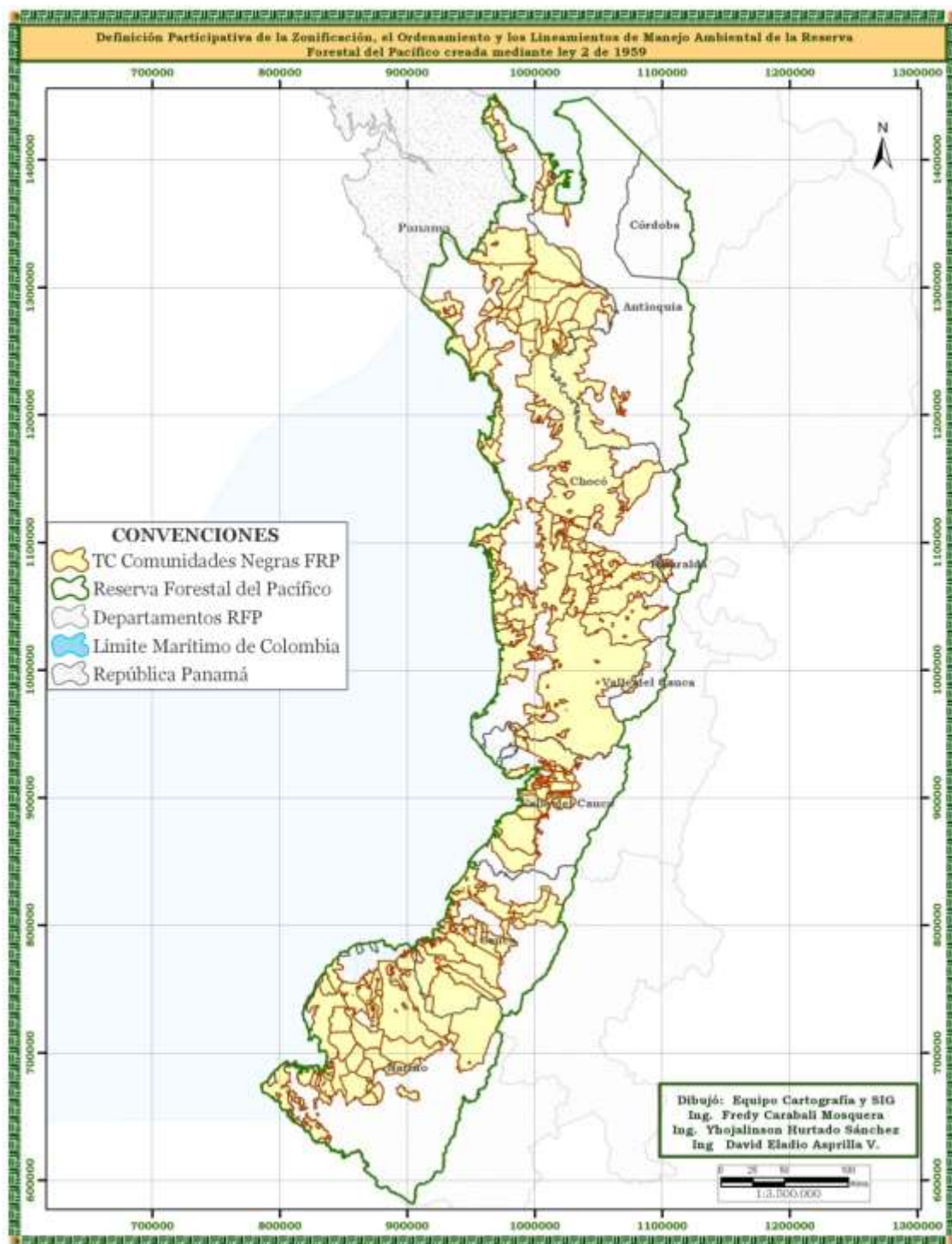
Figura 4. Distribución espacial de la propiedad colectiva en la RFP



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

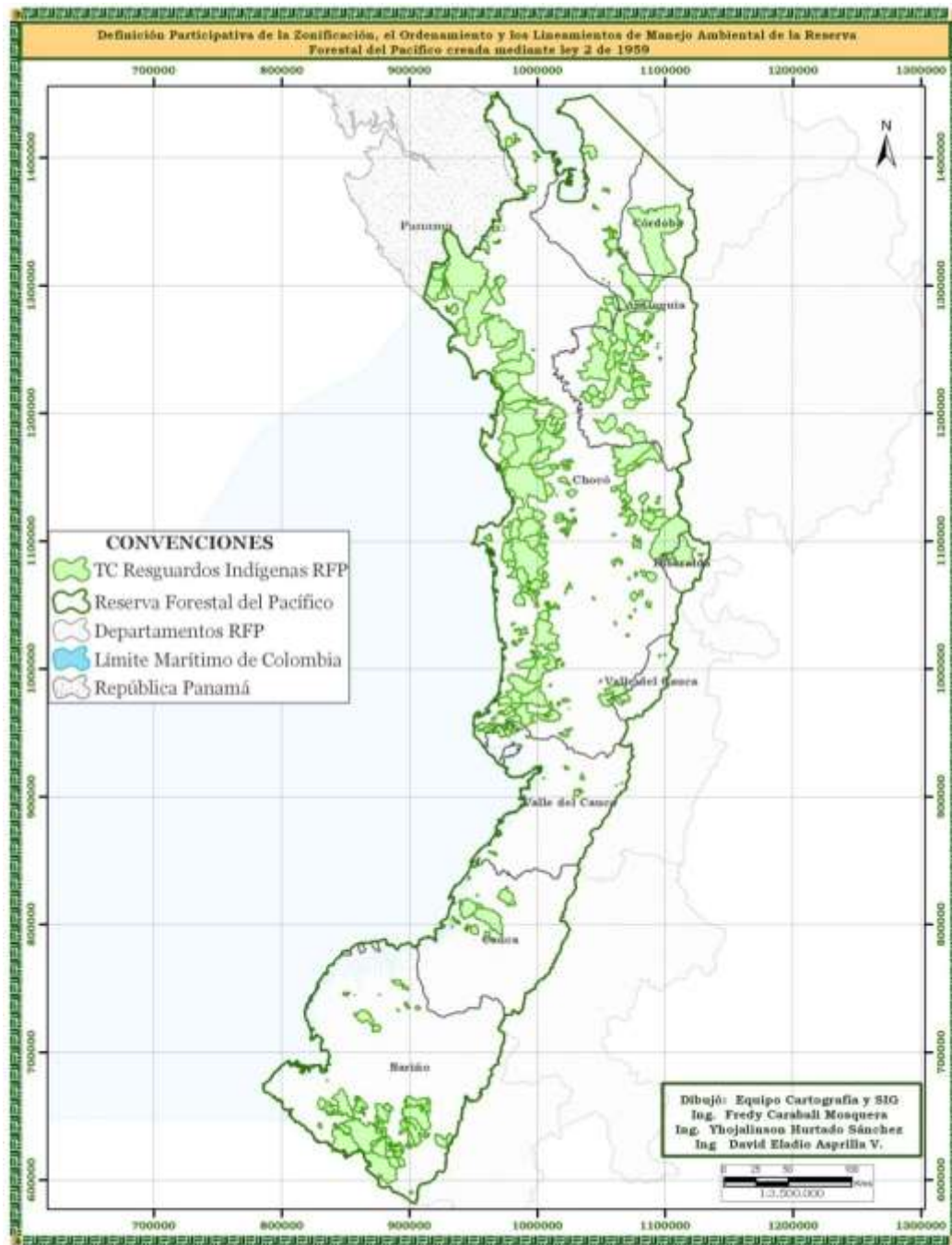
Figura 5. Distribución espacial de títulos colectivos de comunidades negras en la RFP



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 6. Distribución espacial de títulos de comunidades indígenas en la RFP



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

1.2.2 Tierras del SINAP y otras figuras de protección

Dentro de la Reserva Forestal del Pacífico, las tierras pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras figuras de protección suman en total 1.390.030, 75 hectáreas, es decir, el 12.31% de la superficie total de la reserva, y corresponden a las declaradas por las autoridades competentes de los niveles nacional, regional y/o local, así como aquellas adoptadas por la sociedad civil. Las tierras en esta forma de posesión, no son objeto de zonificación y ordenamiento ambiental, en tanto tienen una figura definida de conservación con objetivos precisos y en la mayoría de los casos con planes de manejo formulados y/o en implementación.

Dentro de estas tierras se encuentran diferentes categorías públicas de protección, al igual que algunas iniciativas de la sociedad civil, a la luz del Decreto 2372 de 2010 existen las siguientes categorías:

PÚBLICAS: 8 Parques Nacionales Naturales, 3 Parques Naturales Regionales, 10 Reservas Forestales Protectoras y 1 Distrito de Manejo Integrado. **PRIVADAS:** 14 Reservas Naturales de la Sociedad Civil. **OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN:** Todas las demás iniciativas de conservación se agrupan en otras figuras de protección, así:

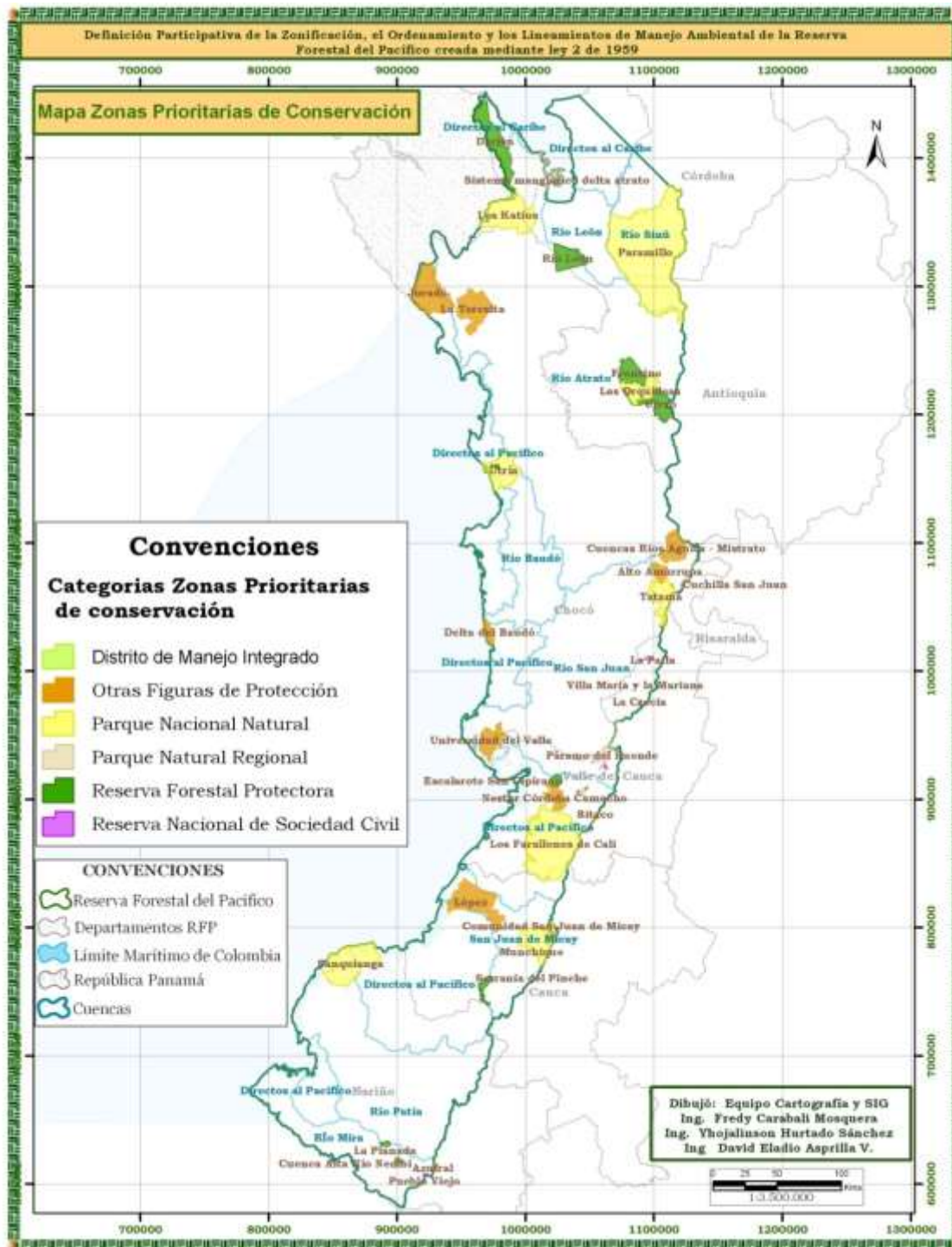
(2 Áreas de Manejo Especial, 1 Sitio RAMSAR, 1 Parque Natural Municipal, 6 Reservas Forestales Especiales, 1 Reserva Forestal Nacional, 1 Reserva Forestal Regional, 1 Reserva Nacional, 1 Reserva Natural Municipal). El Cuadro 6 y la Figura 7 muestran información relevante y distribución espacial de las tierras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras figuras de conservación.

Cuadro 6. Tierras del SINAP y otras figuras de protección

Categoría	Cantidad	Superficie en la RFP (Ha)
Parques Nacional Natural	8	888.418.48
Parques Natural Regional	3	15.403.12
Reserva Forestal Protectora	10	177.934.08
Distrito de Manejo Integrado	1	1.011.47
Reserva Natural de la Sociedad Civil	14	1.278.50
Otras figuras de protección	14	305.985.09
TOTAL	50	1.390.030.74



Figura 7. Distribución espacial de las tierras del SINAP y otras figuras de conservación.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Los Parques Nacionales Naturales aportan la mayor superficie de las tierras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras figuras de conservación dentro de la Reserva Forestal del Pacífico y aunque no cubren todos los objetivos de conservación, se encuentran distribuidos por todos los departamentos de la región, de la siguiente manera: 1 en Córdoba (**Paramillo**), 1 en Antioquia (**Las Orquídeas**), 2 en Chocó (**Utría** y **Los Katíos**), 1 en Valle (**Los Farallones de Cali**), 1 en Cauca (**Munchique**) y 1 en Nariño (**Sanquianga**).

En 13 años transcurridos entre 1974 y 1987 fueron declarados todos los Parques Nacionales Naturales con áreas dentro de la reserva, los parques más recientemente declarados son Tatamá y Utría en el año 1987, lo que indica que en los últimos 23 años no ha habido declaratoria de Parques Nacionales Naturales dentro de la Reserva, situación que indica no solamente una merma en esta actividad, sino también la preferencia de las comunidades asentadas en la región por otras figuras de conservación, hecho digno de tener en cuenta como elemento clave a la hora de formular una propuesta jurídica para poner en marcha el ordenamiento ambiental que aquí se propone.

La información básica sobre los Parques Nacionales Naturales se aprecia en el cuadro siguiente, mientras que la ubicación espacial de los mismos, se observa en la Figura 8.

Cuadro 7. Parques Nacionales Naturales en la Reserva Forestal del Pacífico

Nombre	Departamento	Superficie (Ha)	Año de declaración	Jurisdicción CAR
Utría	Chocó	50.525,95	1987	CODECHOCO
Los Farallones de Cali	Valle del Cauca	179.606,71	1978	CVC
Sanquianga	Nariño	86.536,11	1977	CORPONARIÑO
Los Katíos	Chocó	80.900,52	1982	CODECHOCO
Las Orquídeas	Antioquia	27.949,68	1974	CORANTIOQUIA
Munchique	Cauca	45.986,33	1977	CRC
Paramillo	Córdoba	382.198,82	1977	CVS
Tatamá	Risaralda	34.714,36	1987	CARDER
TOTAL		888.418,48		

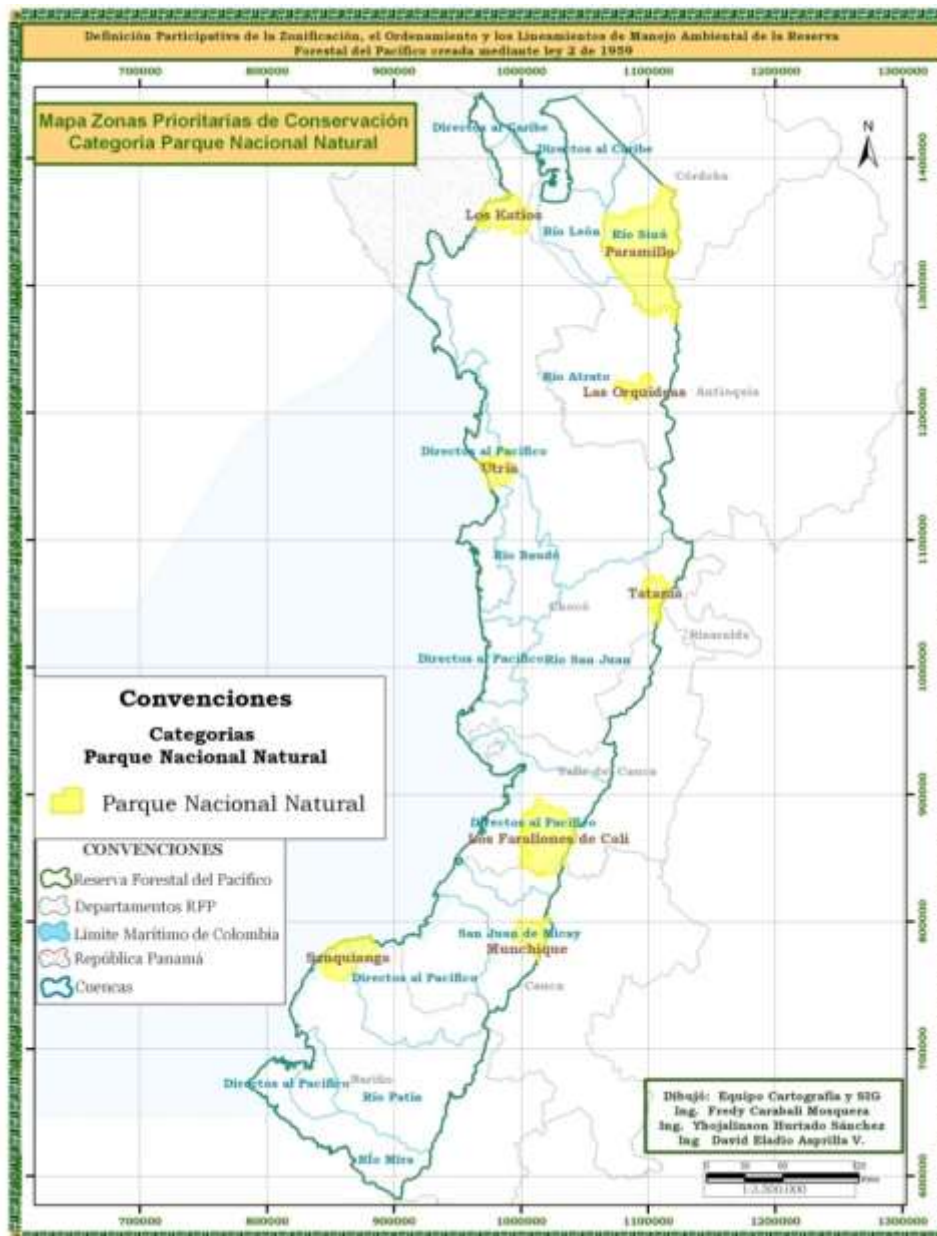
La superficie total de Parques Nacionales Naturales dentro de la Reserva Forestal del Pacífico es de 888.418,48 hectáreas, a la cual aporta la mayor cantidad el Parque Nacional Natural Paramillo, declarado en el año 1997 y ubicado en jurisdicción de la CVS. De igual manera, el Parque Nacional



Natural Las Orquídeas es el de menor superficie dentro de la reserva, éste fue declarado en 1974 y se encuentra en jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Figura 8. Distribución espacial de los Parques Nacionales Naturales en la Reserva Forestal del Pacífico

Figura 8. Categoría Parques Nacionales.



Dentro de las tierras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por la magnitud de la superficie aportada a la Reserva Forestal del Pacífico, después de los Parques Nacionales Naturales están las Reservas Forestales Protectoras, son 10 en total y suman 177.934.08 hectáreas, son 2 en Chocó, 2 en Antioquia, 1 en Cauca, 2 en Nariño, 2 en Valle del Cauca y 1 en territorio compartido entre Antioquia y Chocó.

El Cuadro 8 muestra información sobre las Reservas Forestales Protectoras que se encuentran dentro de los límites de la Reserva Forestal del Pacífico, en él se aprecia, que la mayor parte de los esfuerzos por declarar este tipo de categoría de conservación data de varios años atrás, mínimo 23, a excepción de la iniciativa de la CRC que en 2008 declara la Reserva Forestal de la Serranía del Pinche. La Figura 9 muestra la distribución espacial de las Reservas Forestales Protectoras.

Cuadro 8. Reservas Forestales Protectoras en la Reserva Forestal del Pacífico

Nombre	Departamento	Superficie (Ha)	Año de declaración	Jurisdicción CAR
Hydroeléctrica Mutatá	CHOCÓ	1.066.54	1987	CODECHOCÓ
Río León	ANTIOQUIA - CHOCÓ	34.734.05	1971	CORANTIOQUIA - CODECHOCÓ
Darién	CHOCÓ	62.483.06	1977	CODECHOCO
Frontino	ANTIOQUIA	30.108.90	1975	CORANTIOQUIA
Urrao	ANTIOQUIA	33.386.27	1975	CORANTIOQUIA
San Cipriano de Escalarete	VALLE DEL CAUCA	5.539.98	1979	CVC
La Planada	NARIÑO	2.123.05	1984	CORPONARIÑO
Cuenca Alta Río Nembí	NARIÑO	1.210.93	1984	CORPONARIÑO
Cerro Dapa Carisucio	VALLE DEL CAUCA	24.84	1938	CVC
Serranía el Pinche	CAUCA	7.256.46	2008	CRC
TOTAL		177.934.08		

Dada su extensión, la tercera categoría del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en importancia es la de los Parques Naturales Regionales, existen tres (3) dentro de la Reserva Forestal del Pacífico con una superficie total de 15.403,12 hectáreas. De igual manera, existe un Distrito de Manejo Integrado de aproximadamente 1.011 hectáreas en el Valle del Cauca, fue declarado por la CVC en el 2007 y se conoce como Enclave Xerofítico de Atuncela (ver Cuadro 9 y Figuras 10 y 11).



Cuadro 9. Parques Naturales Regionales en la Reserva Forestal del Pacífico

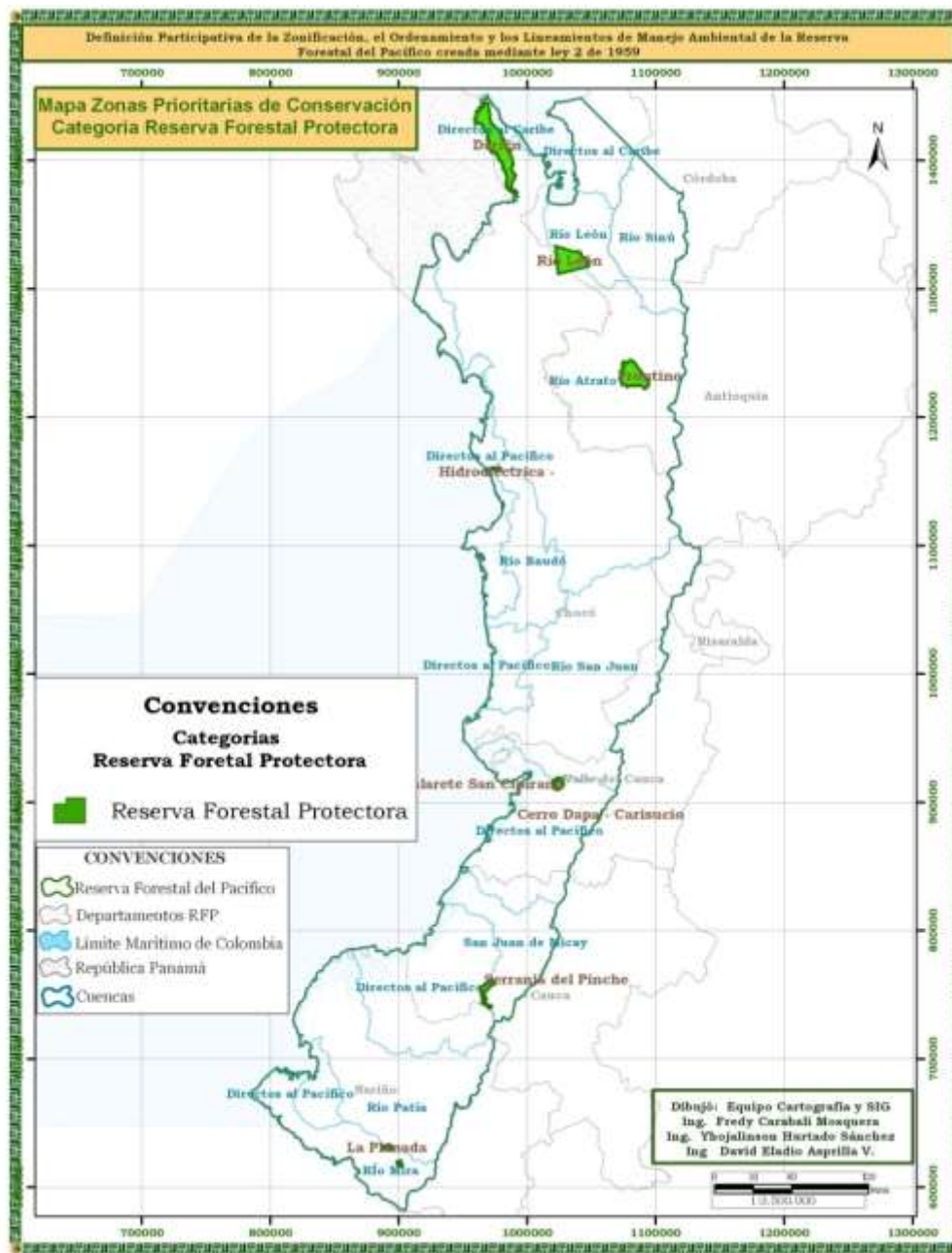
Nombre	Departamento	Superficie (Ha)	Año de declaración	CAR
Cuchilla San Juan	RISARALDA	2.326.76	2000	CARDER
Sistema Manglárico Delta del Atrato	ANTIOQUIA	4.437.41	2005	CORPOURABÁ
Páramo del Duende	VALLE	8.638.95	2005	CVC
TOTAL		177.934.08		



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

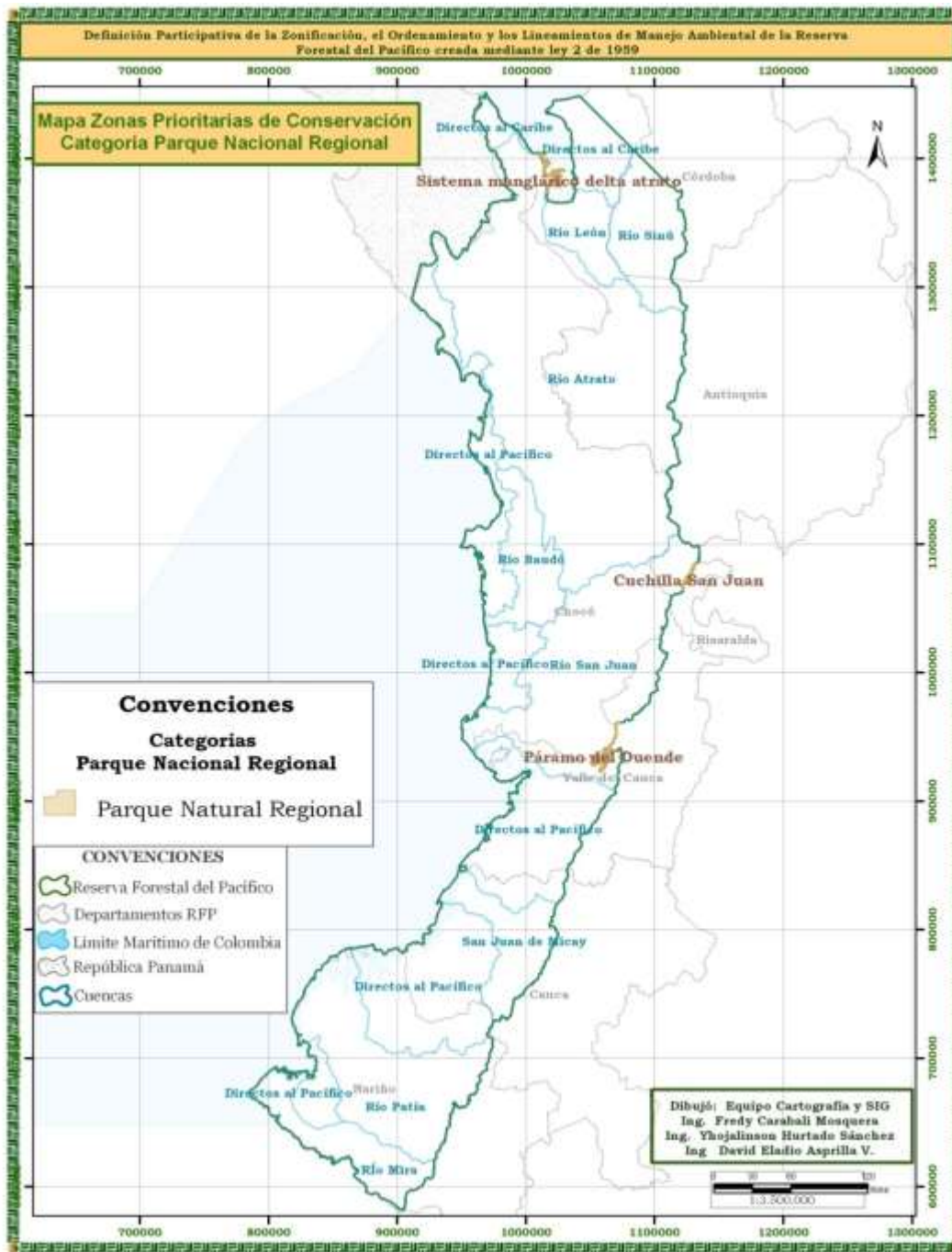
Figura 9. Distribución espacial de la Reservas Forestales Protectoras en la Reserva Forestal del Pacífico.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

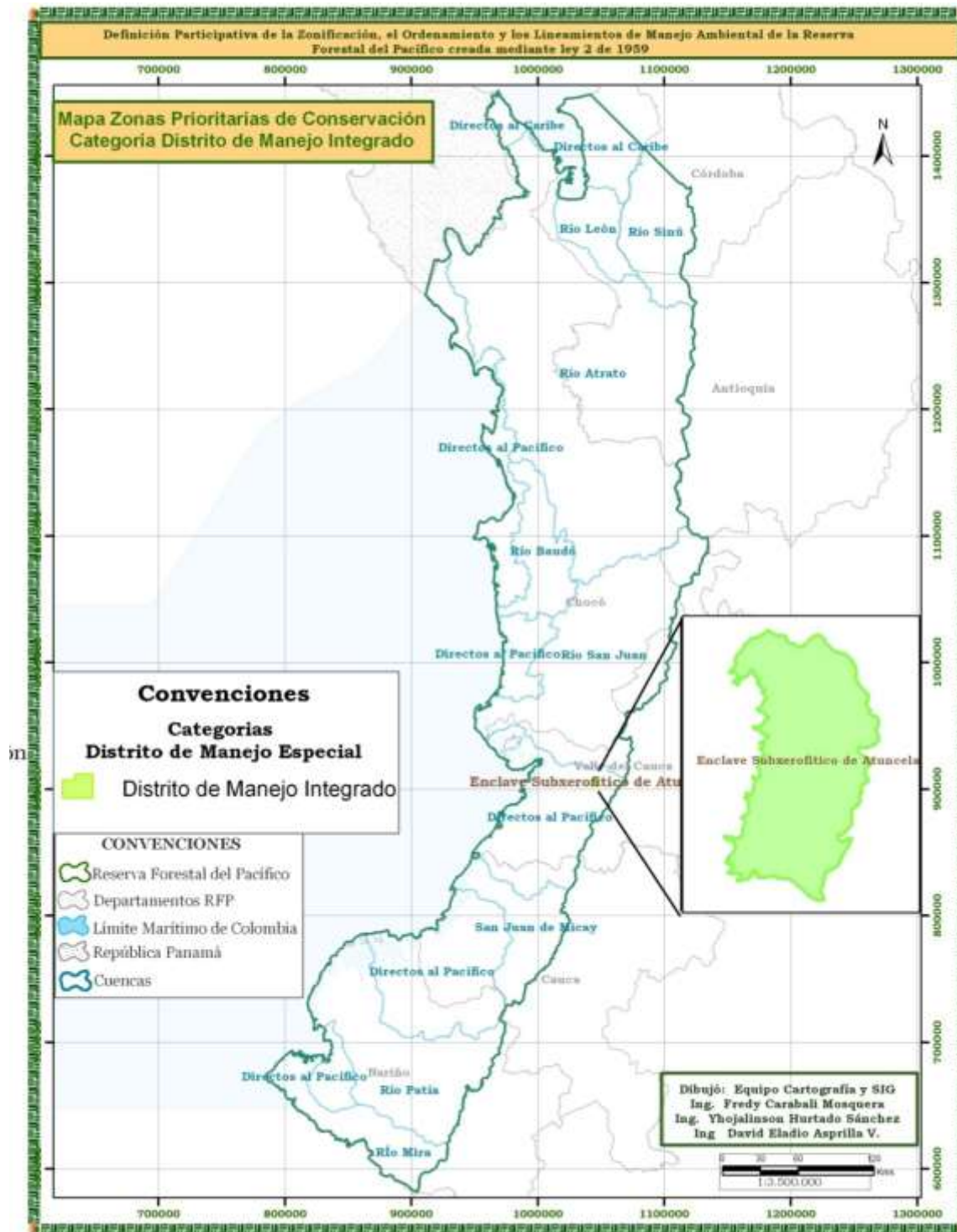
Figura 10. Ubicación espacial de los Parques Naturales Regionales en la Reserva Forestal del Pacífico



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 11. Ubicación espacial de Distritos de Manejo Integrado en la Reserva Forestal del Pacífico.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Completando las categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas contenidas en la Reserva Forestal del Pacífico, se encuentran las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, son 14 y suman un total de 1.503.89 hectáreas y casi en su totalidad se encuentran en el departamento de Valle del Cauca.

La más extensa de todas las Reservas Naturales de la Sociedad Civil fue declarada en el departamento de Nariño en agosto del año 2003, con aproximadamente 549 hectáreas, se conoce como Pueblo Viejo. De la misma manera, la de menor extensión fue declarada por la CVC bajo el nombre de La Ventura en el año 2009.

El cuadro siguiente muestra información adicional sobre las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, en él se aprecia que este tipo de iniciativas es de reciente aplicación y que puede ser una alternativa a tener en cuenta para hacer efectiva la propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico.

Cuadro 10. Reservas Naturales de la Sociedad Civil dentro de la Reserva Forestal del Pacífico en

Nombre	Departamento	Superficie (Ha)	Año de declaración	CAR
Dinaboy	VALLE	228.61	2001	CVC
Pueblo Viejo	NARIÑO	323.33	2003	CORPONARIÑO
El Cedral	VALLE	57.08	2008	CVC
El Silencio	VALLE	26.23	2008	CVC
La Ventura	VALLE	8.23	2009	CVC
Villa María y La Mariana	VALLE	10.97	2008	CVC
La Pradera	VALLE	3.93	2008	CVC
Patio Bonito	VALLE	16.85	2009	CVC
La Vega	VALLE	25.64	2005	CVC
San Rafael	VALLE	32.67	2008	CVC
Galilea	VALLE	72.60	2008	CVC
La Paila	VALLE	150.34	2009	CVC
Manga Bonita	VALLE	45.53	2009	CVC
Moralba	VALLE	276.48	2009	CVC
TOTAL		1.278.50		

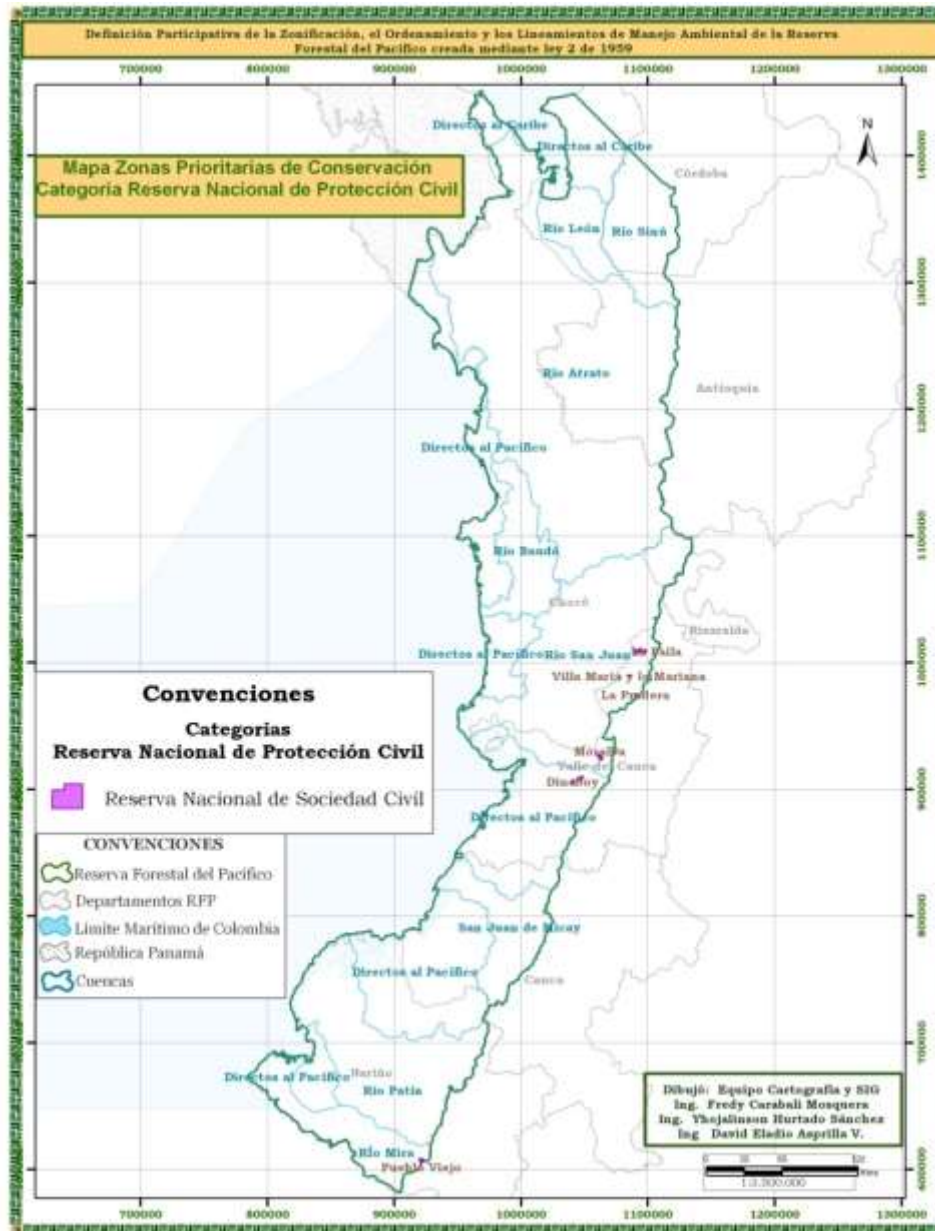


La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

En la Figura 12 se muestra la distribución espacial de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil que hacen parte de la Reserva Forestal del Pacífico, más del 93% se concentra en el departamento Valle del Cauca.

Figura 12. Distribución espacial de las Reservas de la Sociedad Civil dentro de la Reserva Forestal del Pacífico.



En otras figuras de protección se han agrupado todas aquellas declaradas con anterioridad a la expedición del Decreto 2376 de 2010 y que no corresponden a las categorías definidas por dicha norma. Estas figuras de conservación son 14 en total y sus nombres son diversos, totalizan 305.985.09 hectáreas, suma que resulta porcentualmente importante sobre el total de las tierras bajo alguna figura de conservación en la Reserva Forestal del Pacífico.

Se destaca la CARDER como la corporación más avanzada en la búsqueda de esquemas de protección concertados con las comunidades asentadas en los territorios colectivos de su jurisdicción, situación que la ha conducido a la declaratoria de dos Áreas de Manejo Especial una con comunidades negras y otra con comunidades indígenas, las cuales suman más de 43.000 hectáreas. También se destacan las superficies aportadas por las Reservas Forestales Especiales declaradas en Chocó, Cauca y Valle del Cauca, son seis (6) en total y cubren un área superior a las 250.000 hectáreas, el mayor porcentaje de las tierras catalogadas como otras figuras de conservación.

El Cuadro II y la Figura 13 muestran información relacionada con otras figuras de protección en la Reserva Forestal del Pacífico, al igual que la distribución espacial de las mismas por este territorio.

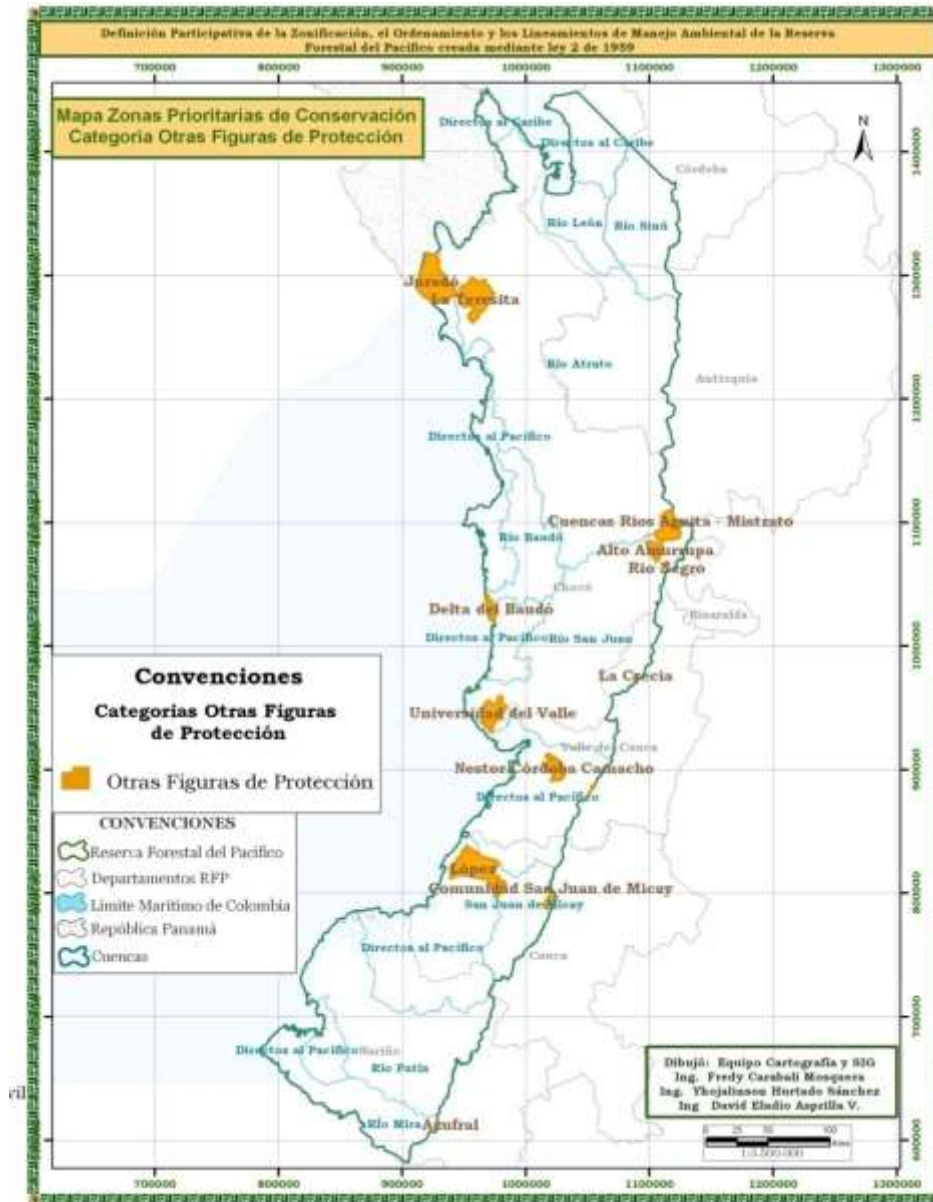
Cuadro II. Otras figuras de protección en la Reserva Forestal del Pacífico

Nombre	Departamento	Superficie (Ha)	Año de declaración	CAR
Área de Manejo Especial Alto Amurrapá	RISARALDA	11.039.92	1999	CARDER
Área de Manejo Especial Agüita y Mistrató	RISARALDA	32.381.93	1997	CARDER
Parque Natural Municipal RIO NEGRO	RISARALDA	197.32	1996	CARDER
Sitio RAMSAR BAJO BAUDÓ	CHOCÓ	8.887.26	2001	CODECHOCO
Reserva Forestal Especial JURADÓ	CHOCÓ	72.396.83	1974	CODECHOCO
Reserva Forestal Especial LA TERESITA	CHOCÓ	54.911.79	1970	CODECHOCO
Reserva Forestal Especial UNIVALLE	VALLE	29.293.22	1967	CVC
Reserva Forestal Especial LÓPEZ	CAUCA	71.582.65	1975	CRC
Reserva Forestal Especial SAN JUAN DE MICAY	CAUCA	5.324.48	1975	CRC
Reserva Forestal Especial NÉSTOR CÓRDOBA	VALLE	18.761.02	2010	CVC
Reserva Forestal Nacional CALI	VALLE	47.88	1941	CVC



Reserva Forestal Regional BITACO	VALLE	165.84	1973	CVC
Reserva Natural AZUFRAL	NARIÑO	707.34	2000	CORPONARIÑO
Reserva Natural Municipal LA GRECIA	VALLE	287.60	1996	CVC
TOTAL		305.985.09		

Figura 13. Distribución espacial de otras figuras de protección en la Reserva Forestal del Pacífico



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

1.2.3 Tierras Baldías

Como tierras baldías se entienden todas aquellas que aun no han sido tituladas ni individual ni colectivamente y no pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas ni a otras figuras de protección, así se encuentren en proceso de ocupación de cualquier forma. El total del área que ocupan las tierras baldías dentro de la Reserva Forestal del Pacífico es de 1.390.256 hectáreas y se encuentran distribuidas conforme lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 13. Tierras baldías en la Reserva Forestal del Pacífico

CUENCA HIDROGRÁFICA	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha)
ATRATO	Chocó y Antioquia	422.684.58
SINÚ	Córdoba	126.175,42
LEÓN	Antioquia	4.330.51
DIRECTOS CARIBE	Chocó y Antioquia	0.00
BAUDÓ	Chocó	8.327.06
SAN JUAN	Chocó, Risaralda y Valle	313.829.51
MIRA	Nariño	157.483.44
PATÍA	Nariño	428.035.53
MICAY	Cauca	75.396.55
DIRECTOS PACÍFICO	Chocó, Valle, Cauca y Nariño	276.794.56
TOTAL		1.571.444.00

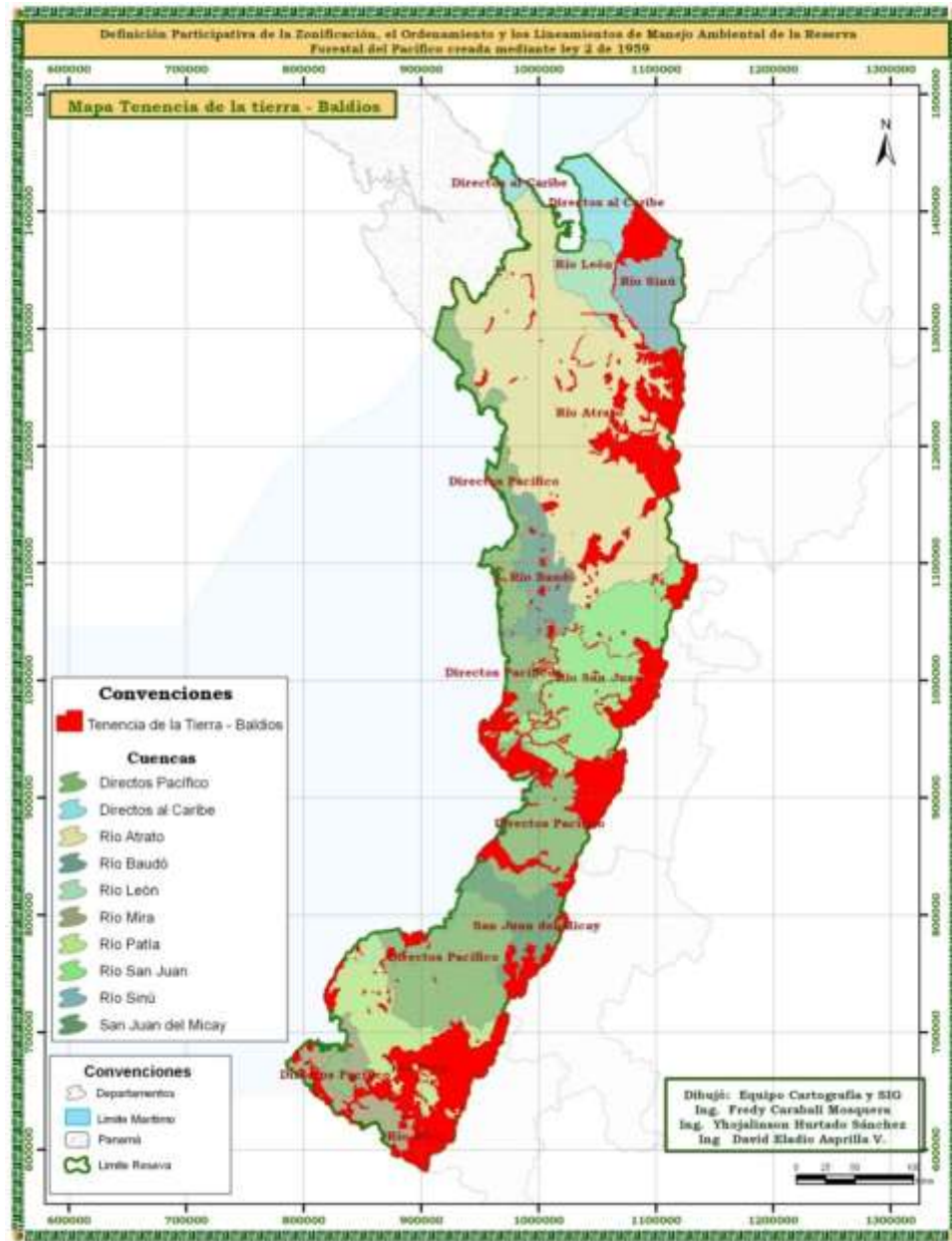
En la Reserva Forestal del Pacífico, la cuenca con mayor cantidad de tierras baldías es la del Río Patía, ubicada en el Departamento de Nariño, tiene 428.035,53 hectáreas, lo cual corresponde a un 30.78% del total de tierra baldías en la región. En las subcuencas que vierten sus aguas directamente al Caribe, es decir, las de los ríos Acandí, Tolo y Mulatos, no se encuentran tierras susceptibles de titulación ni individual ni colectiva, obsérvese en el cuadro siguiente, que en estas cuencas hay más de 300.000 hectáreas en títulos individuales.

Especial atención merece la cuenca del Río Sinú donde es baja la superficie de tierras tituladas individualmente, pero existe disponibilidad de tierras baldías por más de 120.000 hectáreas. Se destacan también los siguientes hechos: La baja disponibilidad de tierras baldías en la cuenca del Baudó y alta disponibilidad de estas mismas tierras en la cuenca del San Juan.



La Figura 14 muestra el detalle de la distribución geográfica de las tierras baldías por cuenca hidrográfica en la Reserva Forestal del Pacífico.

Figura 14. Distribución espacial de tierras baldías dentro de la Reserva Forestal del Pacífico.



1.2.4 Tierras tituladas individualmente

Los títulos individuales dentro de la Reserva Forestal del Pacífico suman 1.290.938,85 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 11% de la superficie total de la reserva, y significa, que casi 2 millones de hectáreas que fueron sustraídas se trasladaron luego con títulos colectivos y con tierras del sistema de áreas protegidas de Colombia. La mayor cantidad de tierras así tituladas, se encuentran en las cuencas del Atrato, de los ríos Acandí, Tolo y Mulatos que drenan directamente al Caribe y en la cuenca del Río León, esta situación es explicada por la colonización que acompañada de procesos productivos de monocultivos y ganadería que se ha dado en el Urabá y el Darién.

También se destaca como información, la baja superficie de títulos individuales en la cuenca del Sinú, aun con disponibilidad de áreas según el análisis de tierras baldías, lo que podría soportar un programa de titulación de predios, siempre que el resultado de la zonificación fuese compatible con esa posibilidad. De igual manera, se destaca la superficie de las cuencas del San Juan del Micay y de los tributarios directos al Pacífico que entre las dos suma más de 280.000 hectáreas bajo títulos individuales. El Cuadro 13 y la Figura 15 muestran información sobre las áreas en títulos individuales y la distribución espacial de los mismos.

Cuadro 13. Tierras tituladas individualmente en la Reserva Forestal del Pacífico

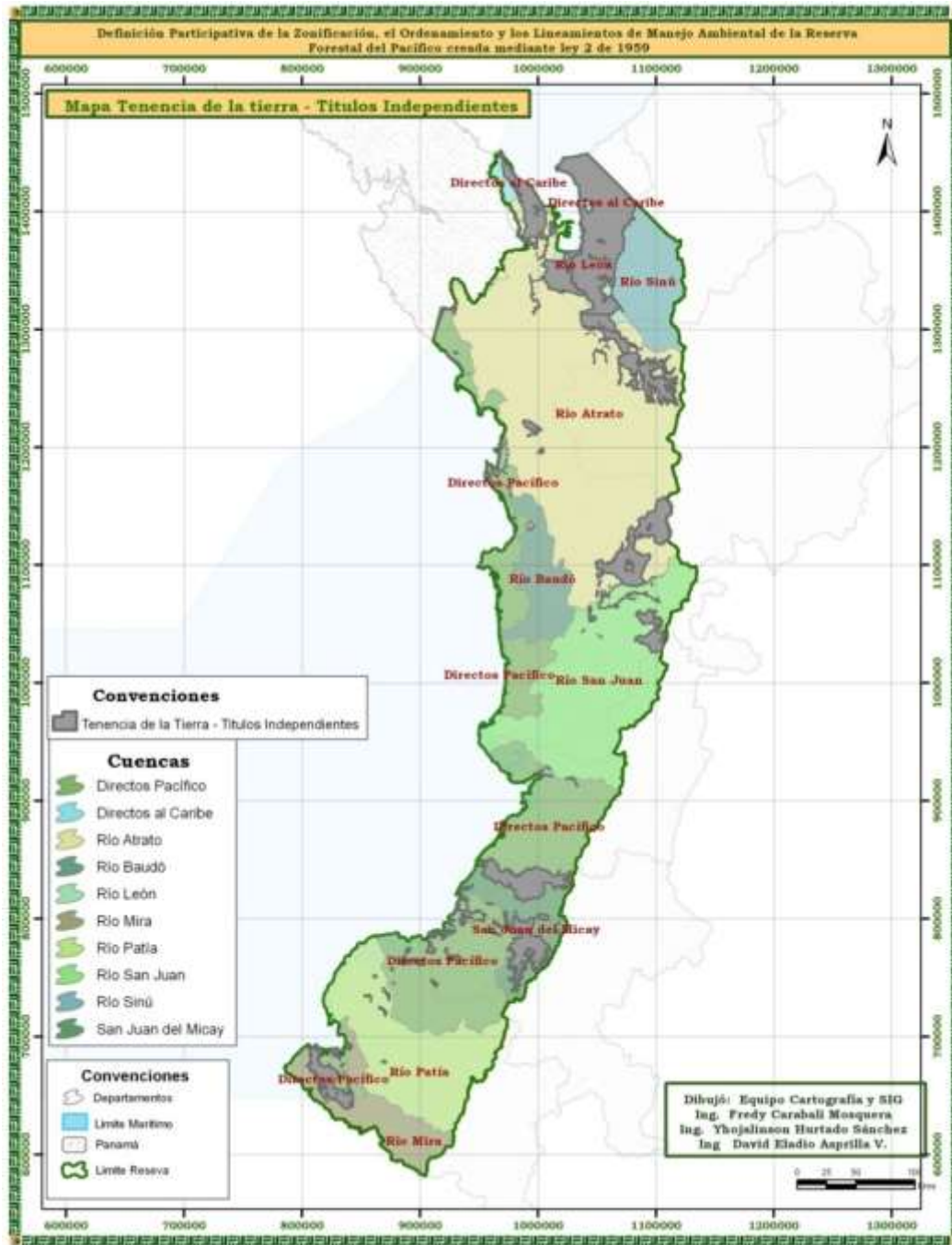
CUENCA HIDROGRÁFICA	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha)
ATRATO	Chocó y Antioquia	391.343.82
SINÚ	Córdoba	57.90
LEÓN	Antioquia	44.319.54
DIRECTOS CARIBE	Chocó y Antioquia	0.00
BAUDÓ	Chocó	2.018.88
SAN JUAN	Chocó, Risaralda y Valle	49.470.55
MIRA	Nariño	40.765.41
PATÍA	Nariño	2.152.42
MICAY	Cauca	109.513.90
DIRECTOS PACÍFICO	Chocó, Valle, Cauca y Nariño	172.991.19
TOTAL		812.633.61



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 15. Títulos individuales en la Reserva Forestal del Pacífico



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

1.3. BIOMAS Y ECOSISTEMAS

La diversidad y complejidad ecosistémica del Chocó Biogeográfico son elementos, obligantes en cualquier ejercicio que se haga sobre la región, máxime cuando se trata de ordenar ambientalmente el territorio y cuando está en juego un recurso tan importante como el forestal, que varía y depende de la diversidad ecosistémica. Los ecosistemas en esta región se encuentran involucrados en la forma de vida, las costumbres, la ordenación tradicional del territorio; además de ser utilizados como límites naturales de los diferentes pueblos asentados en la región; esto sin dejar de lado que por su importancia y arreglo traspasan límites políticos del índole departamental, regional y nacional; que a la hora de planificar se convierten en características importantes para tener en cuenta.

Dado que los ecosistemas integran una serie de factores que mantienen la oferta de recursos para los elementos que lo conforman incluyendo al hombre, en este capítulo se convierten en el eje principal de atención, por lo que se resaltan sus características principales, sus particularidades y singularidades; así como las de las especies animales y vegetales y los procesos organizativos que los integren, de manera que estas nos permitan, proponer herramientas de planificación y ordenamiento con las cuales cumplamos con la conservación, uso sostenible de la diversidad biológica, y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que existen múltiples definiciones sobre ecosistema y de la misma forma un sinnúmero de aproximaciones sobre la clasificación de los ecosistemas de la región en la cual se encuentra inmersa la reserva, en este documento se utiliza la clasificación del mapa de ecosistemas marinos y continentales elaborado por los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Existen en la Reserva Forestal del Pacífico, 13 BIOMAS distribuidos así: 3 ZONBIOMAS (Seco Tropical del Caribe, Húmedo Tropical del Pacífico – Atrato y Húmedo Tropical del Magdalena y el Caribe), 2 HALOBIOMAS (del Pacífico y del Caribe), 2 HELOBIOMAS (del Pacífico – Atrato y del Magdalena y el Caribe) y 6 OROBIOMAS (Bajo de los Andes, Medio de los Andes, Alto de los Andes, Azonal del Río Dagua, Azonal del Valle del Patía y de La Serranía del Baudó y Darién). Dentro de estos Biomas se encuentran 102 ecosistemas. En el Cuadro 14 y la Figura 15, se registran los Biomas con sus correspondientes ecosistemas y los departamentos en los que éstos se encuentran.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 14. Biomás y ecosistemas del Chocó Biogeográfico

BIOMAS	ECOSISTEMAS	DEPARTAMENTO
ZONOBIOOMA SECO TROPICAL DEL CARIBE	Cultivos anuales o transitorios, pastos, áreas agrícolas heterogéneas, bosques naturales, vegetación secundaria y Arbustales. (6)	Córdoba y Antioquia
HALOBIOOMA DEL CARIBE	Cultivos anuales o transitorios, Pastos, Áreas agrícolas heterogéneas, Manglar, Bosques naturales, Hidrofitia continental, Herbáceas y arbustivas y Lagunas costeras. (8)	Chocó, Antioquia
ZONOBIOOMA HÚMEDO TROPICAL DEL PACÍFICO – ATRATO	Áreas urbanas, Cultivos semipermanentes y permanentes, Pastos, Áreas agrícolas heterogéneas, Bosques naturales, Vegetación secundaria, Hidrofitia continental, Herbáceas y arbustivas costeras y Aguas continentales naturales (9)	Chocó, Antioquia, Nariño, Cauca y Valle del Cauca
HELOBIOOMA DEL PACÍFICO-ATRATO	Cultivos anuales o transitorios, Cultivos permanentes y semipermanentes, Pastos, Áreas agrícolas heterogéneas, Bosques naturales, Vegetación secundaria, Hidrofitia continental, Herbáceas y arbustivas costeras, Aguas continentales naturales, Lagunas costeras y Áreas urbanas (11).	Chocó, Cauca, Valle Nariño y Antioquia.
HALOBIOOMA DEL PACÍFICO	Áreas urbanas, Cultivos permanentes y semipermanentes, Áreas agrícolas heterogéneas, Manglar, Bosques naturales, Vegetación secundaria, Herbáceas y arbustivas costeras, Aguas continentales artificiales y Lagunas costeras (9).	Chocó, Cauca, Valle del cauca y Nariño.
OROBIOMA BAJO DE LOS ANDES	Bosque naturales, Vegetación secundaria, Aguas continentales artificiales, Pastos, Áreas agrícolas heterogéneas, Cultivos anuales o transitorios, Cultivos permanentes y semipermanentes, Áreas urbanas, Áreas mayormente alteradas, Bosques Plantados, Arbustales, Aguas continentales naturales y herbazales (13)	Chocó, Valle, Antioquia, Risaralda, Nariño y Cauca
OROBIOMA MEDIO DE LOS ANDES	Bosques naturales, Vegetación secundaria, Arbustales, Áreas agrícolas heterogéneas, Cultivos anuales o transitorios, Cultivos semiperennes y permanentes, Pastos, Herbazales, Bosques plantados y Áreas urbanas. (10)	Chocó, Valle, Antioquia, Risaralda, Cauca y Nariño



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 14. Biomas y ecosistemas del Chocó Biogeográfico (Continuación)

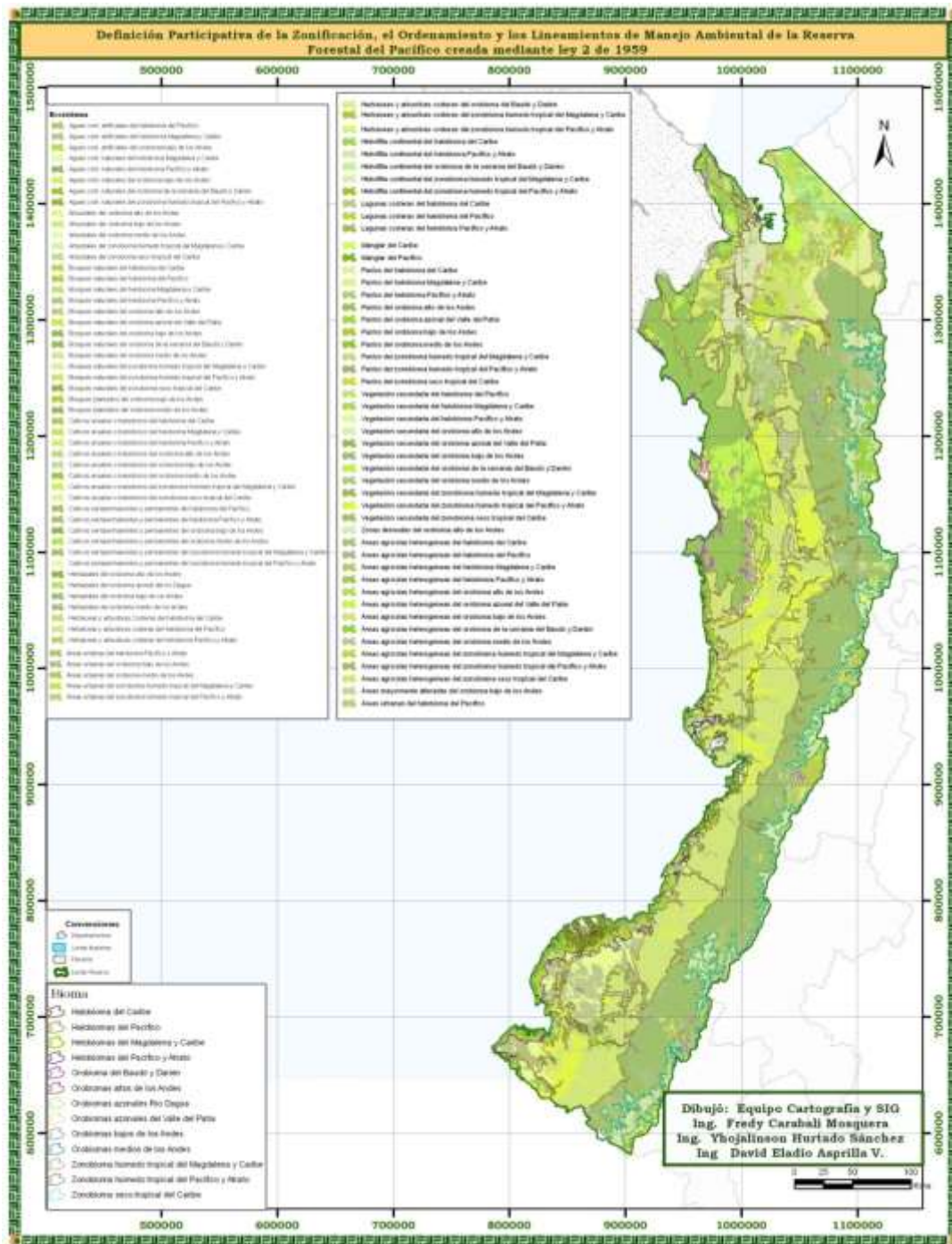
BIOMAS	ECOSISTEMAS	DEPARTAMENTO
OROBIOMA ALTO DE LOS ANDES	Cultivos anuales o transitorios, Pastos, Áreas agrícolas heterogéneas, Bosques naturales, Vegetación secundaria, Arbustales, Herbazales y Zonas desnudas. (8)	Chocó, Valle, Antioquia, Risaralda, Cauca, Nariño.
OROBIOMA AZONAL DEL RÍO DAGUA	Herbazales (1)	Valle
OROBIOMA AZONAL DEL VALLE DEL PATÍA	Pastos, Áreas agrícolas heterogéneas, Bosques naturales y Vegetación secundaria. (4)	Nariño
OROBIOMA DE LA SERRANÍA DEL BAUDÓ Y DARIÉN	Áreas agrícolas heterogéneas, Bosques naturales, Vegetación secundaria, Hidrofitia continental, Herbáceas y arbustivas costeras y Aguas continentales naturales (6)	Chocó
HELOBIOMA DEL MAGDALENA Y EL CARIBE	Pastos, cultivos anuales y transitorios, Áreas agrícolas heterogéneas, Aguas continentales naturales, Vegetación secundaria, Bosques naturales y aguas continentales artificiales (7)	Antioquia y Córdoba
ZONOBIOOMA HÚMEDO TROPICAL DEL MAGDALENA Y EL CARIBE	Pastos, Cultivos anuales y transitorios, Áreas agrícolas heterogéneas, Vegetación secundaria, Bosques naturales, cultivos semipermanentes y permanentes, Herbáceas y arbustivas costeras, Hidrofitia continental, Arbustales y Áreas urbanas (10)	Antioquia, Córdoba y Chocó



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 16. Biomas y ecosistemas de la Reserva Forestal del Pacífico



DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL ZONOBIOOMA SECO TROPICAL DEL CARIBE

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Cultivos anuales o transitorios	la mayor cobertura de bosque seco del zonobioma seco tropical del Caribe se localiza en áreas de intenso uso ganadero y agrícola; motivo por el cual han sufrido múltiples cambios en su cobertura original, presentando hoy en día ecosistemas modificados por el uso como es el caso de los (Cultivos anuales o transitorios del zonobioma seco tropical del Caribe; Pastos del zonobioma seco tropical del Caribe y Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma seco tropical del Caribe)	Ya que su nivel de transformación es tan intenso, que no permite la resiliencia y recuperación natural del ecosistema típico; pueden plantearse figuras de manejo integrado que permitan que las actividades productivas realizadas en estos ecosistemas no se expandan hacia el área relictual o de vegetación secundaria
Pastos		
Áreas agrícolas heterogéneas		
Bosques naturales	La pérdida del follaje es una de las principales adaptaciones fisiológicas de las plantas del Bosque seco tropical al déficit de agua. Existen también adaptaciones estructurales generalizadas entre las plantas como son la presencia de hojas compuestas y folíolos pequeños, corteza de los troncos lisa y presencia de agujones o espinas. Las familias botánicas más importantes de estos bosques son Leguminosas seguida de la familia Bignoniaceae, en tercer lugar se encuentran las familias Sapindaceae, Capparidaceae, Euphorbiaceae y Rubiaceae. Entre las especies arbóreas más importantes se encuentran <i>Astronium graveolens</i> , <i>Sorocea sprucei</i> , <i>Ampelocera macphersonii</i> , <i>Hura crepitans</i> , <i>Brosimum alicastrum</i> y <i>Machaerium capote</i> .	Son muy pocos los remanentes existentes de Bosque seco tropical en Colombia que presenten condiciones relictuales, es decir que en estructura y composición de especies sean semejantes a las condiciones originales de este hábitat; motivo por el cual deben preservarse estos remanentes
	Este ecosistema está constituido por un estado sucesional temprano del bosque seco original; el cual como producto de una agresiva, sistematizada y permanente intervención	Esta formación presenta una baja resistencia a la perturbación, pero a su vez posee alta capacidad de recuperación o resiliencia. Lo que posibilita el



Vegetación secundaria	<p>antrópica, no logra retornar a sus condiciones originales, cambiando tanto su estructura como composición, desapareciendo casi de forma total el estrato arbustivo, lo que aumenta la temperatura al interior del ecosistema, eliminando la humedad del suelo y del ambiente; aumentando las especies arbustivas, acompañados de una gran cantidad de lianas y bejucos las cuales componen el dosel.</p>	<p>inicio de procesos de regeneración relativamente rápidos una vez la perturbación ha cesado. Por tales razones es importante considerar procesos de recuperación y restauración de las condiciones y funciones naturales de estos ecosistemas; a la par poder conectarlos en un corredor que permita el intercambio biótico con los bosques secos relictuales que permitan la ampliación de estas áreas.</p>
Arbustales	<p>Una característica muy importante en la vegetación de este tipo de bosque es la presencia de espinas en casi todas las familias esta característica adaptativa junto a la reducción de las laminas foliares y las alturas de los arbolitos se constituyen en la mejor estrategia para contrarrestar condiciones extremas, como el estrés hídrico y la alta radiación solar. Este ecosistema está representado por arbustos, árboles enanos y raquíticos, y poca cobertura del dosel lo que agudiza el problema de calentamiento del suelo. En estos sitios predominan la asociación de (<i>Eugenia sp.</i>, y <i>Myrsianthes sp.</i>, Arrayanes y <i>Zanthoxylum sp.</i> Tachuelos), especies espinosas típicas de bosques secos y lo caracterizan como un lugar bastante homogéneo. En menor proporción se presentan algunas especies espinosas como, (<i>Randia armata</i> y <i>Chomelia espinosa</i>, Rubiaceae) y especies de la familia Cactaceae</p>	<p>El origen natural de esta formación, indica que a la hora de planificar sobre ella cualquier figura que se utilice debe conducir a la conservación y mantenimiento ya que se constituye en un ecosistema muy particular y singular.</p>



DESCRIPCIÓN DEL HALOBIOMA DEL CARIBE

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Cultivos anuales o transitorios	Es importante destacar la alta fertilidad de los suelos de este ecosistema, los cuales se han convertido en el elemento principal de su rápida modificación; a esto se suma que estos ecosistemas presentan una morfología homogénea del terreno, así como gran disponibilidad de agua, que permiten emprender con facilidad actividades agropecuarias y agrícolas.	Inmersos en estos ecosistemas, se encuentran aun remanentes de bosques y formaciones originales; que en sitios donde aun el impacto no sea tan profunda deben iniciarse procesos de recuperación de las mismas es el caso del nororiente del departamento del Chocó Ungía y Acandí; así como algunos remanentes en el nororiente de Córdoba
Pastos		
Áreas agrícolas heterogéneas		
Manglar	Este ecosistema se diferencia en composición y estructura (altura, densidad de árboles) de su homologo en el pacifico, por presentar asociaciones y dominancias de especies diferentes; estos contrastes son producto del régimen distinto de precipitación (mas hacia el Pacifico que hacia el Caribe), la geomorfología costera, la amplitud de las mareas, gradientes de salinidad en el suelo, aporte de nutrientes, oferta de agua dulce, condiciones, tensores, entre otros. Este ecosistema se caracteriza por presentar las siguientes tipos de manglar: <i>Rhizophoramangle</i> y <i>Laguncularia racemosa</i> (Crecen en rocas y arrecifes). <i>Rhizophoramangle</i> , <i>Laguncularia racemosa</i> y <i>acrotichum aureum</i> . <i>Rhizophoramangle</i> y <i>Avicenniagerminan</i> . Fisionómicamente presentan vegetación densa con elementos de 20 metros de altura y un dosel homogéneo. Especies dominantes y asociadas <i>Rhizophoramangle</i> , <i>Laguncularia racemosa</i> , <i>Pellicierarhizophorae</i> y <i>Motrichardia arborecens</i> .	Debe conservarse en su totalidad, implementando al interior de los mismos de forma planificada figuras de conservación como D.M.I, que permitan que las comunidades asentadas los aprovechen y conserven a la vez



Bosques naturales	El esqueleto vegetal del ecosistema es un bosque mixto con elementos típicos del manglar del cual se diferencia por la dominancia marcada de <i>Mora megistosperma</i> (nato); en el sotobosque también aparecen como especies importantes <i>Pterocarpus officinalis</i> , <i>Pelliciera rhizophorae</i> y <i>Euterpe oleracea</i> . Elementos florísticos; Según Rangel et al; (2004), se tienen registros de 106 especies, de 90 géneros y 45 familias de las cuales las más abundantes son: Rubiaceae (8 géneros, 9 especies), Cyperaceae (6-9), Moraceae (4-5) y Fabaceae (4-4). Entre los géneros mejor representados figuran <i>Ipomoea</i> y <i>Rhynchospora</i> con tres especies cada uno.	
Hidrofitia continental	Ambientes constituidos por ciénagas madres viejas y posas de agua dulce; caracterizados por la presencia de vegetación flotante en densos tapetes dominados por <i>Eichornia crassipes</i> y <i>Pista stratiote</i> . Especies asociadas a partes pantanosas <i>Polygonum acuminatum</i> , <i>Paspalum repens</i> , <i>Himenachne amplexicaulis</i> y <i>Utricularia foliosa</i>	
Herbáceas y arbustivas	Esta vegetación se establece en sitios bajos, arenosos y paralelos a la línea estuarina "bosques de ribera" con una influencia intermedia de la marea; estos ecosistemas están constituidos por especies de <i>Pterocarpus officinalis</i> ; en los estratos bajos creciendo asociado con especies de los géneros <i>Dalbergia</i> , <i>Crecentia</i> <i>Schefflera</i> y <i>Sacoglottis</i> ; existen unas pocas especies dominando entre ellas <i>Hibiscus tiliaceus</i>	
Lagunas costeras	Conformados cuerpos de agua limitados por cordones litorales y la acción de las corrientes en las bahías y ensenadas, generando marismas que producen ligeros hundimientos de la costa y presentan masas de agua tranquila, poco profunda, que se separan del mar por una barra que impide la acción del oleaje, y se unen con el mar a través de	

	canales angostos; además reciben agua y sedimento de los ríos; estas lagunas costeras están dominadas en los sistemas de conexión con el mar por especies de mangle entre los más representativos están <i>Rhizophoramangle</i> y <i>Laguncularia racemosa</i> , presentan un espejo de agua dominada por plantas flotantes.	
--	--	--

DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL ZONOBIOMA HÚMEDO TROPICAL DEL PACÍFICO – ATRATO

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Áreas urbanas	Estos ecosistemas se amplían, con poca planificación y aceleradamente lo que causa que las medidas de mitigación sean insuficientes, de tal forma que los procesos de colonización de ambientes naturales son muy comunes y con ellos la pérdida de diversidad biológica en estos sitios.	Hay que adoptar medidas de planificación urbana para dichos ecosistemas con la finalidad que el establecimiento se compatible con el lugar
Cultivos semipermanentes y permanentes	Estos ecosistemas comprende las áreas naturales transformadas y utilizadas para la producción de maíz, caña, plátano, arroz, entre otros, es importante resaltar que esta producción se hace a baja escala y está sujeta a las practicas y técnicas tradicionales en la región lo que puede disminuir el riesgo de perder de forma total las funciones y características naturales de los ecosistemas.	Dada la importancia que tienen estos en la seguridad alimentaria de las comunidades asentadas aquí; es preciso incluir herramientas tradicionales que permitan activar la resiliencia de estos ambientes.
Pastos	Se caracteriza por la presencia de llanura aluvial, donde se presentan suelos bien drenados y la vegetación es dominada por pastizales de <i>Leersia hexandra</i> , <i>Paspalum repens</i> e <i>Hymenachne amplexicaulis</i> , <i>Hydrocotyle</i> cf. <i>Umbellata</i> , <i>Jussiaea natans</i> , <i>Neptunia oleoracea</i> y	Estos ecosistemas por su potencial natural están siendo utilizados para la ganadería es así, como amplias extensiones de pastos naturales en el Uraba chocoano y antioqueño se



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

	<i>Utricularia foliosa</i>	están usando con tal fin, es por eso que se debe tomar una medida urgente que no deje ampliar el área de uso, donde además se secan humedales y desvían cuerpos de agua para ampliar el área de pastizales.
Áreas agrícolas heterogéneas	Caracterizado por su alta riqueza edáfica producto del arrastre de los ríos que depositan en los valles aluviales de este ecosistema; en este es donde se adelanta la mayoría de los procesos productivos a gran escala en la zona; es el caso de la palma africana, cacao, caña de azúcar y banano.	Deben ser restauradas, ya que se cambio la forma original de ecosistemas que no son aptos para monocultivos; siendo estos ecosistemas sitios de alto endemismo y pasos de especies migratorias
Bosques naturales	A nivel general este ecosistema está compuesto por una vegetación muy desarrollada dividida en varios estratos o pisos, con árboles emergentes que superan los 50m de altura. La alta humedad y el calor favorecen el reciclaje de los nutrientes, con una gran cantidad de organismos encargados de descomponer e integrar a la cadena de nutrientes que toman las plantas. Es muy común encontrar micorrizas, las cuales viven asociadas a las raíces de muchos árboles aumentando su superficie de absorción, permitiendo que grandes extensiones de bosque crezcan sobre suelos muy pobres en nutrientes. Estos bosques albergan una enorme diversidad florística, con pocas especies dominantes, los ejemplares de cada especie se encuentran dispersos por el bosque y creciendo en asociación con otras especies; se ha calculado que estos bosques alberga hasta 280 especies de árboles por hectárea. A pesar de esta heterogeneidad a nivel de especies, tiene una composición muy clara a nivel de familias de plantas. Las Leguminosas son la familia más	Definitivamente los bosques naturales, la vegetación secundaria, la hidrofítia, los herbazales y arbustales y las aguas continentales de este bioma albergan una alta diversidad biológica y ecosistémica, así como endemismos, restricciones parciales o totales, migraciones regionales y continentales, motivo por el cual dentro de cada área debe buscarse una herramienta de conservación que permita mantener la



	diversa de árboles en la mayor parte de estos bosques; entre otras familias dominantes encontramos a las Moráceas, Anonáceas, Rubiáceas, Myricaceas, Saponáceas, Meliáceas, Aráceas, Euphorbiaceas y Bignoniáceas	condición natural de estos.
Vegetación secundaria	A nivel florístico este ambiente se caracteriza por la presencia de bosques siempre verde donde se evidencia la degradación de masas boscosas; este está compuesto por especies menores producto del saqueo al que ha sido sometido durante décadas, paradójicamente hasta los bosques con cierto nivel de intervención poseen una diversidad evidente y en ellos aun se realizan hallazgos para la ciencia. Entre las especies menores que encontramos en estos ecosistemas tenemos: <i>Compsoneura atopa</i> , <i>C. cuatrecasasii</i> , <i>Croton sp.</i> , <i>Bactris maraja</i> , <i>Euterpe precatoria</i> , <i>Psychotria cuatrecasiana</i> , <i>P. cordobensis</i> , <i>P. cinta</i> , <i>P. couperii</i> , <i>Alibertia lsertia laevis</i> , <i>Bactris hondurensis</i> , <i>Pholidostachys dactyloides</i> , <i>P. pulchra</i> ; así como un sinnúmero de epifitas de las familias, Araceae, Orchidaceae, Bromeliaceae, Gesneriaceae	
Hidrofitia continental	Este ecosistema es dominado por vegetación flotante como <i>Ludwigia sedioides</i> , <i>Azolla microphylla</i> , <i>Nymphoides indica</i> , <i>Eichornia craspes</i> , <i>Cyperus luzulae</i> , parte de estos se encuentran dominados por <i>Ceratophyllum demersum</i> .	
Herbáceas y arbustivas costeras	Ubicados en los valles inundables juntos con los pastizales naturales, se encuentran los ecosistemas de Herbáceas de <i>Polygonum acuminatum</i> , <i>Aechmea magdalenae</i> , <i>Axonopus compressus</i> , <i>Pennisetum purpureum</i> , <i>Hydrocotyle bonplandii</i> , <i>Ludwigia affinis</i> , <i>Thalia geniculata</i> . (Rangel 2004) acompañados por <i>Galathea lutea</i> , <i>Dimerocostus strobilaceus</i> y <i>Scleria malaleuca</i> y arbustales de <i>Bactris bongiartii</i> , <i>Cecropia sp.</i> , <i>Mimosa (spp)</i> , <i>Inga (spp)</i> , <i>Clusia (spp)</i> , <i>Spathiphyllum friedrichsthali</i> , <i>Piper sp.</i> , <i>Topobea sp.</i> , <i>Souroubea</i>	



	<p><i>guianensis, Drimonia serrulata, Sphaeradenia sp., Anthurium formosum, Anthurium obtusum, Monstera sp., Philodendron (spp), Sanchezia macrocnemis, Costus scaber, Souraroubea guianensis, Erythrina costaricensis</i> vr. <i>Panamensis, Heliconia latispata, Anemopaegma chamberlaynii, Clytostomabinatum, Calatea clotalifera, Pereromia montium, Clusia minor. Palicourea guianensis, Heisteria acuminata</i></p>	
<p>Aguas continentales naturales</p>	<p>estos ecosistemas se caracterizan por presentar islas flotantes que forman grandes asociaciones con especies dominantes como <i>Ludwigia sedioides</i>, <i>Azolla microphylla, Nymphoides indica, Eichornia craspedes, Cyperus luzulae</i>, parte de estos se encuentran dominados por <i>Ceratophyllum demersum</i>, hacia la zona ribericina de las ciénagas se encuentran dominando el ambiente especies que conforman comunidades de <i>Bactrisbrongniartii</i> y algunos individuos de <i>Montrichardia arborescens</i>, la vegetación arbórea es escasa, sin embargo se encuentra dominada por <i>Pachira acuática</i> y algunas especies de leguminosas; en esta área es muy común observar una gran cantidad de epifitas como orquídeas (<i>Erycina sp., Dimerandra latipetala, Ocidium sp, Sobralia sp, Trigonium argentinodium, Epidendrum nocturna, Maxilaria sp., Rudolphiela picta</i>), seguida por las Brómeliads (<i>Werauhia sanguinolenta, Werauhia grandiflora</i>), con menor frecuencia se observaron especies de <i>Anemopaegma chamberlaynii, Topobea parasítica, Cavendishia callista, Bonisteriopsis martiniana</i> vr <i>subenervia, Epiphyllum phyllanthus, Anthurios spp.</i></p> <p>En la región insulares común observar especies herbáceas de gran tamaño <i>Monotagma laxon, Maclenia smithiana, Displasia karatifolia, Fimbristilis annua, Mapania sylvatica</i>, en el sotobosque ocurren algunas especies arbustivas de <i>Tococa guianensis, Miconia sp., Camaedorea sp, Geonomatriandra, Geonoma sp, Piper</i></p>	

	<p><i>arborium</i>, el estrato más predominante es el arbóreo con la frecuencia de especies como <i>Sloanea zuluensis</i>, <i>Vochysia jefensis</i>, <i>Huberodendron patinoi</i>, <i>Humiriastrum procerum</i>, <i>Eschueilera pitierii</i>, <i>Mabea occidentalis</i>, <i>beilschmiedia rohliana</i>, <i>Calophyllum longifolium</i>, <i>Protium veneralense</i>, <i>Eugenia lineatifolia</i>, <i>Tapirira myrianthus</i>, <i>Matisia castano</i>, <i>Ocotea cernua</i>, <i>Guateria</i> sp., <i>Aniba</i> sp., <i>Cespedecia spatulata</i>, <i>Ambalia</i> sp., <i>Pera arbórea</i>, <i>Molovetia</i> sp., <i>Sclerolobium</i> sp., <i>Couma macrocarpa</i>, <i>Pouteria</i> sp., las lianas y epifitas son muy frecuentes por lo cual contribuyen a la complejidad de la estructura boscosa, las especies más frecuentes encontramos <i>Anthurium bakeri</i> H., <i>Anthurium silvanii</i> H., <i>Philodendron fragrantissimum</i>, <i>Philodendronheleniae</i> ., <i>Dichaea</i> sp., <i>Guzmania lingualata</i>, <i>Guzmania musaica</i>, <i>Tillandsia anceps</i>, <i>Tillandsia monadelpha</i>, <i>Tillandsia bulbosa</i>, <i>Dioscoria</i> sp.</p>	
--	---	--



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL HALOBIOMA DEL PACÍFICO

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Áreas urbanas	Áreas con cambios extremos en el uso del suelo; en sitios que por su complejidad ecosistema, no permiten ningún proceso de transformación o alteración de sus condiciones naturales	El convertir ecosistemas naturales en áreas urbanas, de cultivos y agrícolas atenta contra la diversidad biológica de uno de los ecosistemas más productivos del país, máxime, cuando estos han sufrido una transformación tan acelerada en el pacifico, es por esto que en el Halobioma del pacifico se deben restaurar áreas transformadas, de manera que se permita integrar los relictos de (Bosques naturales, Manglares, hidrofítia continental, herbazales y lagunas costeras); a la par se debe acelerar la aplicación de los herramientas de manejo y planificación de la zona
Cultivos permanentes y semipermanentes		
Áreas agrícolas heterogéneas		
Manglar	La composición de este ecosistema resulta ser muy compleja; ya que el arreglo de sus especies está directamente relacionado y fuertemente influido por el tipo de suelo, el nivel de salinidad y los ritmos periódicos de las mareas. Los manglares presentan bosques con elementos hasta de 25 m de altura, dominados por <i>Rhizophora harrisonii</i> , <i>Rhizophoramangle</i> , <i>Avicennia germinans</i> , <i>Lagunculariaracemosa</i> y <i>Conocarpus erecta</i> . Existen diferentes arreglos de este tipo de ecosistemas entre	Por ser un ecosistema singular, por presentar un alto grado de deterioro a nivel regional y nacional debe ser objeto directo de conservación, procurando no solo mantenerlo en el tiempo,



	<p>los cuales se encuentran, aquellos que son dominados por las especies de mangle <i>Avicennia germinans</i> y especies de <i>Rhizophora</i>. Manglares con <i>Rhizophora mangle</i>, <i>Pellicierarhizophorae</i> y <i>Mora megistosperma</i>. Manglares con <i>Rhizophora</i> sp., <i>Avicenniagerminans</i> y <i>Laguncularia racemosa</i>. Manglar con <i>Pelliciera rhizophorae</i>. Elementos florísticos; Según Rangel et al; (2004) para este ecosistema se tienen registros de 268 especies, de 184 géneros y 65 familias de las cuales las más ricas en géneros y especies son <i>Rubiaceae</i> (14 géneros y 25 especies), <i>Melastomataceae</i> (12-15), <i>Orchidaceae</i> (11-13), <i>Cyperaceae</i> (9-16) y <i>Piperaceae</i> (4-19). Los géneros más diversificados son <i>Piper</i> (15 sp), <i>Psychotria</i> (7) y <i>Aphelandra</i> (5).</p>	<p>sino también incidiendo de forma directa en procesos inducidos de conectividad física y biológica. Cabe la pena mencionar que existen 8 especies de mangle en peligro crítico y 3 especies en el apéndice II. Cites. a su vez el sitio de especies endémicas y migratorias.</p>
Bosques naturales	<p>El esqueleto vegetal del ecosistema es un bosque mixto con elementos típicos del manglar del cual se diferencia por la dominancia marcada de <i>Mora megistosperma</i> (nato); en el sotobosque también aparecen como especies importantes <i>Pterocarpus officinalis</i>, <i>Pelliciera rhizophorae</i> y <i>Euterpe oleracea</i>. Elementos florísticos; Según Rangel et al; (2004), se tienen registros de 106 especies, de 90 géneros y 45 familias de las cuales las más abundantes son: <i>Rubiaceae</i> (8 géneros, 9 especies), <i>Cyperaceae</i> (6-9), <i>Moraceae</i> (4-5) y <i>Fabaceae</i> (4-4). Entre los géneros mejor representados figuran <i>Ipomoea</i> y <i>Rhynchospora</i> con tres especies cada uno.</p>	<p>Son altamente vulnerable por la extracción maderera, es importante crear una figura de conservación que mantenga un área representativa y donde se aplique el manejo para las restantes.</p>
Vegetación secundaria	<p>Vegetación en regeneración debido a los múltiples procesos de intervención antrópica; se caracteriza este ecosistema por presentar una vegetación dominada por especies generalistas y resistentes a la modificación de la fisionomía del bosque; estas se adaptan facialmente a las nuevas condiciones y caracterizan estos ambiente formando unidades paisajísticas diferentes a las originales; entre las</p>	<p>Procesos de restauración controlada para, acelerar la regeneración natural, esto siempre y cuando se elimine el factor de pérdida de condiciones naturales.</p>

	especies florísticas más importantes tenemos	
Hidrofitia continental	Este ecosistema está conformado por cuerpos de aguas lenticas o que responde a periodos de fuerte presión hídrica , los cuales permanecen inundados toda o gran parte del año; es el caso de las madre viejas, posas, ciénagas, bosques y diques inundables; la vegetación típica de estos sitios está compuesta por	Debe conservarse por su singularidad, también es importante por sus especies endémicas y migratorias
Herbáceas arbustivas costeras	y Esta vegetación se establece en sitios bajos, arenosos y paralelos a la línea estuarina “bosques de ribera” con una influencia intermedia de la marea; estos ecosistemas están constituidos por especies de <i>Pterocarpus officinallis</i> ; en los estratos bajos creciendo asociado con especies de los géneros <i>Dalbergia</i> , <i>Crecentia</i> <i>Schefflera</i> y <i>Sacoglottis</i> ; existen unas pocas especies dominando entre ellas <i>Hibiscus tiliaceus</i>	Las áreas con una vocación identificada por los poseedores del territorio podrían eventualmente ser utilizada, para procesos productivos, ya que puede ser el ecosistema mas compatible con estas practicas
Aguas continentales artificiales	Constituyen una parte diferenciada y significativa de agua superficial, como un lago, un embalse, una corriente, río o canal, parte de una corriente, aguas de transición o un tramo de aguas costeras creados o modificados antropicamente. Son masas de agua superficial creadas por la actividad humana o masas de agua superficial que, como consecuencia de alteraciones físicas producidas por la actividad humana, ha experimentado un cambio sustancial en su naturaleza, como embalses, presencia de tramos canalizados o encauzados en fuentes superficiales.	
Lagunas costeras	Las lagunas costeras son cuerpos acuáticos, con aguas litorales que tienen en su mayoría comunicación permanente o temporal con el mar y son el resultado del encuentro entre dos masas de agua con diferentes características, provocando situaciones especiales en su comportamiento físico, químico y biológico. Estas masas de agua van a conformar ecosistemas con una alta productividad, observándose tres características muy importantes	

	<p>en estos cuerpos de agua: 1) la presencia de una gran abundancia de plantas y animales locales; 2) la exportación de materia orgánica hacia la zona costera adyacente ó cercana, esto debido al intercambio entre las aguas por medio de las mareas y, por último, 3) retiene una gran cantidad de nutrientes y materia orgánica en el sedimento o fondo. Lagunas costeras o estuarios que funcionan como criaderos de diversas especies acuáticas. Son ecosistemas muy fluctuantes caracterizados fundamentalmente por la mezcla de aguas continentales y marinas. La intensidad y frecuencia de esta mezcla, determina en su mayor parte los cambios estacionales de las características químicas del agua y de las poblaciones biológicas que las habitan</p>	
--	---	--



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL DROBIOMA AZONAL DEL PATÍA

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Pastos	Es la cobertura dominante. Una parte es cobertura conformada por gramíneas generalmente introducidas, donde el grado de tecnificación y manejo es alto. De acuerdo al grado de manejo se identifico la categoría PM2 (medianamente tecnificados, son utilizados en la explotación ganadera con pastos de corte como el puntero y pastos reptantes como el <i>brachiaria</i> . Y otra parte gramíneas naturales donde el grado de tecnificación y manejo es incipiente.	Ya que se encuentran bien definidas; deben ser mantenidas con una observación permanente para que no sean ampliadas
Áreas agrícolas heterogéneas	Unidades complejas en y entre tipos de vegetación: natural, secundaria e inducida. Los principales cultivos que se presentan mezclados son maíz, maní, frijol, plátano, sandía, yuca, tomate, zapallo.	
Bosque Natural	Caracterizado por presentar un dosel entre los 15 y 20 m de altura con especies dominantes como <i>Beilschmiedia sp.</i> , <i>Inga sp.</i> , <i>Cecropia sp.</i> , <i>Phoebe cinnamomifolia</i> y <i>Styrax sp.</i> Entre las especies predominantes del estrato con alturas mayores de 8 m están <i>Miconia cf. Floribunda</i> , <i>Inga sp.</i> , <i>Lacistema aggregatum</i> , <i>Faramea cf. Occidentalis</i> , <i>Hoffmania pittieri</i> , <i>Saurauia sp.</i> , además de jigua negro y blanco.	Es evidente que se necesita un fuerte esfuerzo de restauración de estos bosques ya que por representar un ecosistema único y extremadamente alterado necesitan volver a su condición natural o lo más parecido posible
Vegetación secundaria	Son considerados como secundarios por la extracción de la madera fina a que han sido sometidos. Las familias dominantes son Rubiaceae y Melastomataceae con 4 especies cada una; las más abundantes son Myrtaceae y Rubiaceae y Melastomataceae. Las especies más importancia son <i>Myrcia popayanensis</i> , <i>Miconia cf. versicolor</i> y <i>Palicourea angustifolia</i> . Entre las especies dominantes están: <i>popayanensis</i> , <i>Erythroxillum sp</i> y <i>Cortón cf. Funckianus</i> . Estas especies son típicas de estados sucesionales tempranos. Además se encuentran especies como <i>Clusia cf. magnifolia</i> , <i>Lafaensia cf. acuminata</i> y <i>Cordia cf. spinensis</i>	



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL DROBIOMA AZONAL DEL RÍO DAGUA

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Herbazal	<p>Se caracterizan los herbazales del Dagua por presentar un estrato arbustivo (cobertura 30%) dominado por <i>Gynerium sagittatum</i>, en el herbáceo (cobertura 57%) dominan <i>Gynerium sagittatum</i> y <i>Prosopis juliflora</i> y en el rasante (cobertura 14%) <i>Cyperus rotundus</i>. Composición: especies de características exclusivas son <i>Cyperus rotundus</i> y <i>Gynerium sagittatum</i>, como electiva figuran <i>Tephrosia cinerea</i> y como preferente <i>Senna occidentalis</i></p> <p>Distribución y ecología: la vegetación se localiza en la margen derecha del río Dagua, en terrazas aluviales con materiales detríticos normalmente no consolidados, ricos en minerales. Es una asociación estacional, se presenta únicamente en las temporadas húmedas.</p>	<p>Por ser un ecosistema particular el único representativo del Drobioma azonal del Rio Dagua en la zona de reserva es importante de manera urgente conservarlo. Además su carácter estacional reviste de mucha importancia a la hora de tomar una decisión en conservación ya que puede perder los ritmos y periodos de aparición si no mantienes sus condiciones naturales.</p>

DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL DROBIOMA BAJO DE LOS ANDES

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Cultivos anuales o transitorios	<p>Este ecosistema es el resultado de la apertura y transformación de los bosques naturales, para el establecimiento de cultivos (anuales, transitorios, permanentes y semipermanentes, encontrándose actualmente procesos severos de degradación del suelo y desertización principalmente en la región del nororiente y el sur oriente de la reserva forestal del pacifico, sitio donde la industrialización de la actividad agrícola tuvo más impacto debido a la industrialización del sector; es el caso del cultivo del café, cacao, hortalizas, frutas como mora, fresas, mangos</p>	<p>No permitir la expansión de estos ecosistemas</p>
Cultivos permanentes y semipermanentes		
Áreas agrícolas heterogéneas		
Pastos	<p>representados por pastos correspondientes a las familias Cyperaceae (<i>Rhynchospora</i>) y Poaceae (<i>Calamagrostis</i> sp,</p>	<p>Por ser tan particulares, diversos y poco conocidos es</p>



	<i>Cortadeira</i> sp, <i>Fetisca</i> sp) entremezclados con pequeñas poblaciones de <i>Lycopodium clavatum</i>	necesario conservar sitios específicos al interior de estos
Bosque naturales	Se caracterizan por presentar especies arbóreas de gran porte que forman rodales como los de <i>Quercus humboldtii</i> , <i>Podocarpus oleifolius</i> y <i>Geissanthus andinus</i> ; Bosques de <i>Clusia</i> cf. <i>Amazónica</i> , <i>Podocarpus oleifolius</i> y <i>Geonoma weberbaueri</i> ; el sotobosque es dominado por especies de la familia Melastomataceae, Araceae, Gesneriaceae, Ericaceae y Orchidaceae.	
Vegetación secundaria	Gran parte de estos ecosistemas originales fueron arrasados para la extracción de madera o de carbón continuas, creando una ruptura de la capacidad regeneración natural, conllevando a que procesos sucesionales tardíos de estos ecosistemas ya no se presente, de allí a que la vegetación secundaria dominante sean especies de la familia Rubiaceae, Melastomatacea, Asteraceae, Malvaceae, Ericaceae, Araliaceae,	
Aguas Continentales Artificiales		

DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL OROBIOMA MEDIO DE LOS ANDES

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Cultivos anuales o transitorios	A medida que se aumenta en el gradiente la los suelos de los Andes se vuelven más ricos en nutrientes lo que hace más vulnerable los ecosistemas naturales presentes en estos suelos es así, como ecosistemas naturales con vegetación abierta y poco densa son fácilmente remplazados por cultivos (anuales, transitorios, permanentes y semipermanentes), como a gran escala, las flores, los frutales y las hortalizas	No permitir la expansión de estos ecosistemas
Cultivos permanentes y semipermanentes		
Áreas agrícolas heterogéneas		
Arbustales	Constituido por dos estratos, el primero con la presencia de arbolitos achaparrados de <i>Shefflera</i>	Por ser tan particulares, diversos y poco conocidos es



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

	<p>sp. <i>Baccharis macrantha</i>, <i>Diplostephium</i> sp., <i>Hypericum</i> sp., <i>Coniza bonariensis</i>, Helechos arbustivo, <i>Blechnum</i> sp, y <i>Oreopanax</i> sp., representantes de la familia Araliaceae y arbustos de <i>Miconia</i> sp., <i>Tibouchina grossa</i> y representantes de la familia Ericaceae, en el estrato herbáceo se observó <i>Peperomia rotundata</i></p>	necesario conservar sitios específicos al interior de estos
Bosque naturales	<p>Representados por Bosques de <i>Clethra fagifolia</i>, <i>Gaiadendron punctatum</i> y <i>Gybianthus magnum</i>. Bosques de <i>Pouteria lúcumá</i>, <i>Quercus humboldtii</i>. Bosque de <i>Artriosylidium venezuelae</i> y <i>Weimania irianae</i>. Bosques de <i>Podocarpus oleifolius</i> y <i>Drimys granadensis</i> y los bosques de <i>Ocotea calophylla</i> y <i>Clusia multiflora</i></p>	
Vegetación secundaria	<p>En su estructura se diferencian dos estratos, un estrato herbáceo donde predominan pastos <i>Camalagrostis efussa</i>, <i>Cotadeira</i> sp., <i>Fetusca</i> sp., <i>Rhynchospora</i> sp., hierbas erectas <i>Halenia drasyantha</i>, <i>Castilleja fisifolia</i>; hierbas arrosetadas <i>Valeriana bracteata</i>, <i>Plantago rigida</i>, <i>Paepalanthus colombianum</i>, hierbas de pequeño tamaño como <i>Myrteola</i> sp., <i>Disterigmaempetrifolium</i> entre otras. En el estrato arbustivo predominan <i>Loricaria complanata</i>, <i>Baccharis macrantha</i>, <i>Pernettya próstata</i>.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL DROBIOMA ALTO DE LOS ANDES

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
Cultivos anuales o transitorios	Es aquí donde la fertilidad del suelo alcanza su máxima expresión, por tales motivos es donde se ubican las actividades productivas de este bioma, a la fertilidad del suelo se suma disponibilidad de agua, bajas temperaturas que favorecen la cosecha y la postcosecha, convirtiendo este sitio en el óptimo para establecimiento de cultivos de Papa, yuca, cebolla, repollo, frijoles, lechuga, tomate, frutales, café, flores entre otros	No permitir la expansión de estos ecosistemas
Cultivos permanentes y semipermanentes		
Áreas agrícolas heterogéneas		
Pastos	En su estructura se diferencian dos estratos, un estrato herbáceo donde predominan pastos <i>Camalagrostis efussa</i> , <i>Cotadeira</i> sp., <i>Fetusca</i> sp., <i>Rhynchospora</i> sp., hierbas erectas <i>Halenia drasyantha</i> , <i>Castilleja fisifolia</i> ; hierbas arrosietadas <i>Valeriana bracteata</i> , <i>Plantago rigida</i> , <i>Paepalanthus colombianun</i> , hierbas de pequeño tamaño como <i>Myrteola</i> sp., <i>Disterigmaempetrifolium</i> entre otras.	Por ser tan particulares, diversos y poco conocidos es necesario conservar sitios específicos al interior de estos
Arbustales	En el estrato arbustivo predominan <i>Loricaria complanata</i> , <i>Baccharis macrantha</i> , <i>Pernettya próstata</i> , helechos arbustivo <i>Blechnum sp</i> y algunos arbustos correspondientes a <i>Melastomataceas</i> (<i>Miconia</i> sp, <i>Tibouchina grossa</i>), <i>Araliaceas</i> (<i>Sheflera</i> sp), compuestas, incluyendo frailejón en pequeñas proporciones; las alturas de los individuos varían entre 60 cm hasta 5 m.	
Herbazales	Estos se caracterizan, por presentar hierbas con hojas arrosietadas de <i>Paepalanthus colombianun</i> , <i>Valeriana bracteata</i> , hierbas de porte erecto <i>Castilleja fisifolia</i> , <i>Viola</i> sp, <i>Sisyrinchum</i> sp, <i>Oritrophium cracifolium</i> , acompañadas de hierbas de reducido tamaño formando cojines como <i>Xyris</i> sp, <i>Myrteola</i> sp, <i>Disterigma empetrifolium</i> y asociaciones de pastizales donde se destacan	



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

	representantes de las familias Poaceae y Cyperaceae acompañadas de musgos y helechos	
Bosque naturales	Bosques mixtos de Weinmannia y de Brunellia. Bosques con Weinmannia pubescens. Bosques de Clusia clusioides y Clethra fagifolia. Bosques de Schefflera ferruginea y Miconia latifolia. Bosques de Hedyosmum bonplandianum y Prunus integrifolia. Bosques de Weimannia mariquitae y Miconia gleasoniana.	
Vegetación secundaria	Representada por elementos típicos de páramos donde predominan especies como <i>Espeletia frontinoensis</i> (frailejón), <i>Paepalanthus colombianun</i> y pastos de las familias Poaceae y Cyperaceae con un estrato restante representado por helechos de porte herbáceo, musgo y hepáticas. Además de arbustos achaparrados donde predominan especies de <i>Baccharis macrantha</i> , <i>Diplostephium</i> sp, <i>Hypericum</i> sp, <i>Coniza bonariensis</i> , Helechos arbustivos <i>Blechum</i> sp	

1.4. EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA RESERVA

Ligado al desarrollo histórico del espacio geográfico definido como Reserva Forestal del Pacífico, se encuentra la cosmovisión y religiosidad de los pueblos aborígenes, y de los negros traídos por los esclavizadores para adelantar tareas que significaban un gran esfuerzo físico, casi todas en relación con el saqueo de los recursos naturales que aun de manera abundante posee el territorio. En consecuencia, los asentamientos humanos destacaron en lugares de interés para la producción de bienes materiales, en cuanto fueron sitios donde se levantaron pueblos que finalmente convivieron y compartieron íntimamente un espacio con relaciones interpersonales de por medio, que dejaron en estos sitios rasgos de una cultura particular, que los hace diferentes a los demás existentes en el país.

Situaciones similares ocurrieron con las rutas señaladas por los esclavizadores para seguir penetrando los lugares donde abundaban los recursos, al igual que las rutas por donde los esclavos se fugaban en busca de una libertad que muchas veces llegó, ante la imposibilidad física de los esclavizadores para sortear las dificultades de estos caminos, llamados por varios autores



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

“caminos de la libertad”, estos caminos no sólo unieron poblados que hoy pasan por encima de su historia sin que sus propios habitantes las conozcan con suficiencia, sino que también permitieron el paso del Mar Caribe al Mar Pacífico y viceversa, con un ingenio, una capacidad y un conocimiento de la espacialidad que aun en los días de hoy asombra.

Dejó en el Chocó Biogeográfico, la pervivencia de indígenas y negros y la convivencia entre ambos y los esclavizadores y conquistadores, un tejido cultural conformado por muchas aristas, donde la espiritualidad, la religiosidad, la oralidad, la música y la danza, entre otras muchas expresiones, juegan un papel preponderante en la filosofía de relación con la naturaleza, que conduce por una parte a una manera especial de desarrollar las prácticas productivas y de emplear el conocimiento tradicional, y por otra, al ejercicio de rituales de invocación de espíritus y relación con los muertos, que además de ser importantes como elementos de la identidad cultural de la región, su conocimiento es formativo en una lógica de igualdad y reconocimiento, pero adicionalmente apasionante.

De la misma manera quedaron en estos lugares los signos de una rica información histórica, que representada en rastros arqueológicos y en la narrativa de los mayores, da cuenta de un riquísimo acervo cultural que las autoridades están en la obligación de proteger, de muy variadas y creativas maneras, de tal forma que se conozcan, se divulguen y se preserven. Se configura de esta manera una argumentación que impondrá la necesidad de preservar espacios geográficos por su importancia cultural, que incluso en ocasiones representa una mayor riqueza que la representada por su contenido biofísico, los sitios donde superviven dialectos originales, los sitios sagrados para la comunicación con los espíritus, los sitios con un alto contenido histórico, los sitios con particulares prácticas productivas, entre muchos otros, son valores culturales que identifican parte de la Reserva Forestal del Pacífico y deben preservarse.

- Sobre los sitios cimarrónicos.

Corresponden a espacios geográficos donde los negros africanos ofrecieron resistencia a los esclavizadores, sitios impenetrables por la fiereza mental de los cimarrones que actuaron decididos a no soportar los vejámenes de un trato de esclavos, por lo que se atrincheraron en sitios donde pudieron desarrollar actividades que se les prohibían en la otra condición, hablar su propia lengua por ejemplo, al tiempo de poner en práctica otros elementos propios de su cultura y ancestralidad, festividades, danzas, rituales, gastronomía, medicina, etc. Desde esta perspectiva destacan los palenques de El Zapote, Raspadura, Guayabal y Tadó.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

También se ubican dentro de los sitios cimarrónicos los lugares por donde los esclavos emprendieron la fuga apoyados por libertos, son vericuetos infranqueables por la dificultad de la topografía o por lo entramado de las rutas que generaban un alto grado de dificultad para descifrarlas, buscaban los esclavizados estadounidenses se cimarroneaban emprendiendo un escape que les llevaba de hacienda en hacienda, hasta lugares donde no existiera la oprobiosa institución de la esclavización. Desde el poblado de Cártegui, perteneciente a la este poblado de la cuenca del río Atrato, los sujetados huían hacia la cuenca del Río Baudó, que era virtualmente impenetrable en tiempos coloniales.

- Sobre los sitios sagrados

En la espiritualidad y la religiosidad indígena del Chocó Biogeográfico se mantiene la comunicación entre los vivos y los muertos, la invocación de los espíritus para recibir consejos y apoyarse en su sabiduría en procura de solucionar problemas terrenales, es una práctica regular. Los sitios donde se desarrollan estas actividades son sagrados para los grupos étnicos que habitan la región y por sus contenidos biofísicos y sociocultural, deben ponerse en marcha mecanismos que garanticen su preservación, pues en ellos también existen especies de gran importancia ecológica.

En la cultura negra del Chocó Biogeográfico el monte bravo opera como los sitios sagrados, prohibidos para ellos de él se obtienen plantas e incluso animales no domesticadas para el desarrollo de actividades que son normales dentro de la cosmovisión afro, por citar un ejemplo, árboles como el Choibá (*Dipteryx oleifera*) son preservados donde los curiosos no actúen, a fin de que estén limpios y a los iniciados se les pueda dar las infusiones necesarias de sus flores, para que el beneficiado tenga la fortaleza de este sacralizado en el mundo afro. “El monte bravo”, es un escenario donde la intervención humana ha sido mínima y es territorio de grandes sabedores iniciados. Es un escenario separado dentro del llamado bosque de respaldo, donde residen seres, fantasmagóricos a ojos del mundo occidentalizado.

- Los sitios de interés arqueológico

La movilidad de los conquistadores españoles a su paso por los territorios que hoy hacen parte de la Reserva Forestal del Pacífico, dejaron la instalación de modelos y medios para la producción especialmente minera en muchos pueblos de la región, con lo que se conformó un patrimonio arqueológico de inmedible valor histórico y cultural, el cual ha sido tristemente abandonado como si no tuviera significado alguno. Estos sitios no preservados ni atendidos conforme al papel que desempeña en la construcción de los movimientos culturales y en la reconstrucción de la identidad de pueblos que crecieron en la interacción con culturas impuestas y obligantes, lo que promueve la



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

inclusión en este trabajo de la proposición de declaratoria de patrimonio material de la nación en estos espacios geográficos, como mecanismo casi único para declarar áreas de preservación con fundamento en parámetros de tipo cultural, aunque muchas veces se encuentren desconectados de aspectos relativos a la biodiversidad de genes, de especies y comunidades y de ecosistemas.

La apertura de frentes productivos dejó rutas por quebradas y caminos que promovían la comunicación interoceánica, las cuales guardan verdaderas joyas de la historia pasada de la región, los esclavos ponían la fuerza de trabajo en lugares inhóspitos por rutas peligrosas, casi imaginarias. Existen versiones sobre la génesis de estos caminos interoceánicos, la primera da cuenta que en la zona de raspadura, existían dos grandes minas que se encontraban en litigio, una de ellas de propiedad de la familia Mosquera de Popayán administrada por un Cura de Novita llamado Antonio de Cerezo, y otra de propiedad de la Familia Salinas, administradas por Francisco Zea. Ambos resolvieron poner fin a querellas por límites y por tanto ordenaron a los esclavos abrir una fosa de demarcación entre las quebradas pericos y raspadura, la cual en época de lluvias torrenciales del invierno permitía llenar la acequia y así facilitar la navegabilidad de las piraguas y canoas.

- Las prácticas productivas

Cazar y pescar son las actividades productivas que marcaron la cultura económica de indígenas y negros en el Chocó biogeográfico colombiano. La gran oferta ambiental proveniente de bosques, cuerpos lóticos y lénticos de agua y la presencia de metales preciosos en vetas y aluvión, indujeron a las familias indígenas y afropacífico a estructurar culturas a lo largo de siglos y circunstancias sociopolíticas tales como las “guerras chamánicas”, la presión de la colonia y la posterior marginalidad del estado republicano. Después de doscientos años de participación tangencial en la vida democrática colombiana, siguen expresiones económicas que manifiestan el predominio del ser recolector sobre otras actividades o arreglos productivos que intentan implantar la cultura agricultora.

El predominio de las actividades productivas recolectoras de la oferta ambiental: pesca, caza, recolección de maderables, no maderables y metales preciosos fue complementada con prácticas de siembra y cría que funcionan como un enriquecimiento o manejo del bosque y sus recursos, ejemplo de ello es la siembra por voleo o esparcimiento de semillas (maíz, ñame) y de cría de especies menores libres en el bosque (cerdos en el río Baudó). Un elemento que corrobora estas



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

afirmaciones son las observaciones realizadas por Andrés Duque¹, según las cuales el manejo del “colino” o parcela de cultivos asociados conserva la estructura de doseles del bosque prístino

La rotación que se hace en el uso de los suelos es una práctica que aunada a la medición del área por la “riega” o cantidad de semilla esparcida² muestran la trashumancia de las actividades productivas muy similares al uso que permite la caza, la pesca y la recolección selectiva que debe dejar tiempos de regeneración natural para un nuevo aprovechamiento. Los colinos tienen ciclos de 4 a 7 años de acuerdo al cultivo dominante que regularmente es el plátano, si la tierra tiene la fortaleza para permitir 7 cosechas o “cortes”, esta es la duración del ciclo, en general tanto indígenas como afros acusan una disminución de la productividad del suelo o “cansancio del suelo” y cada vez los ciclos son más cortos. Después de un ciclo se permite la recuperación natural de la cobertura vegetal y del suelo con el surgimiento de las “rastróteras”, “monte biche” y “monte jecho”.

El seguimiento al biorritmo y a las dinámicas ecosistémicas de la región es otro de los elementos que muestran un modo de producción particular que no tiene como finalidad la transformación del medio ambiente natural sino de enriquecerlo para poderlo aprovechar. Muestra de esto es el sistema de riega - socola - tumba - siembra - pudre utilizado para el establecimiento de los colinos y el sistema de aprovechamiento de los ciclos lunares, de lluvias y sequías, lo cual sí se comparte con las prácticas agrícolas del resto del país.

Es necesario señalar que la aparición de los centros o conglomerados “urbanos” (datan de la década de 1940) han modificado muchas de las prácticas productivas, sin embargo, en lo fundamental se mantienen las lógicas primigenias en la que se destaca la diversidad de actividades productivas (caza, pesca, cultivos, recolección de productos maderables y no maderables silvestres, construcción de artesanías, entre otras), las cuales constituyen la fortaleza del sistema, contrario a la del sistema de la economía de mercado, cuya fortaleza está en la homogeneidad.

El carácter del ser recolector conlleva a varias consecuencias en el tema del uso y manejo de los territorios entre las que saltan a la vista:

- Las extensiones necesarias para garantizar la seguridad alimentaria es mayor que en sistemas productivos agrícolas, sin embargo, la conservación de biodiversidad y suelos es mayor.

¹ . Duque Andrés. Estudio de estructura de cultivos asociados en comunidades negras de Santa Cecilia. UTP, Pereira, 2003

² . Indígenas y afros establecen sus colinos por los almudes de maíz o las libras de plátano a regar o sembrar y ello difícilmente permite una traducción a medidas de longitud debido a que las distancias son muy relativas, traducidas en la expresión “que no quede muy apretado”



- El territorio se concibe como una unidad con área extensa, límites flexibles que permiten la funcionalidad de conceptos como el de la “abundancia” y la “lejanía”, aplicada a especies vegetales y animales, las cuales son ilimitadas y no se agotan, se alejan.
- No existen bosques baldíos o sin uso, todo el territorio tiene función, la cual es dinámica, rotativa. En una época del año es fuente de caza, en otra de maderables, en otra de mieles, todo el tiempo lo es de plantas medicinales, palmas para techos, fibras y bejucos para artesanías.
- En la cosmovisión tanto indígena como afro existen sitios sagrados que juegan roles en la unidad étnica, territorial y la subsistencia espiritual y física de la población.

Cabe entonces apuntar las primeras argumentaciones, si es que se trata de proteger unas prácticas productivas que se encuentran en perfecta consonancia con la oferta ambiental del territorio, en el entendido que de ser distintas como extraños lo han intentado, tarde o temprano la naturaleza cobra por su búsqueda de equilibrio. Los sistemas productivos afros e indígenas va en estrecha relación con el comportamiento del clima, el tipo de actividad productiva, las especies a utilizar, los horarios de las faenas, entre otros aspectos, tienen que ver con la lectura del medio natural que se transmitieron de generación en generación.

Son estas las relaciones hombre – naturaleza que deben permear la puesta en práctica del término uso sostenible, en la Reserva Forestal del Pacífico, pues cuando se ponen de manifiesto los sistemas de producción de sus habitantes históricos, es cuando cobra vigor y se comprende el valor de una cultura, que no preocupada por la acumulación de capital, ha extraído de la selva y de los ríos, los recursos estrictamente necesarios para vivir, incluso asumiendo con esta actitud, vivir por los hijos de los hijos, en condición de precariedad.

La definición de áreas para el uso sostenible supone de manera obligatoria la utilización de prácticas productivas ancestrales, de otra manera sería imposible garantizar como hasta ahora se ha hecho, mantener en tan altos estándares relativos los índices de biodiversidad y endemismos de la región, así como albergar la gran riqueza natural de la que aún se ufanan los habitantes del Chocó Biogeográfico, lo cual tampoco significa que sean éstas las únicas áreas que pueden dedicarse a la producción de recursos financieros, pues entra en pleno la tesis de utilizar la preservación como estrategia generadora de riqueza colectiva.

- La forma de poblar el territorio



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

La ubicación ancestral de los asentamientos humanos del Pacífico es lineal dispersa a lo largo de los ríos, o playas, los pueblos del pacífico son "orilleros", lo cual contribuyó al desarrollo de la dinámica productiva cuyo principal medio de locomoción es el agua, sea en la vía fluvial o marítima, que es otro de los indicativos del uso particular del territorio. En este aspecto comunidades indígenas y Afro se identifican en ser ambos "orilleros", se ubican en las riberas o playas y se diferencian en que las primeras hasta la década de 1940 se ubicaron por familias en forma dispersa a lo largo de ríos y quebradas mientras que las segundas lo hicieron en la misma forma pero por pequeños conglomerados compuestos de troncos familiares o familias extensas.

Los planes integracionistas impulsados desde el estado central, particularmente a través de la educación llevaron a que en torno a la escuela se organizaran los actuales conglomerados, llamados pueblos o comunidades. Esta función fue impulsada principalmente, hasta esta última década por la Iglesia católica, inicialmente con los internados indígenas y posteriormente con la llamada educación contratada.

Los asentamientos dispersos por familias o por troncos familiares ha sido dinámica, impulsada por guerras chamánicas o el agotamiento de la oferta ambiental de los bosques, se cambia de una quebrada o cuenca a otra, permitiendo el descanso del suelo y de los bosques, lo cual denota una singularidad de la Reserva Forestal del Pacífico, que tiene procesos de recuperación de suelos y biodiversidad inducida desde la cultura, es decir desde las prácticas productivas ancestrales y sus dinámicas propias de rotación territorial.

Explican estos argumentos el papel que desempeña la cultura en la forma de poblamiento del territorio que tanto afros como indígenas poseen y sus efectos sobre el ordenamiento de la reserva, un altísimo porcentaje de la población de la Reserva del Pacífico ha dispuesto sus viviendas y asentamientos humanos a las orillas de los ríos y los mares, lo que algunos leen como contrario a las normas. En las discusiones recientes sobre el tema, muchos aseguran que el sistema de poblamiento en el pacífico es contrario a las normas, la mayoría piensa que las normas se hicieron contrarias a la realidad.

Con fundamento en lo anterior, el proceso de zonificación y ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico, debe a nuestro juicio respetar los patrones de poblamiento que históricamente han tenido sus habitantes, no solo por consideraciones de tipo cultural, sino también por estricto sentido común y practicidad, si lo que se busca es construir participativamente una propuesta aplicable, que contemple y respete los valores culturales de la población.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

En consecuencia no es de extrañar la aparición de zonas de uso sostenible ubicadas casi inmediatamente después de los orillares, en las ciénagas, en los sitios de alta pendiente y en zonas de alta precipitación, en tanto que en la cultura afroindígena colombiana estos sitios se usan temporal y transitoriamente.

También existen territorios poblados y usados por grupos de mestizos con otra visión del mundo y otras prácticas productivas, en estas zonas hay una cultura contraria al del recolector y una intención que origina intensificación de la actividad productiva, es el caso de territorios del Urabá, del Darién, de Córdoba y Nariño principalmente, donde hay predominio de procesos de producción implementados con un propósito que va más allá de la manutención básica y está mediado por la acumulación de capital. En esta misma intención aparecen también actores externos, paisas y extranjeros dedicados a actividades de aprovechamiento intensivo.

Bajo este esquema aparecen los aprovechamientos forestales que caen intensamente sobre el objetivo de maderas de muy alta dureza, las cuales en la mayoría de los casos corresponden a especies forestales en algún grado de amenaza, caoba, chanul, chaquiro, guayacán, roble, trúntago, choibá, chachajo, entre otras especies, son sometidas a una presión inmisericorde, sin que medie plan alguno de manejo forestal. Otras veces la presión es ejercida sobre especie que no teniendo un uso conocido en la cultura local, tiene usos potenciales importantes, tal es el caso del arracacho cuya fibra parece ser demasiado buena para la fabricación de papel moneda. La región vive los ejemplos de este tipo de solicitudes por parte de Canadienses y Franceses, y el aprovechamiento que hacen chilapos madereros que se mueven por todo el corredor que va desde el Bajo Atrato hasta Córdoba. De igual manera aparece en este esquema la minería mecanizada casi siempre ejercida por paisas y extranjeros que con retroexcavadoras, dragas y otra maquinaria pesada afecta el paisaje y el lecho de los ríos sin control alguno, en la región se reporta un alto porcentaje de ilegalidad en frentes de aprovechamiento minero en Antioquia, Valle, Nariño y Chocó. La actividad así desarrollada destruye los recursos hidrobiológicos y genera desastres naturales en épocas de invierno, destruye suelos y paisaje, genera deforestación el lecho de ríos y contamina fuentes hídricas por el uso de mercurio para la separación del oro. En el caso de las actividades agropecuarias que se concentran en regiones como el Urabá, Darién y Córdoba, se emplean insumos químicos y se expande mucho la frontera con procesos de desmonte y sistemas productivos desecantes de los suelos. Esta irrupción de un conjunto grande de prácticas productivas, debe regularse y promoverla en los términos que sea soportable por la oferta biofísica que brinde el territorio, por lo cual no debe extrañar que se propongan situaciones como estas en los lineamientos generales de manejo.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

2 LA PROBLEMÁTICA DEL TERRITORIO

Acorde con el pensamiento de miles de habitantes de la región, la declaratoria de la Reserva Forestal del Pacífico en su momento desconoció la existencia de los habitantes de esta zona, en tanto que se declaró en territorios que para el Estado eran baldíos, pero que venían siendo ocupados, usufructuados y controlados por las comunidades negras e indígenas. No obstante, el proceso reivindicativo con estas comunidades, ha permitido avanzar en la legalización de la propiedad colectiva de estos territorios que se encuentran dentro de la reserva, por lo que hoy en día estas comunidades ven esta iniciativa gubernamental respaldada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, como una gran oportunidad para garantizar los derechos colectivos y la propiedad del territorio, promoviendo al mismo tiempo la defensa del uso de la misma conforme a su vocación, así como la continuidad del objeto por el cual ésta se declaró, es decir, el “desarrollo de la economía forestal, la protección de los suelos y de la vida silvestre”.

En la declaratoria de la Reserva Forestal del Pacífico se reconocen dos aspectos, por una parte se garantizó la existencia de tierras para materializar los derechos constitucionales reconocidos por el Estado colombiano a las comunidades que consuetudinariamente poblaron este territorio sorteando todas las dificultades que significa dominar la selva y sus peligros, y por la otra, con la ocupación de estas tierras por parte de las comunidades negras e indígenas se promovió el manejo conforme a las reglas de su contenido biofísico y sociocultural. razón de más para reconocer este manejo como el garante para mantener la diversidad tanto biológica como cultural que hoy posee este espacio geográfico. Lo cual le permite al país ser reconocido en el ámbito internacional. De 1959 hasta hoy el territorio ha vivido complicados procesos que atentan contra el uso adecuado de sus suelos: sustracciones para el desarrollo de actividades no previstas en la declaratoria de la reserva, aprovechamiento ilegal de prácticamente todos sus recursos naturales, desarrollo de grandes proyectos productivos no consonantes con su oferta ambiental, el rápido y descontrolado avance de los cultivos de uso ilícito, la presencia y el accionar de grupos armados ilegales, la lucha armada por la posesión del territorio con el consiguiente desplazamiento de la población, entre otras situaciones, han generado conflictos que implicarían efectos importantes para el desarrollo de cualquier propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental del territorio. A continuación se hace una relación de conflictos que deberán ser tomados en cuenta al momento de la propuesta técnica y jurídica para la implementación de la zonificación y ordenamiento ambiental.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

2.1 LA SUPERPOSICIÓN TERRITORIAL

debido a procedimientos que no contaron con un desarrollo tecnológico que garantizara los niveles de precisión que hoy se tienen, y porque muchas veces las entidades responsables de los procesos de titulación no desarrollaron un trabajo juicioso. Posterior al proceso de declaratoria de la Reserva Forestal del Pacífico en el año 1959, dentro de los límites correspondientes a ella, se han realizado sustracciones de tierras con diferentes fines, desde la ubicación de asentamientos humanos hasta el desarrollo de proyectos productivos, se han titulado tierras colectivamente a comunidades negras e indígenas y se han incorporado tierras al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El asunto de las áreas protegidas: La declaratoria de áreas protegidas ha originado traslape de territorios entre las diferentes categorías de protección declaradas al interior de la Reserva Forestal del Pacífico. La superficie superpuesta entre diferentes categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es de 3.008.74 hectáreas. En el Cuadro 15 se detalla información sobre los problemas de superposición territorial entre las diferentes figuras de protección.

Cuadro 15. Información sobre conflictos por superposición de territorios dentro de las áreas protegidas

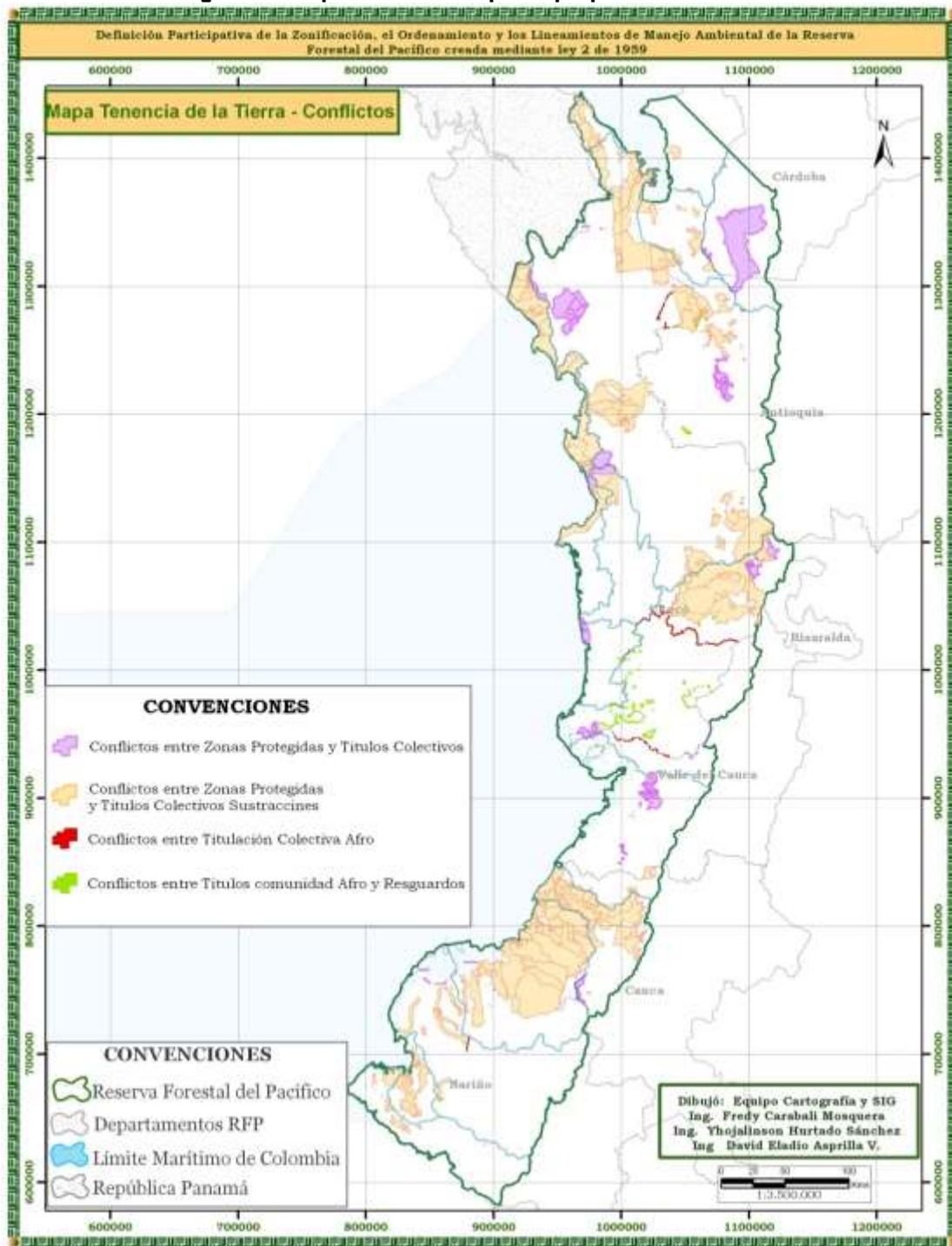
ÍTEM	CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN	ÁREA SUPERPUESTA (HA)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
1	Parque Natural Regional Páramo del Duende con Reserva Nacional de la Sociedad Civil Moralba	16,59	Calima Darién (Valle de Cauca)
2	Parque Nacional Natural Las Orquídeas con Reserva Forestal Protectora Urrao	605,62	Frontino (Antioquia)
3	Parque Nacional Natural Las Orquídeas con Reserva Forestal Protectora Urrao	526,59	Urrao y Frontino (Antioquia)
4	Parque Nacional Natural Munchique con Reserva Forestal Especial Comunidad San Juan de Micay	610,98	El Tambo (Cauca)
5	Reserva Forestal Protectora Urrao con Reserva Natural de la Sociedad Civil Las Aves Colibrí el Sol	1328,96	Urrao (Antioquia)
TOTAL		3.088,74	



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 17. Mapa de conflictos por superposición territorial



El asunto de las sustracciones: El análisis de las áreas sustraídas da cuenta de una superposición territorial de 197.268.90 hectáreas, las cuales se registran entre 13 sustracciones que se ubican de manera muy dispersa por todo el Chocó Biogeográfico. Revisadas las resoluciones de sustracción dentro de la Reserva Forestal del Pacífico, éstas suman 3.487.480.92 hectáreas, sin embargo, algunas de ellas se encuentran superpuestas entre sí, y adicionalmente presentan cruces con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras figuras de conservación y con los títulos de comunidades negras e indígenas. El Cuadro 16 muestra información al respecto.

Cuadro 16. Información sobre conflictos por superposición de territorios entre tierras sustraídas dentro de la Reserva Forestal del Pacífico

Ítem sustr	Resolución sustracción	Superficie Ha	Ubicación geográfica	Observaciones
3	005/75	3.869,54	Buenaventura - Valle	Superpuesta en 1.948,94 con la sustracción de la Resolución 0214/67.
7	0028/74	62.480,27	Guapi - Cauca	Superpuesta en 31,72 con la sustracción de la Resolución No.0045/67
14	0036/82	202164,33	Mutata - Antioquia	Superpuesta en 0,02 con la Sustracción de la resolución N.0038 bis /73
15	0110/65	130408,24	Juradó - Chocó	Superpuesta en 17383,83 con la Sustracción de la Resolución N.0018/72
17	0045/75	9639,49	Olaya Herrera - Nariño	Superpuesta en 61,64 con la sustracción de la Resolución No. 0045/75
20	0169/68	9321,25	Turbo - Antioquia	Superpuesta en 0,03 con la sustracción de las Resoluciones No.0025/62 Y 2964/64
23	1159/00	107,91	Buenaventura - Valle	Superpuesta en 0,20 con la sustracción de la Resolución No. 1159/00
26	0858/08	8,12	Buenaventura - Valle	Superpuesta en 3,05 con la sustracción de la Resoluciones No.0739/99 y 0705/06
28	0705/06	15,99	Buenaventura - Valle	Superpuesta en 2,74 con la sustracción de las Resolución No. 0739/99 y 0858/08
29	0739/99	2,99	Buenaventura -	Superpuesta en 0,01 con la sustracción



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

			Valle	de la Resoluciones No.0739/99, 0858/08, 0705/06 y 0710/00
30	0710/00	43,95	Buenaventura - valle	Superpuesta en 0,03 con la sustracción de la Resolución No. 0739/99
31	0025/62	1069003,68	Turbo - Antioquia Riosucio - chocó	Superpuesta en 168515,52 con la sustracción de la Resoluciones No.2964/64 y 1669/68; adicionalmente se le quitó un área de 209.203,58ha por estar fuera de la reserva.
32	2964/64	213623,59	Turbo - Antioquia Riosucio - chocó	Superpuesta en 9321,18 con la sustracción de la Resolución No.0025/62 y 0169/68

2.2 EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

El Territorio del Pacífico colombiano y en lo que respecta la reserva forestal y sus recursos naturales, históricamente ha sido el sustento de las comunidades indígenas y negras que mayoritariamente lo pueblan, las cuales aprovechan de manera gradual lo que el medio ofrece, y dado que este es un territorio inmensamente rico, también ha sido y es, una fuente incommensurable de posibilidades de intervención, que frente a la oferta ambiental, con derechos o sin derechos, en forma legal o ilegal, con permiso o sin permiso, y por varios motivos, simplemente incursionan en la región. Esta amalgama de intereses, generan necesariamente una serie de relaciones entre los actores que en muchos casos degeneran en un conflicto por el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, cuyos factores estructurales se describen a continuación:

La ocupación territorial por la presencia de colonizadores externos principalmente del interior del país, se ha convertido en un elemento desestabilizador en el control territorial por parte de las autoridades gubernamentales, a la hora de regular u orientar la explotación de los recursos naturales. Los modelos desarrollistas que se implementan no tienen en cuenta la valoración social, cultural, ecológica y espacial en el aprovechamiento de los mismos, porque no armonizan los intereses productivos con las necesidades de uso y conservación que proponen las comunidades.



La investigación al servicio de los pueblos del pазífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

El Pacífico colombiano es uno de los ecosistemas forestales más exuberantes y, a su vez, uno de los más frágiles del mundo y, por tanto, uno de los más susceptibles a la degradación por efecto de la intervención del hombre. Esto hace necesario que la implementación de megaproyectos como los monocultivos, grandes carreteras, ganadería extensiva la minería y otros de gran incidencia, estén orientados más allá del interés económico y más en armonía con la vocación de aprovechamiento sostenible y conservación natural que tienen las comunidades negras e indígenas.

Igualmente hay que decir que el proceso de colonización o de ocupación territorial no es solo un problema meramente económico de empresarios o personas que sirven a éstos, sino que este proceso también lo generan los actores armados ilegales que de manera violenta ocupan los territorios, desplazan las comunidades, amenazan a líderes y pretenden controlar la vida político administrativa gubernamental, la vida comunitaria, los recursos naturales y las instancias organizativas.

Finalmente, al revisar la información existente sobre la competencia y prelación de las autoridades étnicas para el aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables, se observan las limitaciones por falta de verdaderas garantías, especialmente sobre el uso de los bosques y los recursos no renovables específicamente mineros, además de las violaciones de derechos por agentes externos, como máxima expresión de la economía ilegal que se impone.

Es necesario que tanto consejos comunitarios como cabildos indígenas, regulen el control territorial y el aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables en sus normas internas y se establezcan mecanismos de control concertados entre las instituciones públicas responsables del tema y las autoridades étnicas propietarios del territorio y con derecho preferencial sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

2.3 LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES INSTITUCIONALES Y GRUPO ÉTNICOS

Gran parte del territorio que comprende la Reserva Forestal del Pacífico es propiedad colectiva de las comunidades negras e indígenas y otro porcentaje importante se encuentra bajo diversas figuras de protección, lo que significa que existen unos propietarios privados con facultades administrativas dentro del territorio como máximas autoridades que, ejercen control ambiental y son vigilantes de que se haga un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, existeniualmente las otras autoridades del SINA que ejercen la autoridad ambiental y tienen competencias legales específicas en estos territorios, pero frente a esta dualidad de competencias,



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

no existe un mecanismo de coordinación específico y efectivo para realizar un mejor y mayor control en el uso del territorio y el aprovechamiento de los recursos naturales.

En determinadas ocasiones existe un desconocimiento por parte de las comunidades étnicas del alcance de las competencias que tienen las Instituciones públicas, e igualmente se presenta un desconocimiento de las facultades regulatorias que tienen las autoridades étnicas por parte de las autoridades públicas. Por un lado se observa que, las instituciones encargadas de otorgar permisos o licencias de aprovechamientos de recursos naturales lo hacen sin cumplir la obligación legal de notificar a las comunidades si van a ejercer el derecho de prelación en el aprovechamiento de los recursos existentes en sus territorios, y en otras ocasiones, queriendo las autoridades étnicas ejercer el derecho de prelación, les resulta imposible cumplir con los procedimientos técnicos y contar con los recursos financieros para acceder a los permisos o concesiones, tal es el caso de los aprovechamientos forestales.

Finalmente, la no existencia de un mecanismo específico e idóneo (gratuito o a bajo costo) para que las comunidades negras e indígenas o los campesinos que están en el territorio de la reserva puedan acceder a los permisos o concesiones, se constituye en un verdadero obstáculo para que de estas riquezas naturales se pueda lograr el mejoramiento de las condiciones de vida en la región.

2.4 LOS SESGOS DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA NULA APLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS EXISTENTES

El proceso de Ordenación Ambiental de los Territorios que están en el marco de la Reserva Forestal del Pacífico, como política de desarrollo integral a largo plazo, en términos ideales debe orientarse a la ocupación, transformación y utilización de los espacios geográficos, con el fin de armonizar y optimizar su aprovechamiento, teniendo en cuenta las potencialidades y restricciones biofísicas, socio-económicas y de integración espacio-funcional, así como los intereses de los actores sociales del territorio considerado. Todo ello guiado por principios de desarrollo sustentable y valoración del medio ambiente, integración funcional-espacial y elevación de la calidad de vida, sin embargo, históricamente no ha sido así, porque la región de conformidad con su división política, no cuenta con planes de ordenamiento ambientales idóneos, bien estructurados que apunten a estrategias de articulación tanto intra como extraterritorial, los planes de desarrollo no están orientados al manejo ambiental del territorio y por el contrario existen planes de uso en contravía con la vocación y la localización real y la disponibilidad de los recursos.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Sin embargo, por citar sólo un ejemplo práctico, algunos consejos comunitarios, cabildos indígenas y otras organizaciones, han formulado y ejecutado planes de manejo ambiental para actividades extractivas específicas pero no para el manejo integral del territorio. No obstante, a falta de unos lineamientos o criterios concertados entre las instituciones públicas del Estado y la sociedad civil del pacífico para adelantar un proceso de ordenación ambiental del territorio, en buena hora, toma total relevancia este proceso de zonificación que adelanta el IIAP, porque permite plantear conceptos, procedimientos, principios y áreas que pueden servir de criterio generalizado, para que los territorios que no han sido ordenados puedan llegar a serlo y los que ya han sido y requieran ajustes, también se puedan consolidar.

Otro aspecto de relevancia, se puede observar en la poca o ninguna aplicación de los resultados obtenidos y las estrategias propuestas en los estudios y planes de manejo ambiental realizados en algunas de las zonas, lo cual puede ocurrir por varias razones, por una parte, puede ser que se elaboran documentos de poco rigor técnico o de muy pocas posibilidades de aplicación material, es decir, documentos que se encuentran muy distantes de la realidad, y por otra parte, puede ser que al finalizar los estudios, para la etapa de implementación no se haga el debido acompañamiento y coordinación interinstitucional para garantizar los resultados que se pretenden alcanzar. Esta parece ser una situación generalizada donde se otorgaron las sustracciones realizadas dentro de la reserva, en muchos casos éstas generaron concentración de la tierra en pocas manos, cambiando la vocación económica de los territorios y de las comunidades, pero en otros, ni siquiera se vigiló el cumplimiento de los propósitos para los cuales se hicieron dichas sustracciones.

Acorde a lo anterior se hace necesario, realizar un estudio así como un seguimiento riguroso de las sustracciones que se han hecho a la reserva forestal y verificar si éstas han cumplido o están cumpliendo con su objeto, de no hacerlo se deben tomar las medidas administrativas que permita su cumplimiento o la recuperación de estos territorios.

2.5. EL USO INADECUADO DEL SUELO

En el territorio de la Reserva Forestal del Pacífico, las actividades productivas históricamente más representativas son la expresión de los más altos niveles de una adecuada relación del hombre con su entorno natural, en ellas se refleja el conocimiento de los secretos de la naturaleza y se recrean permanente características particulares de la región, así como del ecosistema selvático, el clima y todas las interacciones con los habitantes, esto sin duda alguna, explica las diferencias en el uso del suelo entre las diferentes zonas de la reserva, lo que se hace en los extremos sur y norte, con relación al uso de la zona central



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Pero pese a lo anterior en los últimos tiempos se ha evidenciado un proceso de reordenamiento productivo en el territorio del pacífico no consonante con los modelos históricos de producción, el uso del suelo cada vez se encamina con más fuerza a la implementación de monocultivos, palma de aceite, caucho y cacao son varios ejemplos. Otros renglones de la economía fuertemente impulsados los constituyen, la ganadería extensiva y las concesiones para la exploración y explotación minera y de hidrocarburos.

Estas propuestas y proyectos son contrarias al uso que históricamente le han dado las comunidades a las actividades productivas integrales, donde la parcela campesina abastece a las familias de los productos básicos de consumo interno, en un modelo de huerto habitacional que no admite el monocultivo, en estas actividades además se dan las interacciones entre especies en una manera peculiar de imitar la selva en su estructura misma de diversidad. Lo más preocupante de lo anterior, radica en que la implementación de otras actividades productivas tal como se proponen y adelantan, atentan contra la gran diversidad biológica y cultural del pacífico, ya que conlleva a la deforestación a gran escala de los bosques naturales y con ello la destrucción de ecosistemas estratégicos, con altos impactos sobre el ambiente, además de generar consecuencias sobre la soberanía seguridad alimentaria y el debilitamiento de la capacidad productiva de los sistemas tradicionales de igual forma genera incidencia sobre las estructuras sociales de intercambio y convivencia pacífica como la minga o la mano cambiada.

Si bien es cierto, el reconocimiento de la propiedad colectiva por parte del Estado ha significado un paso fundamental en la garantía de los derechos colectivos de pueblos indígenas y comunidades negras, el reordenamiento territorial desarrollado hasta el momento en función de esta figura, no ha cumplido con las expectativas de las organizaciones étnico-territoriales, puesto que la seguridad en el dominio y mantenimiento del territorio y la sostenibilidad de éste y en este, ha sido seriamente afectada por el avance acelerado de los proyectos económicos de extracción de recursos ubicados en la región del Pacífico. La perspectiva desarrollista de estos proyectos, en términos de buscar crecimiento acelerado de la acumulación de los grandes capitales, encuentran una seria contradicción con los planteamientos de los grupos sociales que buscan el reconocimiento de los derechos al territorio.

En conclusión, si el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura y de explotación de los recursos naturales, no se revierte en condiciones generalizadas de bienestar colectivo de las comunidades asentadas en la Reserva Forestal del Pacífico, que puedan sostener en el tiempo y trascender a varias generaciones, no se encuentra ninguna explicación para el cambio de un



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

modelo productivo que a la sociedad ha demostrado ser compatible con las condiciones del medio físico y garante de la consolidación de una diversidad cultural que tiene ricas y múltiples manifestaciones.

Finalmente, el modelo de desarrollo que se ha diseñado y se está implementando en el pacífico a través de los mega proyectos debe ser consecuente a las expectativas de bienestar colectivo de los actores sociales, en completa correlación con las propuestas de los planes de etno desarrollo y planes de vida de las comunidades negras e indígenas, que usadas como un elemento articulador o tenido en cuenta en el modelo de desarrollo que se presenta, será sin duda el nodo para el desarrollo de la región y el país.

2.6. PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Los cultivos de uso ilícito en Colombia se vinculan directamente al proceso de tráfico de estupefacientes. Este fenómeno, que ha tenido sus inicios en las regiones norte y suroriental del país, ha comenzado, desde hace aproximadamente seis años, a trasladarse hacia la Costa Pacífica, en razón a la presión ejercida por el Estado sobre los narcotraficantes en otras regiones del país. Tanto guerrilleros como paramilitares han encontrado en esta actividad su más importante fuente de financiación, a todo esto se suma la estratégica ubicación geográfica de la región, la cual facilita el tráfico de armas, drogas e insumos químicos requeridos para su producción. El fenómeno ha incrementado de manera notable la violencia interna, generando muerte, despojo de tierras y desplazamiento forzado en la población civil.

Por otro lado otra afectación de gran importancia es la que se hace sobre la inmensa biodiversidad de la zona de reserva, situación que no es ajena a las autoridades nacionales responsables de la protección de estos ecosistemas, que con medidas de control tratan de mitigar los impactos e impedir estas actividades. Como lo muestra la Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación, adscrita a la Dirección Nacional de Estupefacientes, cuando dice que:

"Para el año 2000 en el Chocó Biogeográfico, la implementación de las 453,58 hectáreas de cultivos ilícitos destruyeron aproximadamente 1360 has de bosques, que conducen a la irremediable pérdida de especies de flora y fauna. Igualmente en el mantenimiento de estos cultivos ilícitos se utilizan 10.7 veces más plaguicidas que los utilizados en los cultivos tradicionales. Además se aplican herbicidas, insecticidas y fungicidas ya prohibidos en el mercado mundial que ingresan fraudulentamente por nuestras fronteras, tales como: GRAMOXONE, GRAMAFIN (ingrediente activo PARAQUAT), ANIKILAMINA (ingrediente activo 2,4 D), MONOCRON, PARATHION entre otros, de categoría toxicológica I, (Extremadamente



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

tóxica) de acuerdo con la clasificación hecha por el Ministerio de Salud hoy Ministerio de Protección Social, máxima autoridad sanitaria de Colombia. Estas químicas, además de ser extremadamente tóxicas, son vertidas en forma directa o residual al medio ambiente natural, principalmente agua y suelos. Efectos que resultan de mayores proporciones cuando se generan sobre áreas megadiversas como el Chocó biogeográfico, por sus singulares características de diversidad biológica y cultural.”

En este mismo sentido se refieren:

“...También a como se afectan de forma negativa los ecosistemas de bosque húmedo tropical, donde el procesamiento de la hoja de coca genera vertimientos en forma indiscriminada y principalmente a las fuentes de agua, de sustancias e insumos químicos como: ácido sulfúrico, kerosene, cal, cemento, permanganato de potasio y amoníaco, entre otros, los cuales son manejados en forma inadecuada y cuyos envases y residuos son enterrados o sumergidos en las fuentes de agua cercanas, al igual que los residuos vegetales que son contaminados en el proceso y posteriormente desechados. De acuerdo con los análisis realizados en Colombia, cuando se realiza la obtención de 1 kilo de pasta básica de coca, se vierten en el ambiente 1,9 Litros de ácido sulfúrico, 1,25 litros de amoníaco, 193,75 litros de agua contaminada y 625 kilos de residuos vegetales, entre otros”.

El informe de Monitoreo de Cultivos de Coca con corte junio de 2009 elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, establece que en diciembre de 2007 a diciembre de 2008 en la región Pacífico los cultivos de coca aumentaron de 25.960 hectáreas a 29.917 hectáreas, el 15%. El Pacífico representa el 37% del total de cultivos de Colombia que según UNODC cerró el 2008 con 81.000 hectáreas.

2.7. APROVECHAMIENTO MINERO A GRAN ESCALA

La cuenca del pacífico por estar protegida por reserva forestal requiere especial atención frente al tema de actividades de explotación minera, ya que esto tiene repercusiones tanto en lo económico como en lo social. El aspecto ambiental genera impactos importantes, que deben ser objeto de valoración y control, de tal forma que se puedan conciliar la explotación de los recursos, su manejo y conservación.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Entre los impactos ambientales de mayor importancia que se producen por la minería en los territorios del pacífico se tienen:

- a. Tala de bosques y destrucción de suelos
- b. Destrucción de fuentes hídricas y cambios en cauces de ríos y quebradas
- c. Contaminación de fuentes hídricas y suelos, por la cantidad de aceites usados en los entables mineros.
- d. Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo por el mercurio utilizado en los entables mineros.
- e. Apertura de pozos de agua que posibilitan el desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas
- f. Migración y destrucción de especies de fauna íctica, avifauna y fauna terrestre.
- g. Pérdida de biodiversidad y erosión genética por intervención y destrucción de ecosistemas frágiles
- h. Aumento del riesgo de desastres naturales en poblaciones ribereñas
- i. Destrucción de parcelas y cultivos para la seguridad alimentaria
- j. Afectación de la dinámica social, por aculturación y cambios en los métodos tradicionales de aprovechamiento minero tejido social
- k. Inseguridad por la ilegalidad de la actividad.

En cuanto a la afectación económica, el problema debe ser analizado desde la perspectiva del no pago de las tasas retributivas, las regalías que se dejan de pagar a los entes territoriales y los costos de los servicios de seguimiento ambiental por la autoridad ambiental, limitan la inversión social en las comunidades por lo que las necesidades básicas insatisfechas se agudizan, quedando en los territorios pueblos enteros con tendencias a la desaparición.

2.8. NO APLICACIÓN DE NORMAS SOBRE CONSULTA PREVIA

Los pueblos indígenas de Colombia cuentan con 18 años de reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía, sus comunidades tienen plenas facultades para tomar decisiones políticas, legislativas, judiciales, económicas, culturales y de toda índole, pudiendo definir de manera autónoma sobre todos los asuntos étnicoterritoriales, sin que en ellos puedan intervenir órganos de la administración pública. En ese sentido y con base en el derecho propio que les asiste como pueblos milenarios que son, pueden establecer normas de carácter vinculante en el ámbito de sus territorios ancestrales, en ese sentido pueden, -como lo vienen haciendo, decidir autónomamente si



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

están o no de acuerdo con la implementación de decisiones y obras por parte del estado o de particulares dentro de sus territorios.

En el campo de las comunidades negras, aunque no hay tal grado de desarrollo de reconocimiento constitucional y legal de sus derechos colectivos, con base en los preceptos constitucionales, en la ley 21 de 1991 y las sentencias de la Corte Constitucional, en virtud de ser titulares del derecho fundamental al Territorio, la Cultura y la Consulta Previa, pueden en el marco de sus planes de etnodesarrollo, los planes de manejo territorial y sus reglamentos internos, definir su posición frente a la Consulta Previa, así como los términos, criterios, alcances, áreas y modalidades de esta forma directa de participación. La Corte Constitucional deja claro que el Convenio 169 de 1989, cubre a las comunidades negras y por consiguiente el Estado tiene las mismas obligaciones para con los pueblos indígenas. para efectos de garantizar la participación y el derecho a la Consulta Previa.

En la **sentencia SU-039 de 1997**, la Corte enfatizó lo siguiente:

“La institución de la consulta a las comunidades indígenas que pueden resultar afectadas con motivo de la explotación de los recursos naturales, comporta la adopción de relaciones de comunicación y entendimiento, signadas por el mutuo respeto y la buena fe entre aquéllas y las autoridades públicas, tendientes a buscar: a) Que la comunidad tenga un conocimiento pleno sobre los proyectos destinados a explorar o explotar los recursos naturales en los territorios que ocupan o les pertenecen, los mecanismos, procedimientos y actividades requeridos para ponerlos en ejecución. b) Que igualmente la comunidad sea enterada e ilustrada sobre la manera como la ejecución de los referidos proyectos puede conllevar una afectación o menoscabo a los elementos que constituyen la base de su cohesión social, cultural, económica y política y, por ende, el sustrato para su subsistencia como grupo humano con características singulares. c) Que se le dé la oportunidad para que libremente y sin interferencias extrañas pueda, mediante la convocación de sus integrantes o representantes, valorar conscientemente las ventajas y desventajas del proyecto sobre la comunidad y sus miembros, ser oída en relación con las inquietudes y pretensiones que presente, en lo que concierna a la defensa de sus intereses y, pronunciarse sobre la viabilidad del mismo. Se busca con lo anterior, que la comunidad tenga una participación activa y efectiva en la toma de la decisión que deba adoptar la autoridad, la cual en la medida de lo posible Debe ser acordada o concertada”.

En cuanto al alcance de la Consulta manifestó :



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

«...No tiene por consiguiente el valor de consulta la información o notificación que se le hace a la comunidad indígena sobre un proyecto de exploración o explotación de recursos naturales. Es necesario que se cumplan las directrices mencionadas, que se presenten fórmulas de concertación o acuerdo con la comunidad y que finalmente ésta se manifieste, a través de sus representantes autorizados, su conformidad o inconformidad con dicho proyecto y la manera como se afecta su identidad étnica, cultural, social y económica”.

La no aplicación de la consulta previa a las comunidades frente a los proyectos que se pretendan desarrollar en su territorio, se convierten en uno de los conflictos más graves que puedan presentarse en estas comunidades debido a que como se dijo, la consulta para estos grupos étnicos es un derecho fundamental que debe desarrollarse como tal. Es un elemento pensado para el desarrollo comunitario, además de ser un instrumento para la concertación y la sostenibilidad de las culturas que garantizará la participación comunitaria, la protección integral del territorio y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

2.9. PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS ILEGALES

El territorio del pacífico colombiano, en los últimos años se ha convertido en una zona de constante pugna entre los grupos armados ilegales. Esta situación afecta primordialmente a la población civil y ocasiona graves crisis humanitarias caracterizadas por el desplazamiento forzado de poblaciones, el bloqueo de alimentos, medicamentos y a la movilización de personas, reclutamiento forzado, incursiones indiscriminadas, masacres y homicidios selectivos, entre otros. El escalonamiento del conflicto en la región ha generado graves rupturas en el tejido social de las comunidades negras e indígenas que históricamente se han caracterizado por su cohesión y capacidad organizativa, lo cual implica para los habitantes de la región una situación de extrema vulnerabilidad frente a la violencia de los grupos armados ilegales.

Hoy día se puede afirmar sin temor a equívocos, que la presencia de actores armados ilegales se da en todo el territorio, sin desconocer los esfuerzos en materia de recuperación territorial adelantada por el Gobierno Nacional, estos usan el territorio para el desarrollo de sus actividades de establecimiento de cultivos de uso ilícito como la coca, procesamiento y tráfico de alcaloides usando los ríos, caminos ancestrales, esteros, costas y los mares para las actividades de tráfico de armas, drogas y toda clase insumos y mercancías ilegales.

Por su parte la Defensoría del Pueblo, en su publicación Población civil, volumen 3 en 2005, afirmó lo siguiente:



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

“Este territorio pasó de ser una zona de retaguardia y abastecimiento de los grupos guerrilleros y bandas criminales, a un lugar de enfrentamientos directos que, en varias ocasiones, tal como sucedió en Boyacá, se han presentado en medio de la población civil. Tras esta disputa se esconden los intereses de quienes quieren apoderarse de la riqueza natural de esta reserva” habitada por comunidades afrocolombianas y comunidades indígenas, cuyo elemento principal está representado en su estrategia de territorialidad fundamentada en la relación armónica entre hombres, mujeres y el territorio. Igualmente, estas comunidades han desarrollado mecanismos de organización comunitaria y control social propios permitiéndoles permanecer en condiciones pacíficas en este territorio; estado que se ha modificado en los últimos años a causa del conflicto que se presenta en la zona”

El fenómeno del desplazamiento forzado muestra unas cifras muy elocuentes de la magnitud del mismo, es así que según el registro oficial de la Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación internacional “ACCION SOCIAL” arroja que desde el año 1996 hasta 2010, de los municipios que conforman la reserva forestal del Pacífico Colombiano, se han desplazado huyendo de la violencia armada alrededor de 164.874 hogares (conformados por 736.193 personas) y con relación al total nacional cuya cifra es de 823.989 hogares (conformados por 3.573.179 personas), es decir las víctimas por desplazamiento en la zona de reserva corresponden al 20.01%, la quinta parte en el país.

El Cuadro 17 muestra información sobre la población desplazada por cada uno de los departamentos que hacen parte de la Reserva Forestal del Pacífico, en él se aprecia como los departamentos de Chocó, Antioquia y Nariño respectivamente, aportan de manera mayoritaria al total de los afectados por este vergonzoso fenómeno nacional.

Cuadro 17. Población desplazada por departamentos de la zona de Reserva Forestal del Pacífico

Departamento	HOGARES DESPLAZADOS ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL PACIFICO										
	OTROS AÑOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total Nacional
ANTIOQUIA	26103	1927	997	1623	1703	1484	1905	1909	1235	812	39698
CAUCA	1540	1231	392	340	558	956	1628	2412	1625	835	11517



CHOCO	17906	6515	1828	2227	2419	1798	2462	2369	1669	621	39814
CORDOBA	9081	1773	563	369	611	552	918	1078	614	241	15800
NARIÑO	1618	1628	1098	1182	2146	4039	7971	7465	6310	2906	36363
RISARALDA	440	164	231	162	130	126	158	115	57	3	1586
VALLE	3275	942	2937	566	953	2697	3542	3361	1244	579	20096
TOTAL	59963	14180	8046	6469	8520	11652	18584	18709	12754	5997	164874

Fuente: Registro único de Acción Social, Octubre de 2010

2.10. LOS ALTOS INDICES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

La realidad de empobrecimiento que vive la región del pacífico se refleja en el alto índice de necesidades básicas insatisfechas, que hacen a la población más vulnerable frente a las iniciativas legales e ilegales de expropiación territorial y de explotación de los recursos naturales. Esta situación se presenta no obstante a la riqueza en recursos naturales que la región aporta a la economía nacional el 69% de la pesca marítima, el 42.2% de la madera aserrada, el 82.17% del platino, el 18% de oro, el 13.8% de la plata, además se encuentran yacimientos de minerales de importancia estratégica, bauxita, manganeso, cobalto radioactivo, estaño, cromo, níquel y petróleo, destinados a la siderurgia, la electrometalurgia, la industria aeroespacial y la producción de energía nuclear. (DANE, 1993)

Pese al gran aporte de la región a la economía nacional, los beneficios de los proyectos de explotación, extracción de recursos e infraestructura no han revertido en la garantía de condiciones de vida digna para las comunidades que la habitan, todo lo contrario, ésta región se ha articulado al país desde la marginalidad frente al desarrollo de los epicentros nacionales.

Según el último informe sobre Calidad de Vida en Colombia (2006) de Naciones Unidas "El pacífico posee las peores condiciones de vida del país, al estar 15 puntos por debajo del promedio nacional (62 frente a 77). En los últimos 6 años, ha tenido una tasa negativa en el crecimiento de condiciones de vida (-4.7%). Entre 1997 y 2003 cayeron todos los factores que miden la calidad de vida, así, el 63% de los hogares no tienen acceso a inodoro con conexión a alcantarillado o bajamar; 30% carece de abastecimiento de agua de pila pública, carro-tanque, aguatero o acueducto. El 41% aún cocina con carbón, leña o desechos; 60% no tiene servicio de recolección de basuras; 46% de hogares viven en hacinamiento.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Con respecto a la situación educativa, se tiene que para Colombia el analfabetismo funcional - menos de tres grados cursados- es de 15.5%, la región Pacífica supera este promedio con un 18%. El municipio de Medio Baudó, ubicado en el Chocó, presenta el más alto nivel de analfabetismo en el país 66% frente al 7% del promedio nacional.

Según la encuesta Nacional de Demografía y salud (2005) la tasa de mortalidad infantil en el país es de 19 por mil para el quinquenio 2000-2005, siendo 17 por mil en la zona urbana y de 24 por mil en la zona rural. Teniendo en cuenta esta tasa por regiones, la más alta (54 por mil) es la del Litoral Pacífico, y en cuanto a departamentos la más alta se encuentra en el Chocó, (36 por mil).

Aunque se reconoce en el Pacífico la gran riqueza biológica, la población que allí habita padece una grave crisis alimentaria, esta situación se puede entender mejor en relación al contexto nacional, de 1996 al 2002, cada año, alrededor de 110000 nuevos colombianos pasaron a ser hambrientos graves, es decir, personas con terribles limitaciones nutricionales por poco o nulo acceso a los alimentos, de manera particular, los departamentos de Nariño y Cauca poseen las tasas más altas de desnutrición crónica, 24%, mientras que el promedio nacional es del 13.6%.

2.11. LA FALTA DE GARANTIAS POR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LA PROPIEDAD

La presencia de poseedores de mala fe se constituye en un mecanismo de despojo y en el principal proceso de privación, por coerción o presión de territorios sobre los que un grupo o comunidad determinada ejercía algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de sus necesidades.

Entre las formas de despojo por violencia, se encuentra:

- Transferencia forzada de títulos por coacción de mandos de grupos armados (paramilitares y guerrillas)
- Corrimiento de cercados para englobar predios de desplazados
- Uso de testaferros o familiares para ocultar la titularidad, hasta la adjudicación a combatientes campesinos, o desplazados por las guerrillas
- Venta forzada a bajo precio
- Compra de ventas hipotecarias y crediticias a los bancos y propietarios endeudadas por parte de mandos paramilitares y otros particulares
- Expropiación violenta sin contraprestación económica
- Despojo resultado del narcotráfico



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Aunque los territorios colectivos de las comunidades indígenas y afrodescendientes han sido declarados como imprescriptibles, inembargables e inalienables, han sido objeto de diversas formas de despojo, por vías de la violencia y coerción e ilegalidad institucional y administrativa.

2.12. LA EXPEDICION DE NORMAS CONTRARIAS A LAS REALIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL PACÍFICO

A lo largo y ancho de la Reserva Forestal del Pacífico, la gran mayoría de las poblaciones se encuentran a la orilla de los ríos, debido a las costumbres y tradiciones de sus habitantes que los han caracterizado durante toda una vida, con patrones de no conservación de la distancia mínima desde la orilla hasta el continente, en concordancia con la que exigencia de la norma (Decreto 1449/77 Art. 3 Num. 1º Lit. b.), esta situación pone de presente la necesidad de abrir la discusión a nivel nacional a fin de que se tenga en cuenta dentro de la normatividad las costumbres, cultura, condiciones particulares de saneamiento ambiental de las regiones, para posibilitar un mayor grado de coincidencia entre la realidad social y la normatividad.

La contradicción en este punto radica en que las normas que se expiden en el país, no siempre tienen en cuenta aspectos culturales y realidades sociales que diferencian a sectores específicos de la sociedad (comunidades negras, indígenas, campesinas y otros) de otros que les denominan “mayoritarios” y su realidad de asentamiento histórico es totalmente diferente. Para las comunidades negras e indígenas el río, la orilla y la cercanía al agua es una necesidad no sólo porque representa una fuente de alimento, higiene y relación cultural, sino que es fuente de vida. Se propone la discusión que posibilite el replantear esta norma para el caso de las comunidades negras e indígenas en el pacífico, ya que estas grupos sociales mantienen una relación armónica con el territorio y su preservación es un imperativo cultural y de vida. Esta realidad debe ser vista como un precedente para en adelante toda norma que se expida en el país contemple el aspecto diferencial como elemento complementario de la diversidad étnica y cultural del país.

A continuación se presenta una serie de fotografías que evidencian la situación problemática que existe en la región.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 18. Evidencias de la problemática regional



Tala de árboles



Deforestación de colinas



Establecimiento de monocultivos



Ganadería extensiva



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia



Minería mecanizada



Fumigación de áreas por cultivos de uso ilícito



Efectos de minería mecanizada



Efectos de la minería mecanizada



Efectos de la minería mecanizada



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Efectos de la minería mecanizada



Efectos de la minería mecanizada



Falta de servicio de acueducto

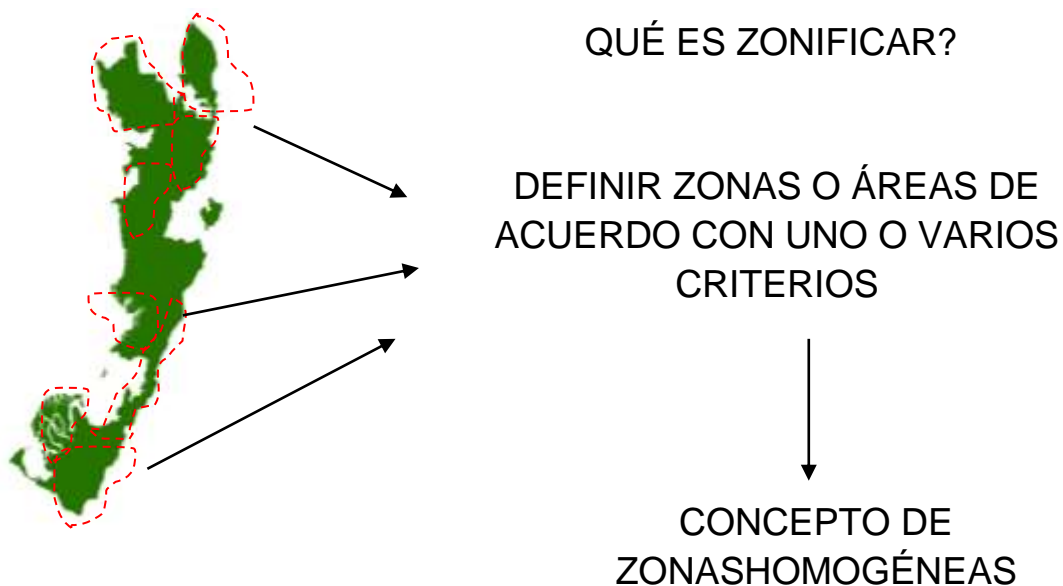


La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

3 ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

El proceso de zonificar implica definir zonas o áreas dentro de un territorio o región con uno o varios criterios, los cuales deben cumplir o estar dentro de ciertos parámetros que le confieren el carácter de "zonas homogéneas" para ciertos atributos, criterios o variables. La idea de zonificar, de buscar elementos comunes y en últimas de tratar de generalizar es muy característica del pensamiento "occidental" y más precisamente del método científico que propone leyes generales a partir de la información particular, leyes que permitan encontrar y entender patrones y normas que expliquen una realidad dada. Es decir, se trata de establecer modelos de la realidad para explicar algo y para tomar decisiones.



Zonificación implica definir criterios y estos están claramente relacionados con el objetivo de la zonificación la cual se realiza generalmente con fines de ordenamiento para definir usos o normas de manejo al interior del territorio o región considerados³. Los criterios y el área son muy

³ Decreto 622/1977 art. 5 num 1. ZONIFICACION: **Subdivisión con fines de manejo de las diferentes áreas** que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, que se planifica y determina de acuerdo con los fines y características naturales de las respectivas áreas,

importantes y estos dependen en gran medida de la escala, del nivel de detalle al que se quiere llegar. Así por ejemplo a nivel nacional podríamos decir que una de las primeras zonificaciones realizadas tiene que ver con la división del país en cinco regiones naturales (Caribe e insular, Andina, Pacífica e insular, Orinoquía y Amazonía) considerándolas "homogéneas" en términos biofísicos y culturales principalmente y que ha tenido implicaciones importantes en el ordenamiento administrativo y político del país. En 1959 con un criterio de presencia de bosques y con el objeto de "el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre" (Ley 2 de 1959) se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", las zonas de reserva forestal que comprenden más de la mitad del territorio nacional emergido y que limitan el uso y la tenencia de la tierra en esta gran porción del país. En esta Ley se contempla la creación de los parques nacionales naturales y declara como Parques Nacionales Naturales las zonas de nevados con sus áreas anexas e igualmente crea la figura de distritos de conservación, es decir, en el año 1959 se da un gran proceso de ordenamiento territorial del país con claros objetivos de conservación y de fomentar la economía forestal y que limita actividades como la agropecuaria que requiere de un proceso de sustracción de la reserva para poderse desarrollar.

Esta zonificación y ordenamiento territorial a escala nacional tiene diferentes implicaciones y aplicaciones a nivel regional y local. En la región del Pacífico la reserva forestal del Pacífico que

para su adecuada administración y para el cumplimiento de los objetivos señalados. La zonificación no implica que las partes del área reciban diferentes grados de protección sino que a cada una de ellas debe darse manejo especial a fin de garantizar su perpetuación".

Art. 4 del Decreto 1974 de 1989 reglamentario de los **Distritos de Manejo Integrado (DMI)**. *Zonificación.* Es la clasificación de usos que se realizan dentro de las unidades territoriales conforme un análisis previo de sus aptitudes, características y cualidades abióticas, bióticas y antrópicas. *Aptitud.* Es el grado de adaptabilidad de una Unidad Territorial para una clase específica de uso.

Usos Potenciales. Son los usos posibles que pueden darse a los recursos naturales en una Unidad Territorial, los cuales se definen mediante la confrontación analítica entre sus características y cualidades y los requerimientos de diversos tipos de uso.

La Resolución 0839 de Agosto 01 de 2003, que establece los términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre el Estado Actual de **Páramos** y del Plan de Manejo Ambiental de los Páramos, del que trata la Resolución Minambiente 769 de 2002.

Resolución 0196 del 1 de febrero de 2006 "por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de **manejo para humedales en Colombia la define así:**

"La zonificación de humedales, puede definirse como el proceso mediante el cual, **a partir de un análisis integral ecosistémico y holístico, se busca identificar y entender áreas que puedan considerarse como unidades homogéneas en función de la similitud de sus componentes físicos, biológicos, socio económico y cultural.** Las unidades homogéneas de acuerdo a Andrade, 1994, están compuestas principalmente por dos aspectos que materializan la síntesis de los procesos ecológicos: **la geoforma**, la cual se refiere a todos los elementos que tienen que ver con la morfología de la superficie terrestre (relieve, litología, geomorfología, suelos, entre otros) y **la cobertura** (vegetal y otras) que trata los elementos que forma parte del recubrimiento de la superficie terrestre, ya sea de **origen natural o cultural**".

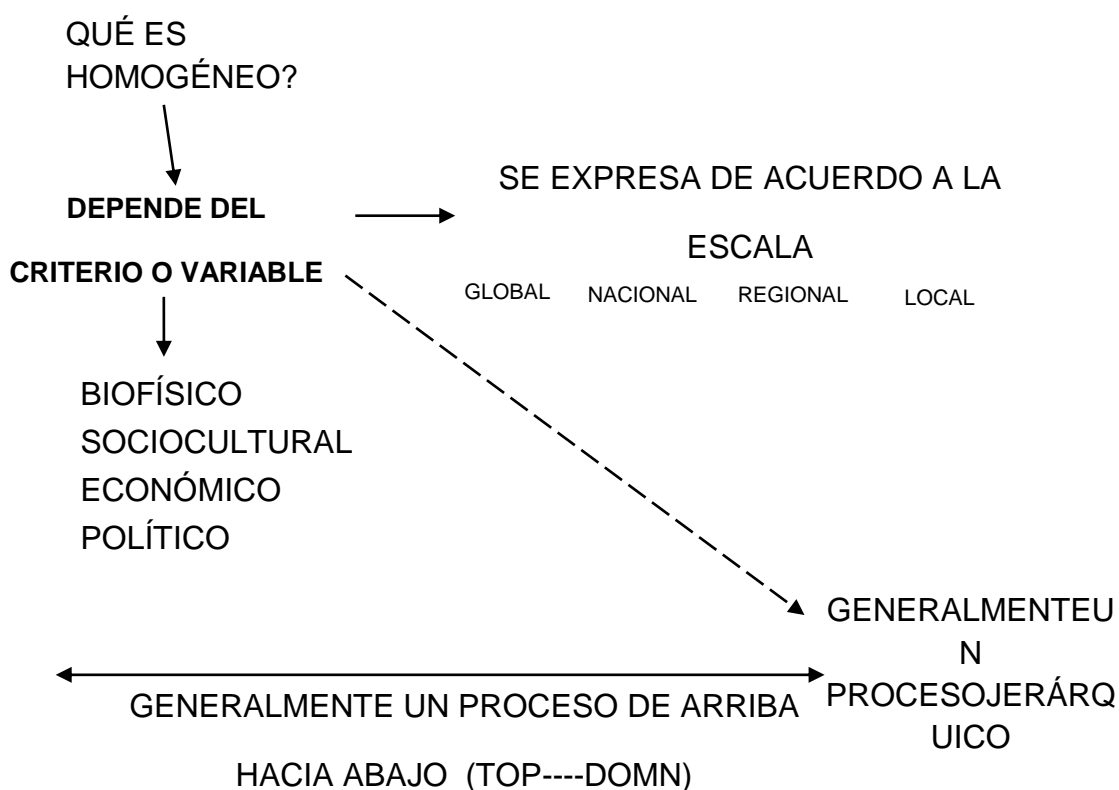
Minambiente- IGAC, 2000. Zonificación Ecológica de la Región Pacífica Colombiana. 365pp Bogotá,

Zonificación Ecológica: Se define como el proceso de sectorización de un área compleja, en unidades relativamente homogéneas, caracterizadas con respecto a **factores físicos** (clima, suelos, formas de la tierra, etc), **biológicos** (vegetación, fauna, etc.), y **socioeconómicos** (recursos de valor económico, la presencia del hombre y sus actividades) y su evaluación con relación **a su potencial de uso sostenible** para algunos fines específicos. La zonificación puede considerarse como un proceso de sectorización de áreas globales en un arreglo espacial de unidades identificadas por la similitud de sus componentes

GUÍA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, IDEAM, 2006, define la Zonificación Ambiental se puede entender como una actividad del proceso de ordenamiento ambiental en donde se divide el territorio en estudio, llámese, humedales, manglares, áreas de manejo especial, municipios, departamentos, ciudades entre otros, en **áreas homogéneas desde sus contenidos biofísicos y socioeconómicos.**



abarcaba en 1959 una extensión aproximada a las once millones de hectáreas (toda la zona occidental desde la divisoria de aguas de la cordillera occidental, incluyendo los cerros de Paramillo hasta llegar al océano Atlántico), significó el que todas estas tierras fueran consideradas como baldíos nacionales y de vocación forestal, lo que le permitió al gobierno desde el Estado central (arriba) tomar decisiones como la adjudicación de contratos de concesión forestal a empresas privadas, la determinación de sustraer determinadas zonas de la reserva con fines agropecuarios (y mineros), no adjudicar títulos de propiedad y limitar los préstamos económicos por parte de las entidades bancarias (que requieren un título de propiedad como aval). A nivel local (abajo) este proceso de zonificación y de ordenamiento territorial significó el que los habitantes de la reserva, comunidades negras e indígenas residentes allí desde varios siglos atrás, fueran consideradas como colonos, "invisibilizados" según las expresiones de los pobladores locales, y fueran sometidos en varias partes a procesos de explotación de los recursos naturales por parte de empresas que venían de afuera y eran autorizadas desde el estado central.



La Ley 2 igualmente facultaba al IGAC para determinar las zonas adecuadas para la actividad agropecuaria, mediante los estudios y clasificación de los suelos, para que fueran objeto de

sustracción de la reserva e igualmente facultaba al entonces Ministerio de Agricultura para que realizara un Plan de Ordenación Forestal para los bosques existentes⁴. A partir del año 1959 empieza para la región un proceso de "sustracciones" de la reserva forestal con el fin de legalizar los procesos de colonización existentes y que se iban incrementando de manera espontánea en varias partes del Pacífico y legalizar las actividades agropecuarias en mediana y gran escala que se estaban dando o que se planeaba realizar. Igualmente empieza un proceso de otorgamiento de concesiones forestales en toda la región sin un previo proceso de ordenamiento forestal, por lo cual se puede decir que los objetivos de la creación de la Reserva Forestal del Pacífico no se cumplieron y no se han cumplido en tanto no han permitido un proceso de ocupación y uso del territorio de acuerdo a unas directrices de ordenamiento y de manejo. lo que se tiene hoy en día es producto de un sistema de legalizaciones de situaciones de hecho y de situaciones de ilegalidad como consecuencia del régimen legal establecido mediante la declaración de la Reserva Forestal del Pacífico.

En todo este proceso las comunidades negras e indígenas habitantes tradicionales de la reserva, son las que más han sufrido el carácter de reserva forestal dado que durante mucho tiempo no tuvieron derecho a legalizar su tenencia de la tierra (no eran colonización espontánea ni tenían grandes proyectos de explotación económica), ni tuvieron ningún beneficio de procesos de planificación u ordenación de la reserva. Algunos territorios indígenas fueron objeto de sustracciones de la reserva con el fin de lograr la titulación de los resguardos indígenas, sin embargo la mayoría de títulos de territorios indígenas y negros han sido el producto de una gran movilización política y social de estas comunidades para lograr del Estado su reconocimiento.

Hoy en día un importante porcentaje de la superficie existente como Reserva Forestal del Pacífico está titulada a las comunidades negras e indígenas, por lo que en esta reserva no existe actualmente un problema de titulación de baldíos y de régimen de propiedad de la tierra dado que la mayoría tiene el carácter de títulos colectivos privados⁵, al contrario de lo que pueda pasar en

⁴ El art. 3 (ley 2/59).

Dentro de las Zonas de Reserva Forestal y de Bosques Nacionales de que tratan los [Artículos 1, 2 y 12 de esta Ley], el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", mientras realiza el estudio y clasificación de los suelos del país, irá determinando, a solicitud del Ministerio de Agricultura, aquellos sectores que se consideren adecuados para la actividad agropecuaria, a fin de que el Ministerio pueda sustraerlos de las Reservas. Esta facultad podrá ejercerla también el Ministerio con base en estudios e informes técnicos de su Departamento de Recursos Naturales.

Art. 4. Los bosques existentes en la zona de que tratan los Artículos 1 y 12 de esta Ley] deberán someterse a un Plan de Ordenación Forestal, para lo cual el Gobierno ampliará en el Ministerio de Agricultura el servicio de manejo y protección de las Zonas de Reserva Forestal y Bosques Nacionales con facultad para programar y ejecutar los planes respectivos, creando los cargos necesarios y señalando las funciones y asignaciones correspondientes, conforme a la clasificación y asignaciones adoptadas para el mismo Ministerio.

⁵. El artículo 55 transitorio de la constitución política de 1991, ordeno al congreso de la republica de Colombia, que dentro de los dos años siguientes a su vigencia expidiera una ley especial que le reconociera a las comunidades Negras asentadas tradicionales en la cuenca del pacífico el derecho a la propiedad colectiva de los territorios baldíos tradicionalmente ocupados por ellas.

En desarrollo de este mandato Constitucional, el Congreso de la Republica expidió dentro del término establecido, la ley 79/93, la cual con lo ordenado por la constitución, reconoció a las Comunidades Negras del país el derecho a la propiedad colectiva sobre los territorios



otras reservas de ley 2, en donde, existen grandes zonas sin titulación pero con ocupaciones de hecho lo que ha marcado durante más de medio siglo parte del problema agrario en Colombia) .

Los procesos de zonificación dependen en gran parte de la escala de análisis. En el país se han llevado a cabo varios procesos de zonificación principalmente relacionados con el uso de las tierras y su vocación de uso siguiendo las metodologías establecidas por la FAO para las zonificaciones agroecológicas y por USDA para la clasificación de las aptitudes de uso de los suelos. Las primeras zonificaciones se realizaron a escalas muy generales a nivel de todo el país (1:1.500.000; 1:500.000) y establecieron para la capacidad de uso sostenible de las tierras ocho clases (I a VIII) con base en criterios como erosión (hídrica y eólica); topografía (pendiente y microrelieve); humedad (drenaje natural e inundaciones); suelo (profundidad efectiva, textura, fertilidad, fragmentos gruesos, salinidad, potencial de hidrogeniones, saturación de aluminio) y clima (distribución de lluvias, temperatura, heladas y vientos). Las primeras cuatro clases se consideran de uso agrícola, la clase V tiene limitantes por inundaciones y encharcamientos, las limitantes de la clase VI las hace inadecuadas para cultivos y su uso está destinado a pastos y bosques, la clase VII son las de mayor extensión en el país (45.6%) y de acuerdo a sus limitaciones severas, las hace aptas fundamentalmente para bosques y la clase VIII es catalogada para fines de conservación y recreación. Esta zonificación del país se hace con fines económicos y agrícolas principalmente y deja por fuera otras variables tales como las socioeconómicas, ambientales y de

baldíos, rurales y ribereños que han venido ocupando en el pacífico colombiano y en otras regiones del país con condiciones similares de ocupación.

Del mismo modo reconoció a estas comunidades como grupo étnico con identidad cultural propia, dentro de la diversidad étnica que caracteriza al país y señaló la obligación del estado de diseñar mecanismos especiales e idóneos para promover su desarrollo económico social.

El gobierno Nacional en desarrollo de este instrumento legislativo expidió el Decreto 1745 de 1995, mediante el cual adoptó el procedimiento para hacer efectiva la titulación colectiva de los territorios de estas comunidades, asignándole al INCORA hoy INCODER la competencia para adelantar los trámites de adjudicación.

De las normas citadas se concluye que la ley 70 de 1993, estableció un *derecho de prelación* a favor de las comunidades negras, para ser beneficiarias de la adjudicación de los terrenos baldíos rurales y ribereños tradicionalmente ocupados por ellas, y aprovechados con sus prácticas tradicionales de producción, tanto en la Cuenca del Pacífico como en otras regiones del país con condiciones similares de ocupación.

Sobre este punto el artículo 17 de la ley 70 de 1993 ordenó: *“a partir de la vigencia de la presente ley, y hasta tanto no se haya adjudicado en debida forma la propiedad colectiva a una comunidad negra que ocupe un terreno en los términos que esta ley establece, no se adjudicarán las tierras ocupadas por dichas comunidades ni se otorgan autorizaciones para explotar en ellas recursos naturales, sin concepto previo de la comisión de que trata el artículo 8º”*.

Como puede verse, el mandato legal es perentorio cuando señala que las tierras baldías, rurales y ribereñas de los ríos de la cuenca del pacífico, ocupadas colectivamente por las comunidades negras y aprovechadas con sus prácticas tradicionales de producción y que no tengan el carácter de inadjudicables, solo pueden adjudicarse a estas comunidades.

El decreto 1745 de 1995, reglamentario del Cap. III de la ley 70 de 1993, avanzó en la definición de las reglas y procedimientos para hacer efectiva la titulación colectiva, regulando el funcionamiento de los Consejos comunitarios como Entidades Administradoras de los territorios titulados y en el papel de la

Comisión Técnica en la evaluación y el concepto previo frente a las adjudicaciones colectivas. Sobre el particular el artículo 18 de la ley 70 de 1993, dispuso: *no podrán hacerse adjudicaciones de las tierras de las comunidades negras de que trata esta ley, sino con destino a las mismas... son nulas las adjudicaciones de tierras que se hagan con violación de lo previsto en el inciso anterior”*.

(Resolución Nro. 1501 de Agosto de 2005, Instituto Colombiano de Desarrollo rural INCODER).



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

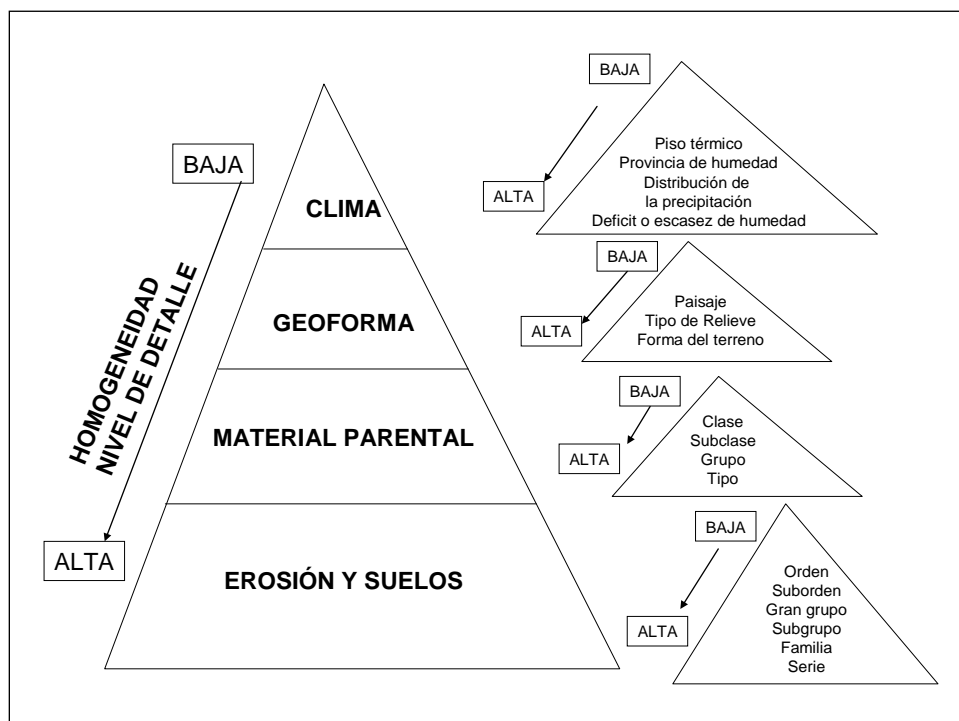
Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

manejo (tecnologías). Así por ejemplo gran parte de la zona cafetera pertenece a la clase VI, sin embargo esta zona es de gran productividad basada en tecnologías como policultivos, estratificados, con sombrío, con manejo de la erosión, pequeños minifundios, etc. Para la región del Pacífico se encuentran según estos estudios las clases de suelos V a VIII.

En 1985 el IGAC y el ICA produjeron la zonificación agroecológica del país a escala 1:500.000, la cual tenía por objeto identificar áreas bajo condiciones ecológicas similares las cuales deberían responder globalmente a prácticas y vocaciones equivalentes, lo que ayudaría a planificar la política agropecuaria nacional y a orientar las investigaciones agrícolas y pecuarias en el país. Esta zonificación se hizo teniendo en cuenta los criterios de clima, geomorfología, material parental y suelos con las cuáles se definieron áreas similares que se consideraron homogéneas a la escala de trabajo. (IGAC, ICA, 1985: Zonificación agroecológica de Colombia). Este trabajo determinó que el 68.5% de la tierras en el país tenían una vocación forestal y que la región del Pacífico era eminentemente forestal. Esta zonificación agroecológica se actualizó en el año 2002 a escala 1:500.000 y sirvió como insumo para determinar los mapas de vocación de usos del suelo que junto con el mapa de coberturas y usos actuales produjo el mapa de conflictos de uso que publicaron CORPOICA y el IGAC en el año 2002.

Los criterios utilizados en la zonificación agroecológica siguieron una clasificación jerárquica de menor a mayor homogeneidad o de bajo a alto nivel de detalle, y la combinación de todos estos criterios y variables produjo un mapa con 923 zonas. Las fuentes de información utilizadas para realizar esta zonificación provinieron de estudios a escalas 1:100.000; 1:250.000 y 1:500.000 y por lo tanto consideramos el mapa de zonificación agroecológica como uno de los insumos más importantes para el proceso de zonificación ambiental de la reserva forestal del Pacífico, razón por la cual se detallan los criterios y variables utilizadas para realizar la zonificación, que son los mismos que se consideran en este proyecto y que igualmente se han utilizado en los otros trabajos de ordenamiento de las reservas forestales en el país. En la Figura 19 pueden verse los criterios y las variables utilizadas para el proceso de zonificación.

Figura 19: Criterios para la zonificación agroecológica de Colombia (IGAC, CORPOICA, 2002)



Las variables utilizadas para cada criterio fueron las siguientes:

CLIMA: Piso térmico y provincia de humedad, las cuáles se basaron en el mapa de zonas de vida de Holdridge que realizó el IGAC en 1977 y que fue uno de los primeros procesos de zonificación realizados a nivel nacional. Una parte importante de los procesos de ordenamiento forestal y ambiental realizados en el país toman como base el mapa de zonas de vida y algunos aspectos de la legislación forestal se refieren específicamente a tipos de bosque según la clasificación de zonas de vida (por ejemplo el Decreto 877 de 1976 dice que las áreas forestales protectoras deben ser aquellas que correspondan dentro de ciertos rangos de altitud y pendiente a las formaciones bosque pluvial tropical, bosque muy húmedo tropical, bosque pluvial premontano y bosque pluvial montano bajo). En el Cuadro 17 pueden verse los rangos usados para la clasificación del clima.

Cuadro 18. Clasificación climática y zonas de vida de Holdridge

PISOS TÉRMICOS (TEMP Y ALTITUD)	PROVINCIAS DE HUMEDAD	EQUIVALENCIA CON ZONAS DE VIDA HOLDRIDGE (IGAC, 1977)
Cálido + 24º C 0 a 1000 msnm	Árido y semiárido	Matorral desértico subtropical (md-ST) y Monte espinoso subtropical (ms-ST)
	Muy seco	Bosque muy seco tropical (bms-T)
	Seco	Bosque seco tropical (bs-T) Bosque seco premontano (bs-pmΔ) Bosque húmedo premontano (bh.PMΔ)
	Húmedo	Bosque húmedo tropical (bh-T) Bosque muy húmedo premontano (bmh-PMΔ)
	Muy húmedo	Bosque muy húmedo (bmh-T) Bosque pluvial premontano (bp-PMΔ)
	Pluvial	Bosque pluvial tropical (bp-T) Bosque pluvial tropical (bp-TΔ)
Medio 18-24 ºC 1000 – 2000 msnm	Muy seco	Monte espinoso premontano (me-PM)
	Seco	Bosque seco premontano (bs-PM)
	Húmedo	Bosque húmedo premontano (bh-PM)
	Muy húmedo	Bosque muy húmedo premontano (bmh-PM)
	Pluvial	Bosque pluvial premontano (bp-PM)
Frío 12 – 18 ºC 2000 – 3000 msnm	Seco	Bosque seco montano bajo (bs-MB)
	Húmedo	Bosque húmedo montano bajo (bh-MB)
	Muy húmedo	Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB)
	Pluvial	Bosque pluvial montano bajo (bp-MB)
Muy frío y extremadamente frío 4 – 12º C 3000 – 42000 msnm	Húmedo y muy húmedo	Bosque húmedo montano (bh-M) Bosque muy húmedo montano (bmh-M)
	Pluvial	Bosque pluvial montano (bp-M) Bosque subandino (b-SA) Páramo pluvial subandino (pp-SA)
		Páramo pluvial subandino (pp-SA)
Subnival 1.5 – 4º C 4200 – 4700 msnm	Muy húmedo y pluvial	
Nival		



Menor a 1.5 °C + 4700 msnm		
-------------------------------	--	--

GEOFORMA: Paisajes, atributos del paisaje, tipos de relieve y pendientes de acuerdo con la jerarquización geomorfológica de Zinck (1988). Los paisajes establecidos son: Altiplanicie, Lomerío, Montaña, Superficie de aplanamiento, Piedemonte, Planicie/Llanura y Valle, para cada uno de los cuales se identifican diferentes tipos de relieve. Las clases y grados de pendientes se clasifican de acuerdo al manual de levantamiento de suelos del IGAC (2001) y es el siguiente:

Cuadro 19. Clases y grados de pendiente

CLASE	PENDIENTE (%)	CÓDIGO
A nivel	0-3	a
Ligeramente plana a ligeramente ondulada	3-7	b
Moderadamente ondulada a fuertemente ondulada	7-12	c
Ligeramente quebrada a moderadamente quebrada	12-25	d
Fuertemente quebrada o ligeramente escarpada	25-50	e
Moderadamente escarpada a fuertemente escarpada	>50	f y g

MATERIAL PARENTAL: Se refiere a los materiales orgánicos y minerales no consolidados a partir de los cuales se forma el suelo, los cuales se clasificaron en cinco clases: materiales de origen sedimentario, de origen ígneo, de origen metamórfico, materiales orgánicos y materiales heterogéneos. Estos materiales se dividieron en 21 clases diferentes.

EROSIÓN Y SUELOS: Grado de erosión de los suelos, grado de evolución de los suelos, profundidad efectiva, drenaje natural, fertilidad y otras características como inundación y salinidad.

La combinación de todas estas variables de manera jerárquica produce para la zona de reserva forestal del Pacífico 169 unidades homogéneas a escala 1:500000 que pueden verse en la Figura 17 y que se constituyen en insumo importante para el proceso de zonificación ambiental de la reserva. Las zonas agroecológicas pueden considerarse como la oferta biofísica de la reserva, en su identificación se han tenido en cuenta solamente criterios físicos del territorio y se entienden como el soporte que posibilita y determina el desarrollo la cobertura vegetal y las actividades del ser humano en la región. Al tomar en cuenta solamente criterios físicos, la zonificación agroecológica presenta limitaciones importantes porque no considera aspectos como los desarrollos o prácticas tecnológicas en la región o las condiciones socioeconómicas que inciden

fuertemente en la caracterización de las zonas homogéneas con fines agrícolas o ganaderos, que es uno de los objetivos fundamentales de este tipo de zonificaciones.

Uno de los aspectos más importantes de la zonificación agroecológica es el que tiene que ver con la valoración de las diferentes unidades en términos de su vocación de uso y la determinación de los usos potenciales o recomendados para cada una de las unidades homogéneas. Esta determinación se realiza principalmente con criterios económicos agropecuarios con base en la clasificación de usos del suelo que se explicó anteriormente.

Como criterio general las tierras que no son aptas para usos agrícolas o ganaderos de acuerdo con ciertos parámetros establecidos se consideran con vocación forestal o de conservación, igualmente no se consideran generalmente dentro de los criterios de usos potenciales aspectos tales como los servicios ambientales que pueden prestar ciertas zonas o la importancia para el mantenimiento de la biodiversidad o aspectos relacionados con el cambio climático. Por esta razón la zonificación agroecológica y de vocación del uso del suelo debe verse como un insumo de un proceso de zonificación integral que tenga en cuenta otros criterios que se expresan en la zonificación ambiental. En el Cuadro 20 se muestra la vocación actual y el uso recomendado de la tierra resultante de la valoración de las unidades agroecológicas para todo el país.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 20. Vocación actual y usos recomendados de la tierra (IGAC -CORPOICA, 2002)

VOCACIÓN ACTUAL	USOS RECOMENDADOS
AGRÍCOLA	Cultivos transitorios intensivos .CTI
	Cultivos transitorios semiintensivos. CTS
	Cultivos semipermanentes y permanentes intensivos.CSI
	Cultivos semipermanentes y permanentes semiintensivos. CSS
AGROFORESTAL	Silvoagrícola. SAG
	Agrosilvopastoril. SAP
	Silvopastoril. SPA
GANADERA	Pastoreo intensivo y semiintensivo. PSI
	Pastoreo extensivo. PEX
FORESTAL	Producción. FPR
	Protección-Producción. FPP
CONSERVACIÓN	Forestal de Protección. CFP
	Recursos hídricos e hidrobiológicos. CRH
	Recuperación. CRE

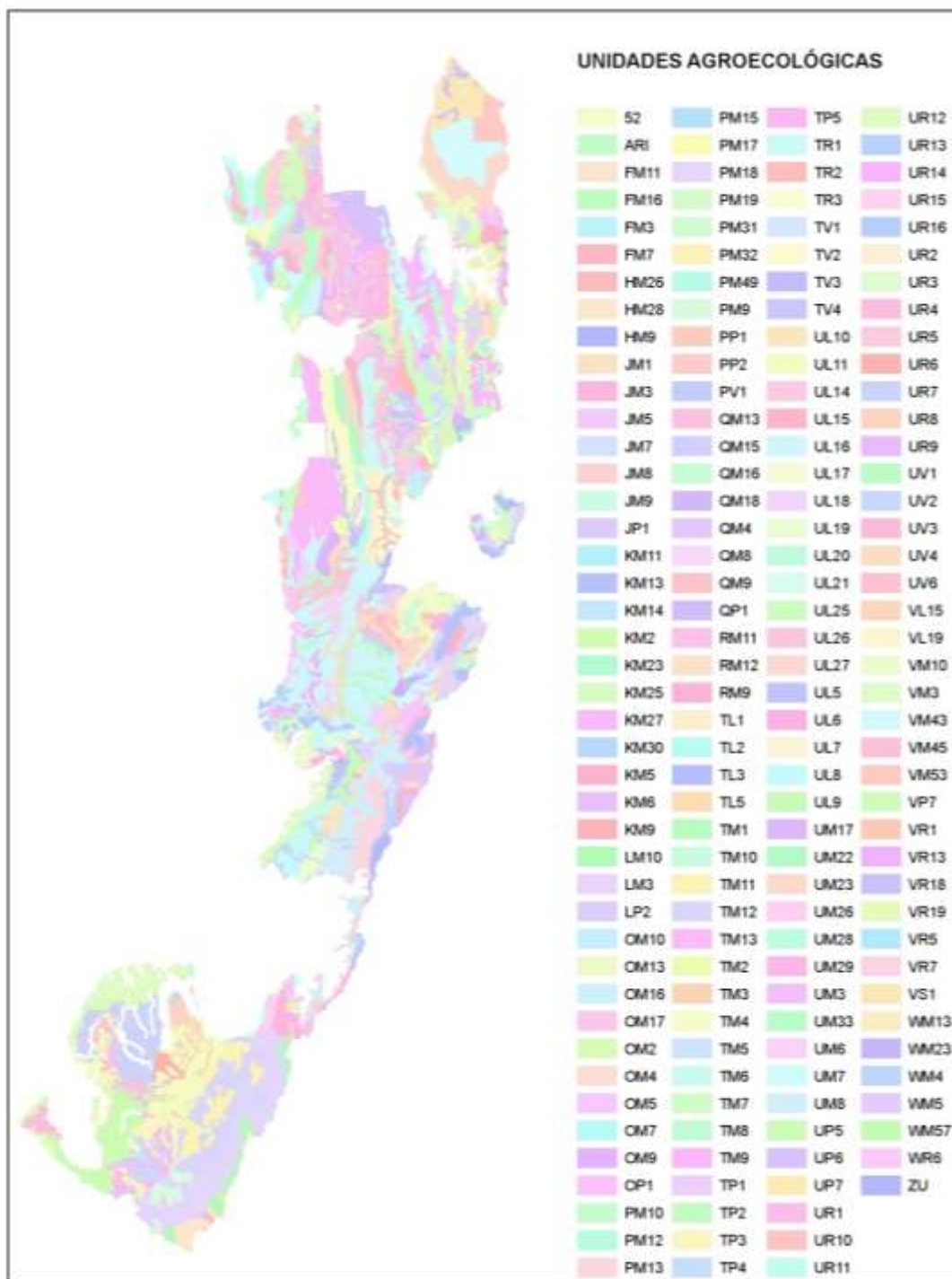
El resultado de aplicar esta zonificación para la reserva forestal del Pacífico se muestra en el Cuadro 20 y en la Figura 20.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 20. Zonas homogéneas agroecológicas en la Reserva Forestal del Pacífico



Cuadro 21. Vocación actual de la tierra y usos recomendados para la Reserva Forestal del Pacífico (con base en IGAC, CORPOICA, 2002)

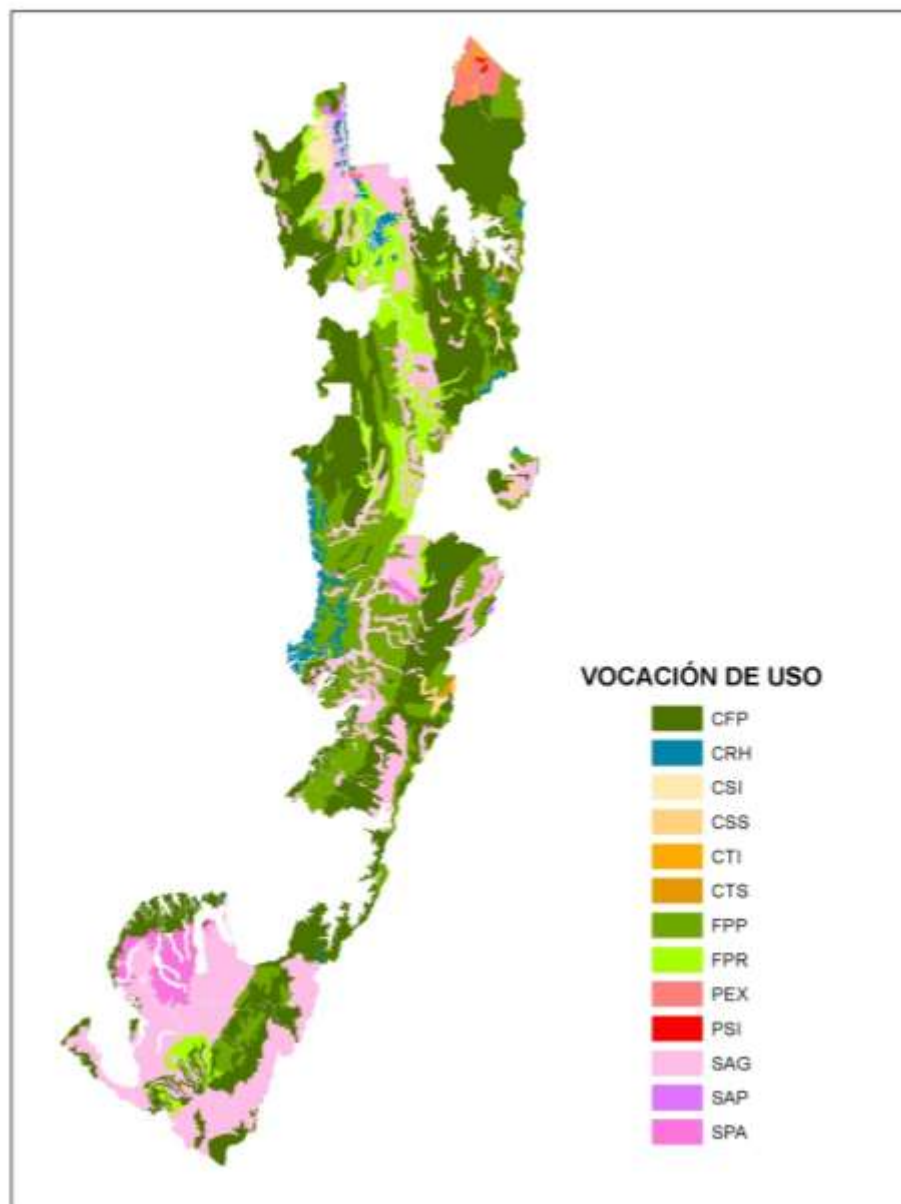
VOCACIÓN	USO RECOMENDADO	SÍMBOLO MAPA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE RFP
AGRÍCOLA 2%	Cultivos transitorios intensivos	CTI	16.655	0%
	Cultivos transitorios semiintensivos	CTS	12.918	0%
	Cultivos semipermanentes y permanentes intensivos	CSI	65.676	1%
	Cultivos semipermanentes y permanentes semiintensivos	CSS	37.740	0%
GANADERA 1%	Pastoreo intensivo y semiintensivo	PSI	3.943	0%
	Pastoreo extensivo	PEX	106.200	1%
AGROFORESTAL 27%	Silvoagrícola	SAG	1.962.235	25%
	Agrosilvopastoril	SAP	16.923	0%
	Silvopastoril	SPA	164.567	2%
FORESTAL 28%	Protección-Producción	FPP	1.573.832	20%
	Producción	FPR	654.292	8%
CONSERVACIÓN 41%	Forestal de protección	CFP	2.906.410	37%
	Recursos hídricos e hidrobiológicos	CRH	195.896	2%
	Ríos, Ciénagas, Pantanos	HUMEDALES	122.656	2%
TOTAL			7.839.944	100%

Puede verse que la principal vocación de la RFP es la conservación (41%) asociada a la protección forestal (37%), igualmente las actividades productivas están asociadas al recurso forestal (28%) tanto por el aprovechamiento de los bosques productores (8%) y protectores productores (20%) como por el uso agroforestal (27%) principalmente en actividades silvoagrícolas (25%). La vocación agrícola y ganadera de las tierras en la RFP es mínima (3% en total).

Estos resultados nos muestran las limitaciones que presenta la región para los desarrollos agrícolas y ganaderos y las grandes potencialidades para el desarrollo forestal y de conservación. Las zonas homogéneas de acuerdo a su vocación y uso recomendado son un insumo muy

importante para el proceso de zonificación ambiental que estamos adelantando en la RFP y la tendremos en cuenta y la detallaremos a nivel de cuencas hidrográficas, con el objeto de complementarla con otra información disponible en el proyecto tal y como se explicará mas adelante en el esquema metodológico para realizar la zonificación ambiental.

Figura 21. Vocación y usos recomendados de la tierra en la Reserva Forestal del Pacífico (a partir de IGAC, CORPOICA, 2002)



La zonificación agroecológica y de vocación de usos al confrontarse con los usos y coberturas actuales existentes en la RFP nos indica los conflictos existentes en el uso de la tierra⁶, los cuales

⁶La tierra ha sido disputada a lo largo de la historia porque es uno de los bienes comunes así como de los medios de producción y de vida más importantes. Durante el Feudalismo, por ejemplo, la propiedad de la tierra era adquirida, consolidada y defendida mediante guerras que libraban los señores feudales para perpetuar y ampliar sus dominios de poder económico y político. La creación de ciudades y núcleos urbanos con el consiguiente abandono del mundo rural, así como de la agricultura como fuente de empleo y modo de vida, ha sido uno de los procesos que más ha transformado nuestra sociedad global. En los últimos dos siglos la Revolución Industrial, el capitalismo y la globalización aceleraron este proceso urbanizador provocando fuertes ciclos de migraciones del campo a la ciudad (y entre países y continentes), graves injusticias y una alarmante crisis *medioambiental*. Por primera vez en la historia de la Humanidad la población urbana supera hoy a la rural. Sólo en China se incitó el desplazamiento de unos 300 millones de habitantes del campo a las áreas urbano-metropolitanas en los últimos treinta años, el proceso de urbanización más rápido de la historia. “Esta creciente concentración urbana no ha sido, ni es, una dinámica natural”, como explica Ramón Fernández Durán, sino “ha sido consecuencia principalmente de un cúmulo de procesos impulsados históricamente desde las estructuras de poder (entre ellos, apropiaciones de tierras y recursos naturales comunales), que han ido separando a las comunidades humanas de su vínculo ancestral con su entorno”. Vale la pena recordar que en la Inglaterra del siglo XVIII y XIX, la industria textil inauguró el tránsito de la obra manual a la producción mecanizada, la tierra que se empleaba para producir comestibles resultaba ahora mucho más lucrativa como campo de pastoreo para el ganado lanar (casos parecidos se registran hoy en Argentina, por ejemplo, donde la empresa Benetton invadió ilegalmente tierras de indígenas Mapuche para su obtención de lana), había escasez de alimentos y los campesinos se vieron obligados por la pobreza a agolparse en las ciudades donde trabajaron por salarios miserables y en condiciones esclavizantes.

Como la tierra es un recurso limitado disputamos su uso a nivel global, afectando a la vida de millones de personas. Los países empobrecidos han sido obligados a especializarse progresivamente en abastecer las demandas alimentarias y no-alimentarias de las poblaciones (y del ganado) de las ciudades, en detrimento de la satisfacción de sus necesidades propias. En Brasil (y otros países como Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia) los campesinos viven sin tierra, y los ecosistemas como la Amazonía están siendo deforestados, por la masiva producción de soja que se utiliza en Europa como pienso animal para la obtención de carnes, productos lácteos o agro-combustibles. Asimismo, la lecitina de soja (mayoritariamente genéticamente modificada) se encuentra en muchos alimentos y supone un posible riesgo para nuestra salud. El consumo insostenible de papel se mantiene por un modelo forestal de enormes plantaciones de monocultivos de eucalipto en países como India, Chile, Brasil o Uruguay donde además de desalojar a los agricultores de sus fincas, se destruye la biodiversidad y las fábricas de celulosa contaminan el agua, el suelo y el aire. El uso de aceite de palma procedente de Colombia en la elaboración de alimentos, cosméticos y combustibles (el mal llamado “bio-diesel”) es cómplice de violaciones de Derechos Humanos como el desplazamiento forzado de comunidades indígenas y campesinas, así como la desaparición de bosques nativos y su flora y fauna únicas en el mundo. Empresas textiles ocupan ilegalmente grandes extensiones de tierras con el pastoreo de ovejas para la producción de lana y causan la desaparición de humedales o lagos con la producción de algodón (como en el caso del Mar de Aral en Asia Central entre Uzbekistán y Kazajstán). Por otra parte, la sobreexplotación de los recursos marinos por grandes barcos, la piscifactoría y la pesca ilegal han llevado a la destrucción de ecosistemas marinos, la pérdida de biodiversidad, la pérdida de empleo en las costas y a poner en peligro de extinción a especies tan importantes en la cadena alimentaria como el Atún Rojo o la Anchoa.

Constatamos que el sistema económico vigente obsesivamente explota de forma ilimitada todos los ecosistemas y sus recursos naturales generando el mal llamado “desarrollo” para algunas naciones, privilegiando el consumo y el bienestar social de una parte muy pequeña de la Humanidad y excluyendo de las condiciones mínimas de supervivencia a las grandes mayorías. Las políticas comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC)



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

se expresan ya sea porque se está utilizando el suelo para usos diferentes al recomendado (usos subutilizados), o porque se están implementando los usos según la vocación pero de una manera excesiva o de sobreexplotación que no garantiza la sostenibilidad del recurso (usos sobreutilizados). En el Cuadro 21 se pueden ver los resultados del estudio de conflictos de uso del suelo realizado por el IGAC y CORPOICA en el año 2002 para la región del Pacífico.

Cuadro 22. Grado de intervención y conflictos de uso del suelo para la región del pacífico (IGAC, CORPOICA, 2002)

llevarán a la quiebra a 40 millones de pescadores artesanales. Para más de 1.600 millones de personas que dependen de los bosques, la creciente deforestación implica la pérdida de sus posibilidades de supervivencia (alimentos, medicinas, materiales de construcción, leña, agua, etc.) y trae aparejada la desnutrición, el aumento de las enfermedades, la dependencia y en muchos casos la emigración y la desaparición de la propia comunidad. Según el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales constan entre las principales causas directas de deforestación: la sustitución de los bosques por otras actividades (agricultura, ganadería, plantaciones forestales, cría de camarones, etc.), la actividad de las empresas madereras, la explotación minera y petrolera y la construcción de grandes represas hidroeléctricas (que inundan extensas áreas de bosques).

Este panorama nos sitúa ante una situación compleja en la que tenemos una gran responsabilidad si queremos que las futuras generaciones tengan de qué comer. Los conflictos por la tierra, el agua y otros recursos les han privado a las comunidades locales de suficiente poder de decisión como para que ellas sigan generando y asegurando su propio sustento. Esta sinrazón debe cambiar. En las políticas públicas se debe incorporar la tierra como un Derecho Humano, patrimonio cultural, base de la vida y no como una simple mercancía. Además se debe distribuir de forma justa y equitativa el correspondiente derecho a la tierra, el apoyo a la pesca artesanal, la agricultura ecológica y los mercados locales. **Francisca Rodríguez**, integrante de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales Indígenas de Chile y miembro de la Coordinación Internacional de Vía Campesina, lo deja muy claro: **“Os salvamos la tierra y nuestras semillas o morimos en el intento. Porque campesinas y semillas somos una unidad. Si se destruye una, se destruye a ambas”**. La Vía Campesina lanzó un concepto revolucionario: el de la "Soberanía Alimentaria" que implica tanto la lucha por la tierra, por el agua; por la semilla y por la vida. "El capitalismo es incapaz de organizar algo tan complejo, bello y variado como la diversidad agrícola. Por eso industrializa el suelo, trata a la tierra como materia inerte, cambia el significado de la agricultura y de la alimentación y rompe con las leyes de la naturaleza envenenando plantas, animales y personas. Explota y aniquila campesinos; privatiza el agua; usurpa la biodiversidad; concentra la tierra en las corporaciones transnacionales; militariza territorios; criminaliza a los defensores de la tierra; destruye diversidad y vida mediante tratados comerciales", concluye **Rodríguez**.

Ha llegado la hora que sean los movimientos campesinos e indígenas, los que fijen las reglas del cuidado, el uso y la ordenación de la tierra y el territorio, basado en un código de conducta que se inspira en valores y principios de la naturaleza y en los principios de la Soberanía Alimentaria. Con el fin de que la Soberanía Alimentaria sea una realidad, se exige una reforma radical a la estructura de propiedad de la tierra que garantice el derecho al acceso para quienes no la posean o no tengan una cantidad suficiente para conseguir con ella una vida digna, y, así mismo, que también proteja la distribución y la propiedad colectiva de las comunidades que así lo reclaman. **(Tomado de conflictos por la tierra y el territorio, Tom kucharz /2007).**

GRADO DE INTERVENCIÓN			CONFLICTO DE USO		
INTENSAMENTE	4.9%	45.9%	SIN CONFLICTO	11.15%	Prácticas tradicionales de las comunidades negras e indígenas
PARCIALMENTE	41%		SUBUTILIZADO	24.75%	Tierras con vocación agroforestal dedicadas a la ganadería y agricultura extensiva
			SOBREUTILIZADO	10.0%	Tierras forestales sobreexplotadas
LIGERAMENTE O NO INTERVENIDO	54.1%				

De esta manera se encuentra que el 45.9% de la región ha sido intervenida por prácticas agropecuarias, forestales y mineras principalmente, y que el 75% de esta intervención tiene conflictos porque se presentan usos no recomendados de acuerdo a la vocación de las tierras y porque se presentan procesos de sobreexplotación de la tierra principalmente en lo referente a la explotación forestal.

Los diferentes estudios realizados en la región del Pacífico muestran que estos conflictos en el uso de la tierra están asociados a la conversión de tierras agroforestales en zonas de monocultivos agrícolas o en pastizales y a la pérdida del potencial forestal y maderero por causa de la sobreexplotación del recurso por parte de las empresas madereras. Igualmente los análisis y foros realizados en la región muestran que gran parte de estas zonas de conflictos de uso de la tierra están asociadas a las zonas de conflictos sociales, violencia y desplazamiento causadas por procesos de colonización asociados a proyectos agroindustriales (por ejemplo el cultivo de la palma), de explotación forestal, de cultivos ilícitos, de presencia de grupos armados ilegales y de obras de infraestructura.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Gran parte de estas zonas están tituladas bajo las figuras de territorios colectivos de las comunidades negras o resguardos indígenas y por lo tanto existe una gran presión sobre estas comunidades para que abandonen sus territorios, cambien las prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales, y/o se ajusten a nuevos modelos impuestos muchos de ellos de manera violenta o espontánea sin que exista claridad sobre los beneficios que puedan tener para las comunidades.

A nivel forestal por ejemplo, varias zonas en el Pacífico donde se realizan aprovechamientos forestales comerciales desde hace varias décadas (la zona de Bajo Atrato en el Chocó o la zona del Río Satinga y Sanquianga en Nariño) se caracterizan actualmente por los altos niveles de pobreza de la población local, pérdida de la seguridad alimentaria, problemas de colonización de territorios colectivos, presencia de violencia y desplazamiento de la población y casi ningún beneficio local derivado de la explotación forestal que pueda traducirse en mejores condiciones de salud, educación, vivienda, aumento de capital o gobierno de su territorio.

Recientemente se están desarrollando varias propuestas de manejo comunitario del bosque que buscan dar respuesta a cambios en la manera del uso de los recursos naturales que beneficien a las comunidades dueñas de esos recursos. Igualmente se están desarrollando propuestas en el manejo sostenible de la explotación minera (proyectos como oro verde liderado por comunidades locales con el acompañamiento de algunas ONG y del IIAP), explotación que al igual que la forestal se ha realizado de manera comercial durante décadas dejando principalmente impactos negativos sociales, ambientales y económicos y que se proyecta como una de las principales actividades extractivas a desarrollarse en la región a juzgar por las solicitudes y títulos mineros otorgados y el interés de las empresas mineras y petroleras nacionales e internacionales.

Gran parte de las zonas de interés minero quedan igualmente en las áreas tituladas a comunidades negras e indígenas (que no solamente tienen el deber legal sino la necesidad vital de garantizar la permanencia de los recursos naturales y de sus territorios), por lo que la presión sobre ellas se realiza desde las empresas y desde el Estado nacional que pretenden imponer actividades económicas en la región (casi de la misma manera del manejo de baldíos y otorgamiento de concesiones mediante sustracciones de la reserva forestal que se realizaban antes de la Constitución de 1991), aduciendo modelos de desarrollo que generarán beneficios sociales, económicos y ambientales a las comunidades locales. Un ejemplo claro de los conflictos que estas propuestas generan se ve hoy en día en la zona del medio Atrato con la explotación minera del batolito de Mandé en el cerro Careperro, zona sagrada y titulada a las comunidades indígenas



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Embera y que fue otorgada por parte del estado para la explotación minera a la empresa Muriel Mining Company sin consulta ni consentimiento previo de los indígenas.

De esta manera una zonificación por conflictos de uso de la tierra en el Pacífico implica enfrentar modelos y conceptos distintos para entender el territorio. Por un lado los criterios técnicos y con un fuerte componente económico en donde el recurso suelo es visto principalmente por sus usos y limitaciones agrícolas y ganaderos (y en donde lo que no clasifica en estas categorías es considerado de uso forestal o de conservación), y por otro lado los criterios manifestados por las comunidades negras e indígenas en donde el suelo es parte de un territorio, de una visión integral que tiene que ver con lo productivo, lo sagrado, lo cultural, la naturaleza y que se manifiesta en expresiones como la "madre tierra".

Los criterios de las comunidades implican también un conocimiento apropiado de las condiciones de los suelos y de sus diferentes usos (numerosos trabajos sobre espacios de uso muestran como las comunidades conocen las características de su territorio y las usan de acuerdo a sus potencialidades, ver Cuadro 21). Igualmente las comunidades indígenas y negras usan el suelo de acuerdo a criterios familiares, comunales, interétnicos donde no es muy frecuente la lógica de lo privado, empresarial o económica que es uno de los criterios más importantes en las zonificaciones del suelo. La pregunta entonces es, en una región donde según el diagnóstico realizado en este proyecto un gran porcentaje del área pertenece y está titulado a las comunidades negras e indígenas, ¿cómo conciliar los diferentes criterios de zonificación desde lo técnico pero también desde una óptica económica, productiva y conservacionista con los criterios que tienen las comunidades locales sobre el uso y aprovechamiento de sus territorios?

El cuadro siguiente muestra que el 54.1% de la región no ha sido intervenida o lo ha sido ligeramente, sin embargo desde el uso que le dan las comunidades a estos territorios se puede decir que estas zonas que corresponden a lo que muchas llaman montes vírgenes, montes de respaldo, han sido y siguen siendo utilizadas para prácticas como la cacería, la recolección de frutas, la extracción de productos para la artesanía y para la construcción, la extracción de madera para la fabricación de botes, la cosecha de plantas medicinales y de importancia cultural. Estos usos y aprovechamientos son de baja intensidad siguiendo "lineamientos de manejo" establecidos de manera comunitaria e intercomunitaria los cuales durante muchos años han permitido, que se mantengan estos montes como reserva para las comunidades al mismo tiempo que les permite su uso el cual es fundamental para la sobrevivencia cultural, económica, social y política de las comunidades negras e indígenas.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 23. Espacios de uso del territorio en una comunidad Wounana del Bajo San Juan

		ESPACIO	USOS	APROPIACIÓN
MONTE VIRGEN		MONTE VIRGEN	Reserva Cacería Pesca de Quebrada Recolección de frutos Madera para botes Materiales de artesanía Plantas medicinales Materiales de construcción	Comunal e intercomunitario
MONTE TRABAJADO	MONTE EXPLOTADO	Montes intervenidos y cultivos	Recuperación	Familiar
		Monte intervenido y explotación forestal	Aprovechamiento forestal Madera para botes Materiales para artesanía Materiales para construcción	
		Monte explotado y sin explotar	Cacería Pesca	Comunal
			Pesca de moluscos	Interétnico
			Madera para leña Cultivos en los firmes	Comunal Familiar
		RASTROJOS	Virgen y rastrojos	Descanso o enfriamiento
	Rastrojo alto		Cultivos	Familiar
	Rastrojos altos, bajos y cultivos		Cacería, pesca Recolección de frutos y plantas medicinales	Comunal
	Rastrojo bajo		Materiales de construcción Materiales de artesanía Madera para botes	
	Cultivos, rastrojos		Cultivos de banano, papa china y otros Descanso y venta de madera	

	CULTIVOS	Cultivo de orilla y de tierra firme	Cultivo de caña, frutales y otros	Familiar
		Cultivo de mangual (bajos), medias faldas o llano	Cultivo de banano, papa china y otros	
CIENAGAS		Ciénaga	Pesca	Comunal Intercomunitario Interétnico
CAMINOS Y RECORRIDOS		Quebradas Ríos Trochas	Recolección de frutas Cacería Material de artesanía Comunicación	

Si además del 54.1% no intervenido o ligeramente intervenido consideramos el 11.15% de las tierras que no presentan conflicto por uso y que corresponden a las tierras en donde se emplean prácticas silvoagrícolas la mayor parte de acuerdo con las formas tradicionales de uso de las comunidades negras e indígenas, podemos decir que aproximadamente el 65% de la región del Pacífico se usa de acuerdo con criterios de baja intensidad, de manera integral, respetando elementos culturales, sociales y de la naturaleza por parte de las comunidades tradicionalmente asentadas en la región.

El porcentaje de tierras con este uso corresponde a lo establecido para la vocación de uso de estos suelos, dado que según el estudio de IGAC y CORPOICA (2002), el 41% de las tierras del Pacífico tienen una vocación de conservación, de las cuales el 37% lo son bajo la figura de bosques o tierras forestales protectoras (zonas de montes vírgenes y montes de respaldo) y con vocación agroforestal el 25% lo son bajo el uso silvoagrícola, lo que podría interpretarse diciendo que aproximadamente el 62% tiene una vocación de uso de acuerdo a las prácticas tradicionales de las comunidades negras e indígenas.

Es de anotar que los usos silvopastoriles y los usos forestales extractivos con fines comerciales (productores y productores-protectores), aunque han hecho parte de la historia productiva de varias zonas de la región del Pacífico durante varias décadas, no constituyen prácticas tradicionales de las comunidades negras e indígenas, aunque cada vez más, van siendo incorporadas en las propuestas de manejo de los territorios de estas comunidades. Todo lo anterior nos lleva a soportar la propuesta que en el proceso de zonificación ambiental de la RFP es necesario tomar en cuenta como criterio los usos y manejos que las comunidades negras e indígenas tienen del territorio, el cual ha sido fundamental hasta el momento para mantener por lo menos en un 65% la estructura ecológica fundamental de la reserva.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

En la medida que el Estado ha intervenido en la reserva, otorgando concesiones forestales y mineras, permisos de aprovechamiento de recursos naturales de manera comercial, promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas a través de programas alternativos o permitiendo y no controlando procesos de colonización espontánea asociados muchos de ellos a fenómenos de violencia en todo el país, al auge del cultivo de la coca, al imaginario de la riqueza de la región, al papel estratégico del Pacífico en la economía nacional y global, la reserva forestal del Pacífico se ha visto afectada tanto en los objetivos para los cuales fue establecida como en sus posibilidades de generar bienestar a la sociedad.

Hasta el momento podemos decir que no hay un modelo sostenible de intervención en la región que provenga desde las esferas del Estado o de los particulares ajenos a la misma. Los modelos urbanos (Buenaventura, Quibdó, Tumaco, Guapi), los modelos económicos (explotación forestal, explotación minera, cultivos de palma africana, cultivos de camarón, cultivo de coca, etc.) no son ejemplo de sostenibilidad en la región. Esto no quiere decir que las prácticas tradicionales productivas si sean sostenibles, dado que aunque se ha mantenido en aproximadamente un 65% el soporte natural de la reserva, las comunidades adolecen de problemas de seguridad alimentaria, salud y educación tanto a nivel urbano como rural que hacen que las condiciones generales no sean de bienestar de los habitantes de la región.

Por lo anterior se ve en la zonificación y ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico una gran oportunidad para que garantizando la participación de las comunidades, se encuentren nuevas formas de concebir e intervenir en la región, nuevas formas que no provengan solamente de un pensamiento técnico o tecnócrata (por ejemplo en los procesos de planeación, ordenamiento y manejo del territorio), de un pensamiento económico que ve la región casi exclusivamente como riqueza ya sea para extraer o para conservar o de un pensamiento "local" que ve en lo "propio" la respuesta a todas las preguntas.

Con fundamento en lo dicho, se ha procurado la utilización de los antecedentes técnicos y conceptuales en el proceso de zonificación y ordenamiento ambiental de la reserva, pero al mismo tiempo la consideración de variables propias de la cultura de las comunidades, que buscan mantener la vocación productiva del territorio, utilizar modelos de producción acordes con la oferta ambiental y la consolidar los elementos identitarios de su culturalidad ancestral. Adicionalmente se adelantó un proceso profundamente participativo que tomó en cuenta las experiencias anteriores y consultó las expectativas de la gente.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Para hacer posible lo anterior, con base en los fundamentos técnicos y conceptuales, se tuvo en cuenta la siguiente estructura operativa en el desarrollo del trabajo de zonificación y ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico.

- **Selección, contratación y capacitación del Equipo Técnico:**

Mediante un proceso de concurso de méritos adelantado por el IIAP se escogieron varios profesionales de diferentes aéreas como Abogados, Ingenieros Ambientales, Forestales, Agro Forestales, Biólogos, expertos en SIG, etc, los cuales se dividieron en dos grupos, uno Temático y el otro Territorial. El Equipo escogido fue capacitado en temas como Ordenamiento Territorial, Zonificación, Ley 2 de 1959, Tenencia de la Tierra, Ley 70 de 1993, Administración, Legislación Indígena y otros.

- **Recolección de la Información:**

Se crearon 12 grupos territoriales los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: Antioquia (1), Córdoba (1), Risaralda (1), Valle (1), Cauca (1), Nariño (2) y Chocó (5) apoyados por un grupo de 13 profesionales expertos en diferentes temas como Ecosistemas, Fauna, Climatología, Geología, Suelos, Recursos Naturales, Derecho, SIG y otros.

El Equipo Territorial se encargó de realizar la recolección de información secundaria en las diferentes Instituciones de sus respectivas zonas, acompañado de un miembro de las comunidades, que garantizaba el contacto efectivo con las diferentes instancias comunitarias. De esta manera se realizó un diagnóstico institucional donde se identificaron los diferentes procesos de ordenamiento y propuestas de conservación que se han adelantado o se vienen adelantando en las diferentes zonas de la Reserva Forestal Del Pacífico, para lo cual se recolectó información referente a:

Cuencas hidrográficas, áreas protegidas, áreas de interés ambiental y/o suelos de protección según los esquemas de ordenamiento territorial, Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, aspectos normativos relacionados, sustracciones realizadas; resultados de estudios relativos a la Reserva Forestal Del Pacífico: Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, etc.); Planes de vida de Etnias; Proyectos de corredores de conservación; Instrumentos de Planificación de las CAR (PGAR, PAT); Zonificaciones forestales, planes de desarrollo forestal y procesos de ordenación de bosques naturales desarrollados hasta el momento. Mientras se adelantaba esta labor en las diferentes regiones o zonas.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

El equipo temático recolectaba la información en el mismo sentido, en Ministerios, Corporaciones, Institutos de Investigaciones y entidades de carácter Municipal, regional y nacional y los expertos en SIG recolectaban organizaban y analizaban la información cartográfica y georeferenciada existente.

▪ **Socialización con actores Institucionales**

El proyecto fue socializado con las administraciones de las ocho (8) Corporaciones con jurisdicción sobre el territorio: CARDER, CORANTIOQUIA, CODECHOCO, CORPONARINO, CORPOURABA, CVC, CVS y CRC. Mediante visitas realizadas a cada una de ellas por el Director del IIAP y el Coordinador del Proyecto y en los espacios del Comité Técnico del Proyecto, del cual también hicieron parte el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Parques Nacionales. En las diferentes etapas del proyecto se realizaron comités técnicos, en los que se recibieron aportes, comentarios e insumos de cada una de instituciones que hicieron parte de él.

▪ **Trabajo comunitario**

Tomando como base el Mapa de Zonificación Agroecológica de Colombia y el Mapa de Reserva Forestal a nivel nacional y la información levantada tanto a nivel sociocultural como biofísico con la participación de representantes de las comunidades, el equipo temático del proyecto y los técnicos de SIG, elaboraron una propuesta de zonificación inicial la cual tuvo en cuenta el Decreto 877. Se realizaron talleres para discutir la propuesta, estos talleres se realizaron en las 12 Zonas en que se subdividió la Reserva Forestal del Pacífico para el abordaje de este trabajo, es decir en las 5 del Choco, 2 de Nariño, 1 de Antioquia, Córdoba (1), Risaralda (1), Valle (1), Cauca (1).

Cumpliendo con el objetivo fundamental de los talleres, se obtuvo una cartografía a mano alzada (elaborada por los representantes de consejo o resguardo) donde se especifican algunas área de uso del suelo y tomando como base la propuesta de zonificación que planteo el proyecto; finalmente se obtuvieron unas recomendaciones y acuerdos para avanzar en el proceso de zonificación.

▪ **Elaboración del documento técnico - jurídico**



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Para la elaboración del documento técnico jurídico, se partió de la base de un diagnóstico de la normatividad existente que pudiese afectar el territorio de la reserva y los derechos de las comunidades allí asentadas y de la propuesta de zonificación cruzada con los conflictos del territorio y las formas de tenencia de la tierra.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

4. ZONIFICACIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES DE MANEJO

Las comunidades indígenas y negras asentadas en el Pacífico han zonificado sus territorios antes de lograr la titulación que actualmente se los denominara Resguardos y Territorios colectivos. Dicha zonificación ha sido realizada desde criterios emanados de la necesidad de dar respuesta sostenible a la demanda de bienes y servicios de las familias asentadas inicialmente en forma dispersa y posteriormente en conglomerados a lo largo de los ríos y quebradas del Pacífico.

Actividades que respondieron a las necesidades básicas de las familias y las poblaciones expresadas en ejercicios de recolección de la oferta ambiental de bienes a través de la caza, cultivos, pesca, rituales, urbanización, recreación, desplazamientos, etc., llevaron a los pueblos ancestrales a identificar y destinar áreas para que en su ámbito se realizara una u otra actividad en forma dinámica, dándole funciones temporales o permanentes a cada uno de los sitios que componen los territorios.

Esta es una zonificación que parte de las necesidades de los individuos y las comunidades y se combinan con las dinámicas y atributos del territorio y sus recursos; es decir parte de las personas e integra lo físico. En Pianguagrande - Buenaventura, Valle del Cauca, en el año 1994, en el ámbito del Proyecto Biopacífico, las comunidades negras e indígenas hicieron un ejercicio que planteó el patrimonio de las comunidades rurales del Pacífico y vinculó el patrimonio intelectual con el patrimonio físico y natural, identificando en el primero las innovaciones, las prácticas y los conocimientos y en el segundo los territorios comunitarios con destinos como los cultivos, los rastrojos, los huertos habitacionales, las viviendas, los recursos naturales, las zonas de vida silvestre, los respaldos y las reservas comunitarias (Territorio biocultural, Biopacífico Tomo I. p. 53).

La zonificación en comunidades negras tiene los siguientes patrones:

El área de uso familiar tiene dos dimensiones; frente y fondo; el "frente" lo demarca la orilla de los ríos o cuerpos de agua, una ribera, la playa o el estero y se delimita entre las desembocaduras de dos quebradas o cualquier fenómeno de cierta permanencia; mientras que el "fondo" va desde la orilla hasta una divisoria de aguas, otra quebrada o una línea imaginaria de común reconocimiento, en este espacio hay zona habitacional con área de vivienda, huerto habitacional, colinos, montes de



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

respaldo y áreas satélites de uso comunitario amplio, tales como espejos de agua lóticos o lénticos y sitios sagrados de más amplio espectro jurisdiccional.

Desconociendo las zonificaciones comunitarias tradicionales que subsisten hasta hoy, se han realizado diferentes tipos de zonificaciones como la que lleva a este ejercicio, la declaratoria de la Reserva Forestal del Pacífico, con la Ley 2ª de 1959, la cual desconoció no solamente la zonificación tradicional, sino la existencia misma de los pueblos que pese a ello siguieron y siguen posesionados de sus territorios. No tan lejanos a este ejercicio inicial han estado otros ejercicios de zonificación que han visto el territorio desde funcionalidades ambientalistas con denominaciones bastante distantes a los conceptos que han utilizado y siguen utilizando los moradores y propietarios de los territorios del Pacífico.

Algunos de estos ejercicios se han realizado buscando la participación y la anuencia de las mismas comunidades con la intención de beneficiarlas, los conceptos de estos ejercicios se expresan por las "prioridades ambientales", lo "ecológico", lo "agroecológico" y sus resultados llevan a áreas por vocación, a tipos de ecosistemas, áreas destinadas a usos, conservación, preservación. La diferencia está en que el punto de partida son los atributos físicos y las dinámicas de los territorios y sus recursos y a estas se les integran los usos establecidos por las comunidades, en efecto los resultados privilegian los atributos físicos.

Las mismas comunidades han intentado hacer algunos ejercicios de planificación que llevan a la zonificación tales como la Agenda Pacífico XXI y el Ordenamiento Territorial Regional – OTR, planes de vida, planes de etnodesarrollo, cuyos resultados no se alejan mucho de aquellos emanados de los ejercicios que privilegian lo físico del territorio frente a las necesidades humanas.

A continuación se hace una propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental del territorio en la Reserva Forestal del Pacífico, poniendo de por medio los preceptos anteriores, como una manera efectiva de explicar las razones por las que se privilegian las propuestas comunitarias, después de exhaustivas revisiones y contra argumentaciones en un proceso ampliamente concertado.

Procurando garantizar un manejo de la Reserva Forestal del Pacífico conforme la oferta ambiental del territorio, la defensa de los elementos culturales de sus pobladores, la conservación a perpetuidad de su banco natural de germoplasma, la generación de excedentes económicos por el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, y sobre todo, la defensa de los derechos colectivos de las comunidades étnicas, entre ellos el de la propiedad del territorio y la conservación de su cultura y costumbres, puede dividirse el territorio en cinco zonas:



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

- Zonas de conservación
- Zonas de preservación
- Zonas de desarrollo urbano
- Zonas de restauración
- Zonas de uso sostenible

Dentro de cada una de estas zonas podrían encontrarse una o varias de las siguientes formas de tenencia de la tierra: Títulos individuales, títulos colectivos de comunidades negras e indígenas, áreas protegidas por iniciativas de la sociedad civil, áreas protegidas de carácter nacional, regional y/o local, cascos urbanos de cabeceras municipales y corregimientos y territorios baldíos, pero con ocupación, situación que afectaría de diversas maneras las posibilidades de implementación de la propuesta de ordenamiento ambiental de la reserva y que por lo tanto se tomará en cuenta a la hora de proponer un esquema jurídico para tal fin.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

La Figura 22, muestra la distribución de cada una de las zonas propuestas en el proceso de zonificación y en el Cuadro 24, se presentan las áreas que tiene cada una dentro de la Reserva Forestal del Pacífico.

Cuadro 24. Superficie ocupada por cada una de las zonas propuestas para la Reserva Forestal del Pacífico.

ZONA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE (%)
CONSERVACIÓN	1.390.030,75	12.31
USO SOSTENIBLE	3.528.342,03	31.24
PRESERVACIÓN	6.202.794,16	54.93
RESTAURACIÓN	168.669,01	1.49
DESARROLLO URBANO	2.794,11	0.02
TOTAL	11.292.630,06	100.00

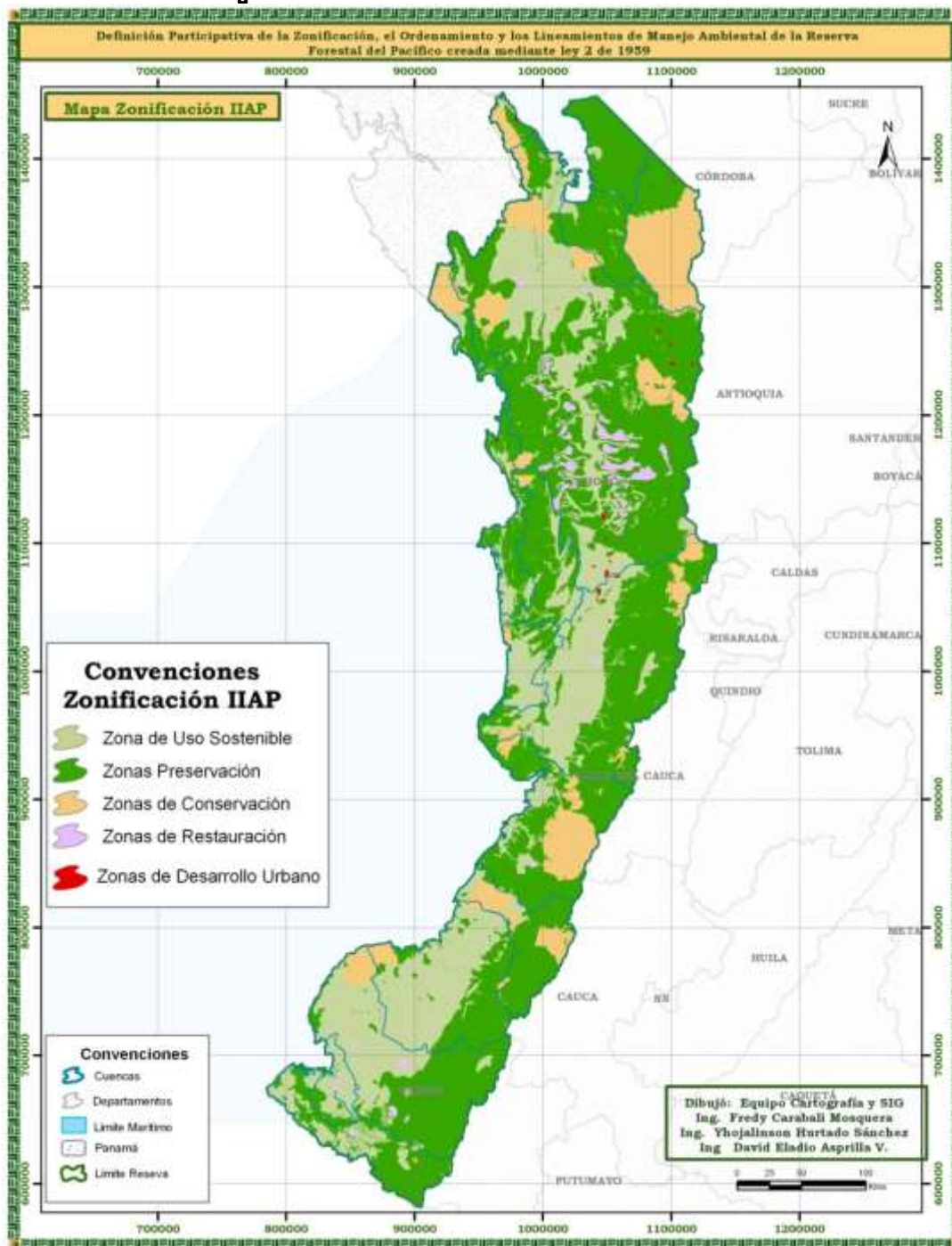
Se observa la alta vocación protectora de la reserva dadas sus especiales condiciones de biodiversidad, más del 67%, pero al mismo tiempo se evidencia la gran cantidad de superficie utilizada para la obtención de los recursos naturales que en ella se presentan, 3.528.342,03 hectáreas; La baja superficie en zonas de desarrollo urbano obedece a la falta de referenciación de las mismas.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 22 Zonificación de la Reserva Forestal del Pacífico



4.1. LA ZONA DE CONSERVACIÓN

Las zonas de conservación corresponden a las que en este momento se encuentran en alguna figura de protección o bajo los esquemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se llaman de conservación en tanto que estos son los fines de su declaratoria, y se propone que su manejo se haga conforme a las orientaciones que las autoridades competentes hayan definido al momento de declararlas y en sus posteriores planes de manejo. Estas zonas coinciden con la forma de tenencia de la tierra descrita en el acápite 2, como tierras del SNAP y otras figuras de protección, y por lo que no son objeto de una nueva zonificación desde este trabajo, toda la superficie de esta forma de tenencia de la tierra en la Reserva Forestal del Pacífico corresponde a la zona de conservación. En estas áreas se respetarán las reglas establecidas en la muy abundante normatividad existente para los fines de manejo de cada una de estas figuras de conservación.

La superficie total de la zona de conservación en la Reserva Forestal del Pacífico es de 1.390.030,75 y está representada en 50 figuras de protección entre las categorías definidas por el Artículo 10 del Decreto 2376 de 2010 y otras figuras de protección definidas con anterioridad a la publicación del decreto en mención. En el Cuadro 25 se presenta la distribución de las áreas de conservación por cuencas hidrográficas, desde donde fácilmente se puede colegir presencia de estas áreas por departamento.

Cuadro 25. Áreas correspondientes a la zona de conservación por cuencas hidrográficas en la Reserva Forestal del Pacífico

CUENCA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE (%)
Atrato	318.824,65	22.93
Baudó	12.106,06	0.87
León	5.396,66	0.39
Mira	4.253,15	0.31
Patía	56.654,08	4.08
San Juan	99.047,25	7.12
Micay	121.804,97	8.76
Sinú	372.252,22	26.78
Directos Caribe	36.592,29	2.63
Directos Pacífico	343.174,12	24.68
DIFERENCIA FUENTE	20.110,68	1.45
TOTAL	1.390.030,75	100%



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Como se puede apreciar, las mayores áreas de la zona de conservación las aportan en su orden, las cuencas de Sinú, Directos Pacífico y Atrato, entre ellas suman una superficie de 1.034.250,99 hectáreas, alcanzando un porcentaje superior al 70% del total de la zona de conservación. Estos resultados son explicados por la magnitud de la extensión del Parque Nacional Natural Paramillo en el caso de la cuenca del Sinú, por la existencia del Parque Nacional Natural Los Katios y otras figuras de protección como la Reservas Forestal Protectora Las Teresitas en el caso de la cuenca del Atrato, y por la presencia de pequeños pero abundante cantidad de ríos que drenan directamente al Pacífico, en el caso de esta última cuenca.

La zona de conservación pudiese ampliarse en el futuro cercano, cuando en procura de implementar la propuesta de ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico contenida en este documento, se busque lograr la inclusión de algunos objetivos de conservación dentro de las figuras de protección ya existentes o se intenten crear nuevas figuras de conservación que consulten la voluntad de las comunidades asentadas en espacios geográficos que en nuestro criterio deban ser protegidos.

Las cuencas de los ríos, Baudó, León y Mira, que tienen muy baja superficie en zona de conservación, están representadas respectivamente por el sitio Ramsar del delta del Río Baudó, la Reserva Forestal Protectora del Río León y la Reserva Forestal La Planada.

La Figura 23, muestra la distribución espacial de la zona de conservación dentro de la Reserva Forestal del Pacífico, este mapa coincide con el presentado en las formas de tenencia como tierras del Sistema Nacional de Áreas protegidas y otras figuras de protección, se insiste que conforme lo establecido por el Decreto 2376 de 2010, estas otras figuras de protección deberán cambiarse de categoría por parte de la autoridades ambientales regionales, por lo que desde este espacio se convoca a las corporaciones para realizar esta tarea en los tiempos previstos.

En esta zona se encuentran las alturas de La Loma, El Retiro, Cuchilla de Mechangua, Cerro Picooloro, Cuchilla El Balsal, Alto de La Virgen, Cuchilla Tesorito, Cuchilla Morro Gacho, Cerro Ventana, Cerro Tatamá, Cuchilla de Gebania, Cordillera Occidental, Cerro San Fernando, Cerro Copetepava, Cerro Cocalito, Cerro Martínez, Alto Santa Bárbara, Sierra Los Saltos, Cuchilla de Paramillo, Cuchilla El Inglés, Serranía del Darién, Cuchilla Esmeralda, Cerro Cuchillo, Serranía de San Jerónimo, Serranía de Abibe, Alto El Carmen, Lomas de Rumié, Lomas de Cacaria, Alto



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Tembladera, Serranía de San Jerónimo, Serranía del Darién, Guillermina, Sautata, de Peye, El aguacate, Cerro Murrucucú, Alto de Puná.

Además se encuentran manglares, los embalses de Urra 1 y la represa Alto Anchicayá y las ciénagas La Lebrachera, Tumaradó y Matungo que ocupan un área de 5.299.09 Hectáreas. Están dentro de esta zona por la vía de áreas protegidas del Darién, tierras del Cerro Tacarcuna, por las que tanto el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "IIAP", como otras instituciones de carácter científico como PROAVES, entre otros, han mostrado gran interés por su conocimiento. En este sentido, el Cerro Tacarcuna fue escogido como uno de los sitios con vacío de información que el IIAP ubicó dentro de la Reserva Forestal del Pacífico en el marco de este proyecto de zonificación, ordenamiento y manejo ambiental.

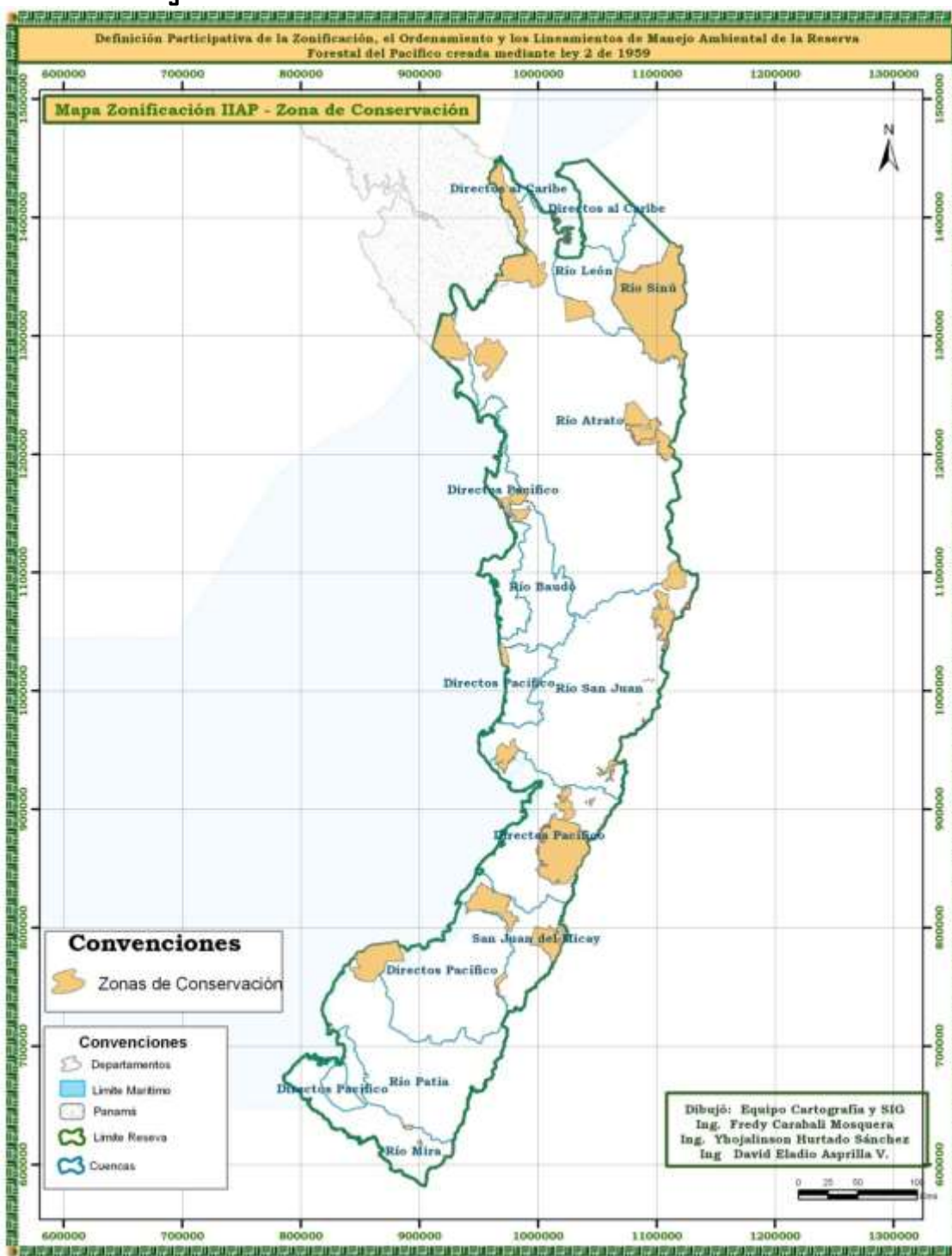
Adicional a lo anterior, la información levantada por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico confirma la necesidad de proteger esta área, por el número de endemismos encontrados, por las especies que al parecer constituyen nuevos registros para el país y el mundo y por el estado de conservación que presenta el lugar.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 23. Zonas de conservación en la Reserva Forestal del Pacífico



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

4.2. LA ZONA DE PRESERVACIÓN

La Reserva Forestal del Pacífico se encuentra inmersa dentro de la ecorregión del Chocó biogeográfico, la cual se caracteriza por su gran diversidad a nivel de especies de flora y fauna, de ecosistemas y de endemismos, situación que ha permitido que la región se identifique como uno de las más importantes a nivel mundial por su biodiversidad, 9.000 especies de plantas vasculares, 200 de mamíferos, 600 de aves, 100 de reptiles y 120 de anfibios, así lo confirman, aproximadamente el 25% de las especies de plantas y animales no se encuentran en ningún otro lugar en el mundo, razones por las cuales ha sido incluida dentro de las ecorregiones de máxima prioridad para la conservación a nivel global (Dinerstein *et al.* 1995).

En consonancia con lo anterior, el escenario de zonificación y ordenamiento ambiental del territorio, impone la consideración de una gama de criterios que se traduzcan en garantías de la preservación del contenido biológico y cultural de la Reserva Forestal del Pacífico, por lo que la definición de estas zonas ha tomado en cuenta como criterios, los surgidos de los intereses comunitarios expresados a través de los talleres realizados o en las publicaciones que existen sobre sus iniciativas de ordenamiento del territorio, los propuestos por diferentes autores que recientemente han investigado en la región identificando áreas prioritarias de conservación por contenidos biofísicos y socioculturales entre otros, como BIOPACÍFICO, IIAP, ANH, WWF y Corzo, y la aplicación de las normas en materia de zonificación y ordenamiento ambiental.

La aplicación de los criterios permitirá la preservación de áreas poco conocidas o investigadas, áreas con un alto valor cultural en tanto que constituyen sitios para el ejercicio de la espiritualidad y la religiosidad o son bosques de respaldo, áreas con contenidos históricos, antropológicos y arqueológicos importantes, áreas con un alto potencial hídrico debido a que en ellas hay nacimientos de cuerpos de agua que son la cultura y vida de los pobladores de la región, ecosistemas con altos niveles de endemismos, ecosistemas con baja representación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ecosistemas amenazados por transformaciones inminentes, ecosistemas con especies de interés por su grado de amenaza, ecosistemas por donde circulan especies migratorias, ecosistemas muy singulares o relictuales y ecosistemas que son refugio de fauna en vía de extinción.

La gran importancia que para la Reserva Forestal del Pacífico tiene la preservación, se expresa en la presencia actual de bosques o montes sin intervención o con muy bajo niveles de intervención, estos sitios son de gran interés cultural y económico para las comunidades étnicas y campesinas de la región, en tanto constituyen la reserva de recursos, los sitios de manejo colectivo e



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

intercomunitario, los sitios de cacería y de recolección de semillas, fibras, plantas y otros elementos vitales para el mantenimiento de la cultura material y espiritual de sus habitantes. Además estos bosques son muy importantes por los servicios ambientales que prestan relacionados con la regulación del régimen hídrico, la captura de importantes cantidades de carbono, la regulación climática y el mantenimiento de niveles altos de biodiversidad, endemismos y refugio de fauna y flora, que se encuentra bajo diferentes categorías de amenazada a nivel regional, nacional e internacional.

En las zonas de preservación se encuentran bosques o montes que se identifican en la zonificación agroforestal con vocación y uso recomendado de conservación forestal protectora e igualmente los que corresponden en la zonificación forestal de acuerdo al Decreto 877 de 1976, a las zonas forestales protectoras que se han establecido bajo los siguientes criterios:

- a. Todas las tierras ubicadas en regiones cuya precipitación sea superior a 8.000 mm/año y con pendientes mayores del 20% (formaciones de bosque pluvial tropical).
- b. Todas las tierras ubicadas en regiones cuya precipitación esté entre 4.000 mm/año y 8.000 mm/año y su pendiente sea superior al 30% (formaciones de bosques muy húmedo tropical, bosque pluvial pre montano y bosque pluvial montano bajo).
- c. Todas las tierras con pendiente superior al ciento por ciento (100%) en cualquier formación ecológica.

Igualmente estas zonas son las que corresponden en varios planes de manejo de los territorios de las comunidades negras e indígenas a las zonas de conservación, montes vírgenes, montes de respaldo, bosques de protección, en las cuales se configuran las intenciones locales de preservar los recursos, desarrollando esporádicamente actividades de bajísimo impacto.

La superficie de la zona de preservación corresponde al 55% de la Reserva Forestal del Pacífico y cubre 6.203.924,69 hectáreas distribuidas en las 10 cuencas principales en las que se ha dividido el territorio, cubriendo buena parte de las expectativas que históricamente se han tenido en materia de protección de la biodiversidad. El detalle de la distribución de áreas por cuencas hidrográficas se aprecia en el cuadro 26.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 26. Áreas correspondientes a la zona de preservación por cuencas hidrográficas en la Reserva Forestal del Pacífico

CUENCA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE (%)
Atrato	2.123.006,34	34.22
Baudó	286.624,84	4.62
León	246.845,49	3.98
Mira	269.662,57	4.35
Patía	555.963,53	8.96
San Juan	875.620,50	14.11
Micay	266.538,50	4.30
Sinú	131.017,55	2.11
Directos Caribe	301.596,73	4.86
Directos Pacífico	1.147.048,64	18.50
TOTAL	6.202.794,16	100%

La cuenca del Atrato con más de 2.1 millones de hectáreas aporta la mayor cantidad de tierras para la preservación en la reserva, las cuales abarcan áreas de gran interés ecológico y cultural en los departamentos Chocó y Antioquia. De igual manera, las cuencas de los ríos que drenan directamente al Pacífico tienen un área de más de 1.1 millones de hectáreas que recoge los intereses de preservación en los departamentos Chocó, Valle, Cauca y Nariño.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

En las áreas comprendidas en la zona de preservación no se pueden desarrollar actividades productivas, a menos que sean las que históricamente han realizado las comunidades allí asentadas, cacería de subsistencia, recolección de semillas, frutos, fibras, plantas medicinas y otros productos maderables cuyo aprovechamiento no requiera la tala de los árboles que se encuentren allí. Estas áreas son los bancos de genes mantenidos in situ para garantizar a perpetuidad la permanencia de las especies en la región, al tiempo que son la fuente de material para el desarrollo de actividades de repoblamiento o manejo de especies de interés para la comunidad local, nacional o internacional. En la Figura 24 se detalla la distribución geográfica de los espacios que deberán ser dedicados a procesos de preservación, lo que supone la no realización de actividades ni siquiera de impacto medio.

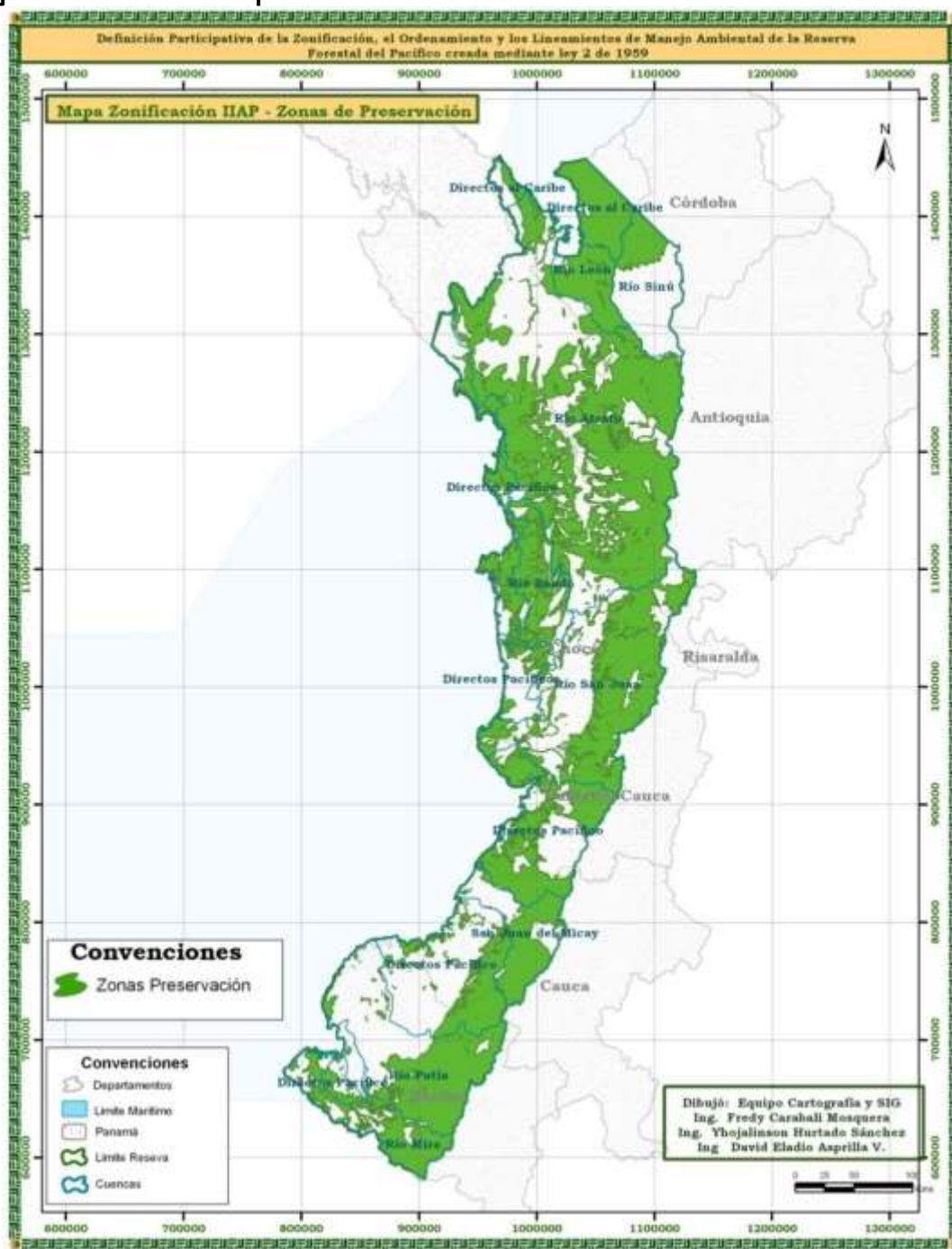
Lo anterior significa que en el 55% de la Reserva Forestal del Pacífico no se pueden realizar tareas de aprovechamiento forestal con fines comerciales, ni procesos de aprovechamiento minero de ninguna naturaleza, ni actividades agropecuarias que por su alto impacto atenten contra el patrimonio que se ha decidido preservar. A continuación se presenta un análisis de la zona de preservación por cada una de las cuencas que conforman la región y sobre la cual se integró toda la información.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 24. Distribución espacial de la zona de conservación en la Reserva Forestal del Pacífico.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

La orografía para preservar está determinada en la RFP por el Alto la Loma, Cerro La Misericordia, Loma Cerro El Llorón, Loma El Chazudo, Cerro El Plateado, Cerro Punta Mocha, Cerro La Lanza, Loma La Peña, Loma de Guadualito, Cerro Sotomayor, Loma la Rodilla, Loma Los Mazos, Alto de Aminda, Loma las Mirlas, Loma la Cruz, Piedra Verde, Cerro Parapeto, Las Cochas, La Copetona, Cerro Mongones, La Primavera, La Guadua, La Aguada, Cerro Pesquería, Monte Redondo, Peñas Blancas, Piñas, de Esmeraldas, De Ramos, De Las Yeguas, Cerro El Crucero, Cerros del Oro, Cuchilla de Bolivia, Cuchilla Paramillo La Belleza, Cuchilla del Mesón, Alto El Pulpito, Cuchilla de La Colonia, Alto Yarumal, Cuchilla La Belleza, Filo de La Laguna, Cuchilla San Juan, Cuchilla del Guitara, Loma Altamira, Cuchilla de la Laguna, Loma Broncazo, Cuchilla San Pedro, Cuchilla Las Nieves, Alto Protreros, Cuchilla de Los Derrumbes, Cuchilla de Las Nieves, Loma La Naranja, Cerro La Llorona, Alto Altaquer, Loma El Estanquillo, Cuchilla San Pedro, Loma Tendida, Cuchilla San Pedro, Loma Mecaje, Cuchilla San Pedro, Cuchilla del Pinche, Cerro de Las Águilas, Alto Bonito, Loma El Topacio, Peña del Perro, Cerro El Pulpito, Alto Tambores, Cuchilla La Banderola, Cerro Pelado, Cerro Santo Domingo, Cuchilla La Línea, Cerro La Dolinera, Alto el Guayabo, Alto de Córdoba, Cuchilla de Corosal, Cuchilla Los Alpes, Alto Bonito, Alto Paramillo, Loma Honda, Loma Crestegallo, Loma La Mortoria, Alto La Lorena, Alto El Manzano, de Hambre, Loma Arrinconada, Loma Fuerte, Cuchilla del Castillo, Cerro Peña del Aguilar, Cerro Paramillo, Cuchilla La Chillon, Filo La Virgen, Cuchilla La Sierra, Alto El Cacho, Morro Pelón, Cuchilla La Florida, Cuchilla de la Desguangada, Cuchilla El Basal, Alto Las Pavas, Alto El Consuelo, Alto Tarritos, Loma Santa Teres, Loma El Espinazo, Alto Marrón, Loma Las Violetas, Alto El Tabor, Loma El Recreo, Cuchilla La Pradera, Alto Monte Oscuro, Alto Valencia, Loma Patio Bonito, Serranía de los Paraguas, Loma Las Brisas, Loma Rosario, Loma Mocha, Loma El Diamante, Cerro Torra, Alto Gibraltar, Cuchilla Galapagos, Loma Guaca, Cuchilla de Pérdidas, Serranía del Baudó, Loma Alta Loma Sobrecama, Cuchilla El Oso, Cuchilla Guadualito, Cuchilla San Pedro, Cuchilla La Esperanza, Alto El Guajabo, Cerro El Tominejo, Cerro San Onofre, Alto El Guanábano, Serranía del Baudó, Peladeros, Serranía la Juana, Cerro Condoto, Cerro Tarena, Alto Las Palomas, Alto Sinaí, Alto de Serna, Cerro La Popa, Cerro Cruce, Cuchilla Buenos Aires, Alto Anime, Filo de Urudó, Filo de Tauró, Serranía de Baudó, Cerro Janano, Cerro de Coquí, Cerro Jananito, Filo de Tuaró, Cerro Jano, Morro La Rocosa, Cerro Carrizalito, Morro Terquito, Cerros de Chachajo, Cerro Carrizal, Alto Bellavista, Loma Beringuera, Cerros Cugucho, Cuchilla Copidijo, Serranía De Baudó, Cuchilla El Aguacata, Cerro Urudó, Morro San José, Morro La Fragua, Cerro Plateado, Cerro El Buey, Cerro Samparra, Cerro Mutis, Cuchilla Platanilla, Cerro Punte Chule, Cerro Cocalito, Loma Piré, Alto Cruces, Loma Chicocoró, Alto Anchaudó, Alto de Frontino, Loma La



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Llorona, Alto Cristalina, Cuchilla La Herradura, Alto Confusión, El Penderisco, Loma El Triunfo, Loma San Miguel, Alto El Pital, Alto San Andrés, Alto Santo Domingo, Alto Chiquero, Morro Pelado, Filo El Espinazo, Loma La Mulata, Filo Murrupal, Alto Octavia, Loma La Delgadita, Morro Romeral, Loma Sierra Morena, Cuchilla de Chobar, Alto El Jiguero, Loma Monte Redondo, Alto La Danta, Alto El Chuscal, Cuchilla Agua Fría, Cuchilla de Paramillo, Loma La Cola del Cuchillón, Filo El Papayo, Cuchilla La Montañita, Loma El Cuchillón, Cuchilla El Chever, Alto Salaqu, Cerro Lombricero, Alto Carrizal, Altos Aspave, Cerro de Quia, Lomas Aisladas, Cerro de Nique, Serranía de Abibe, Filo La Resbalosa, Loma El Filo, Cerro Cruz de Hueso, Filo El Venado, Filo

La Nevera, Unguia, Cerro Cruz de Hueso, Serranía de Abibe, Cuchilla San Juan, El Alto, Serranía Abibe, Filo La Lejanía, Cerro de los Aburridos, Cerro Tripoga, Cerros de ámbitos, Serranía Tripogandi, Loma, Buenavista, Cerro Armila, Cerro del Águila, Cerro El Águila, Cerro Parado.

Esta zona posee variadas ciénagas con área de 9569.34 ha como El Limón, El Tigre, La Negra, Las Lomas, La Ciénaga, Bartolo, Ciega, El Burro, La Compañía, La Grande, Marimonda, Palo de Agua, San Alejandro, Topada, Volcán, Bojaya, Corrales, Los Medios, Los Platillos, Marmolejo, Marriaga, mate, Montañío, Tumarado, Unguia, De Los Hornos, La Deja, y Se encuentran los embalses de Urra 1 y Calima. Quedan en la zona de preservación sitios de interés previo para el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Careperro, Santamaría, Torrá, Galápagos y Alto del Buey.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

4.3. LA ZONA DE USO SOSTENIBLE

Al contrario de lo que puede pasar en otras reserva forestales de Ley 2a, la Reserva Forestal del Pacífico se caracteriza por la importancia del aprovechamiento forestal tanto como medio de subsistencia de las comunidades locales negras e indígenas, como por el aporte forestal a la economía nacional. De acuerdo con el proyecto de Zonificación Ecológica del Pacífico, para la década del noventa la región aportaba el 60% de la madera consumida a nivel nacional y representaban por lo menos el 50% de la generación del ingreso a nivel rural, convirtiéndose en la principal fuente de empleo e ingresos en la zona y su principal vocación. Un número importante de las cuencas de la reserva se pueden caracterizar por la dominancia de los sistemas productivos extractivos forestales.

Aunque la mayor parte de los estudios sobre extracción de madera en el Pacífico, muestran que la actividad no es sostenible principalmente porque no se genera valor agregado a la madera, se tienen altos porcentajes de desperdicios y maneja bajos niveles de integralidad; abrimos las compuertas para que previos procesos de ordenación forestal en estas zonas que se han identificado como de uso múltiple, se puedan desarrollar actividades de aprovechamiento controlando que se implementen procesos productivos que garanticen sostenibilidad de la actividad en el tiempo, lo cual está asociado a la elaboración de rigurosos planes de manejo forestal, que suficientemente monitoreados aporten a la solución de los problemas de ilegalidad.

De acuerdo con la tendencia mundial del mercado de maderas (USAID, 2008: Una perspectiva de competitividad forestal de Colombia), el aprovisionamiento futuro de las mismas estará cada vez más basado en bosques plantados y menos en el aprovechamiento de los bosques naturales, lo que nos hace pensar también que algunas áreas definidas dentro de la zona de uso múltiple, pudiesen utilizarse en el futuro en programas de reforestación multipropósito. En Colombia la cosecha anual de maderas es aproximadamente de 3.030.480 M3 para el sector industrial, y de 7.890.513 M3 para producir combustible y carbón, y por lo menos un 60% de la madera utilizada por la industria proviene de bosques naturales, de la cual la mayor parte se obtiene de manera insostenible.

Las zonas de uso múltiple comprenden también áreas con vocación productiva en otros renglones diferentes a los forestales, incluye áreas para el desarrollo de cultivos cuando así lo establezca la oferta natural del suelo y las costumbres y tradiciones de los pobladores, pequeñas áreas para el desarrollo de ganadería en el Urabá, Darién y Córdoba, franjas completa de rondas de ríos y humedales para el actividades sostenibles de pesca, mediante los modelos productivos de rotación en función de las condiciones climáticas y las épocas del año.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Conforme los modelos tradicionales de producción, el tipo de áreas utilizadas para las labores productivas orientadas a promover la seguridad alimentaria y la generación de ingresos adicionales, y las condiciones biofísicas de la región, se ha definido una zona de uso múltiple con 3.530.449 hectáreas que representan el 31% de la superficie total de la Reserva Forestal del Pacífico.

El Cuadro 27 muestra información sobre la distribución de superficie de la zona de uso múltiple por cuenca hidrográfica, nuevamente la cuenca del Atrato y la de los ríos que drenan directamente al Pacífico son las que más superficie aportan a la zona de uso sostenible, entre las dos alcanzan casi el 60% del total del área de la Reserva Forestal del Pacífico que por sus condiciones biofísicas y socioculturales se pueden dedicar a procesos productivos de tipo sostenible.

Cuadro 27. Áreas correspondientes a la zona de uso múltiple por cuencas hidrográficas en la Reserva Forestal del Pacífico

CUENCA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE (%)
Atrato	1.052.380,35	29.81
Baudó	105.900,68	3.00
León	18.205,47	0.52
Mira	167.961,02	4.76
Patía	470.482,11	13.33
San Juan	611.144,18	17.31
Micay	40.567,38	1.15
Sinú	3519,67	0.01
Directos Caribe	13.778,66	0.39
Directos Pacífico	1.046.509,68	29.64
TOTAL	3530449,00	100

Las cuencas de los ríos León y Sinú presentan muy baja cobertura de superficie en esta zona, lo que significa que buena parte de las tierras que hoy quedan en ellas tiene otra vocación y deberá asumirse con absoluta cautela cualquier decisión al respecto de la entrega de tierra productivas a la población, estos resultados habrá que cruzarlos con las formas de tenencia de la tierra para identificar si existen o no conflictos que hagan difícil la implementación de esta propuesta de ordenamiento ambiental.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Las tierras ubicadas en la zona de uso sostenible son la despensa de productos para la manutención de la población y en consecuencia su manejo deberá ajustarse a criterios de sostenibilidad, la utilización de especies y variedades locales se hace imperante, mientras no se conozcan los efectos que pudiese generar la introducción de otras, inclusive de mayor producción.

En estas zonas deberá promoverse el regreso a históricos cultivos que cedieron espacio frente a la arremetida de los cultivos de uso ilícito y garantizar que las políticas sean coherentes con la posibilidad de avanzar hacia el logro de la soberanía alimentaria de la población, mediante la utilización de métodos diferentes de erradicación de este tipo de cultivos.

La promoción de modelos que simulan la disposición de especies en la selva, la rotación de actividades productivas en relación con las condiciones climáticas, la combinación de especies de varias estratos y velocidades de producción, la rotación de cultivos, la utilización de los espacios alrededor de la casa, el empleo de azoteas, entre otras dinámicas productivas de la región, deben volver a ser una realidad en la estrategia de regreso a condiciones de legalidad.

En la zona de uso sostenible hay cobertura de manglares, sitios aledaños a los ríos, pantanos, en las cuales se distribuyen varias ciénagas que surten de alimentos a las poblaciones y ocupan un espacio de 12.069.93 Ha, sobresalen La Lebrachera, Matunga, Ciega, Marriaga, Maquillón, De Los Hornos, De Las Trozas, Perancho, La Honda, La Rica, Encanto, La Poza, Mazamorra, El Embalse de Urra I, La Cicuela, Carvajal, El Tigre, La tapada, Curvaradosito, El Limón, Las Mujeres, Quintaroral, La Reyes, Mate, La grande, Juancho, El Burro, Loba, El Muerto, Tigre, marmolejo, El Arrastradero, Rojerado, Yarumal, El Callejon, Barrancon, Calderon, Del Medio Tunal, La compañía, Murrupal, El Perro, Despensita, Doña maría, San Pablo, Ipurru, El Cabezal, La Larga, Quitasola, El guaco, El Guamal, Achuarra, Ogodo, Calados, Agua Clara, La grande, Quezada, Bete, Punecito, Tumarado, Cumbi, Combimbosa, La onda, Las Lomas, La Corona, La Grande y La Negra.

La variedad de ciénagas está complementada por una serie de Lagunas que cumplen la misma función de proporcionar alimento y servir de almacenamiento de agua en tiempos de crecientes, entre ellas sobresalen las siguientes: Doña Ana, Guasarija, Quebraditas, Potreros, mojjarreras, La Prieta, Guarcauna, Vereda, Chanul, Palcuela, El Paso, Pumbi, El Trueno, La Onda, Yandaje, Patia, Piraimbi, Lancha, Maragricola, Camaronera Caribeña.

En la zona de uso sostenible encontramos pequeñas colinas y cerros los cuales están ligados a los sititos de producción de las comunidades y deben de protegerse y cuidarse entre ellos están: Peña



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Balico, Peña de Caraño, Peña El Diviso, Peña Angostura, Alto Canal, Cerro Pozo Redondo, Loma Guainía, Serranía del Paraguas, Alto Miranda, Serranía de los Paraguas, Cuchilla Mundo Raro, Cerro Tamana, Loma Alta, Morro Las Peñitas, Morro Blanco, Cuchilla de Paramillo, Morro Terco, Morro Grueso, Cerro Boba, Cerros de Cuchillo, Cesión, Serranía La Iguana, Peña del Diablo, Cerro El Parado.

La figura 25 muestra la distribución espacial de los más de 3 millones de hectáreas correspondientes a la zona de uso sostenible, buena parte de las cuales se encuentra en las cuencas del Atrato y los tributarios directos del Pacífico, la agricultura de pequeña escala, la pesca artesanal, la forestería comunitaria de bajo impacto, el cultivo de especias, promoverán la conservación de estas áreas en su vocación original de uso.

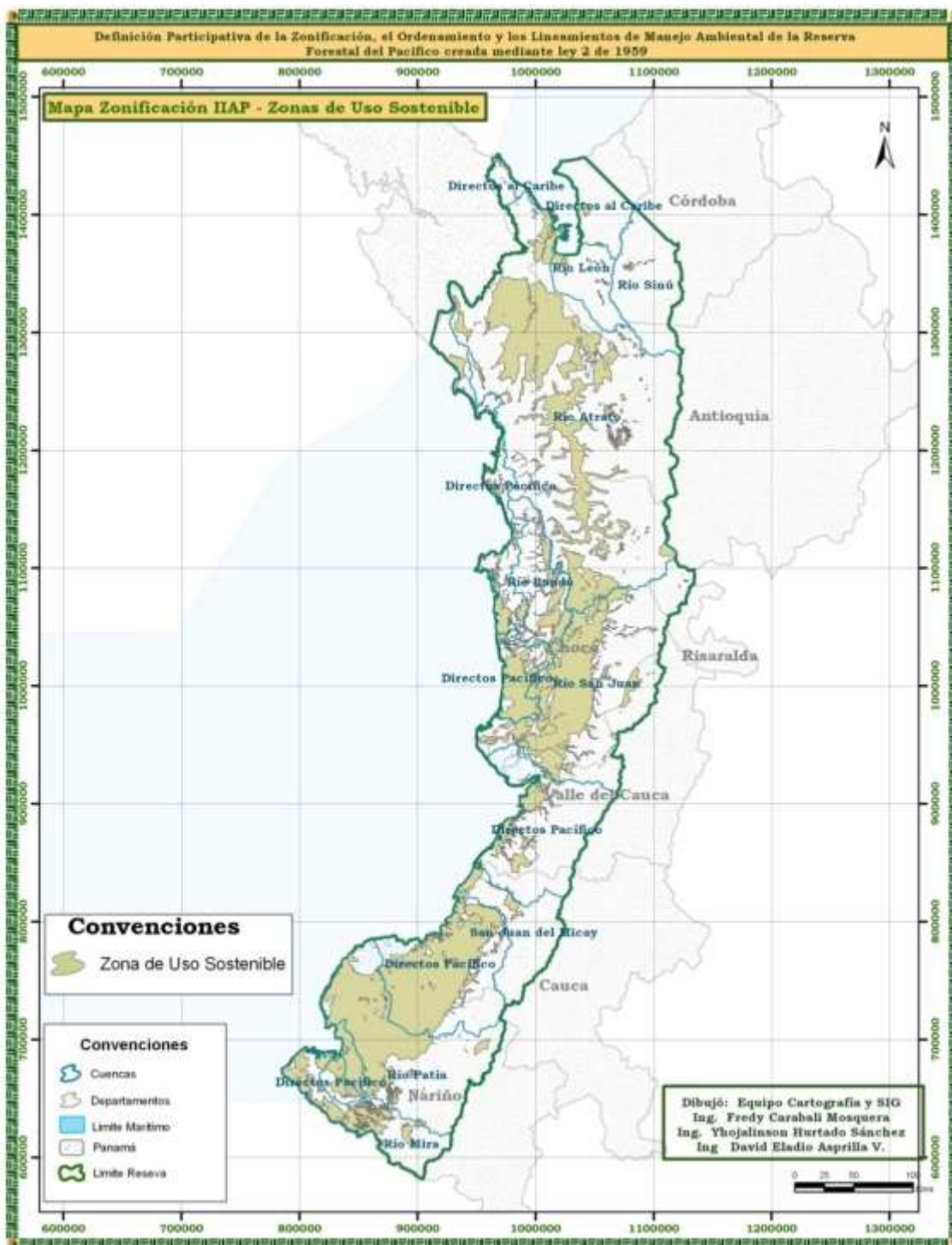
Cualquier actividad productiva que se desarrolle en esta zona debe observar claros criterios de sostenibilidad, garantizando con ello la presencia a perpetuidad de los recursos existentes. Las actividades forestales deben fundamentarse en previos procesos de ordenación, que estableciendo ciclos de corta, especies, turnos de rotación, etc., permita una adecuado aprovechamiento forestal. Las actividades de pesca deben utilizar artes adecuadas, impidiendo el uso de aquellas que no promuevan el respeto por la tallas mínimas establecidas ni respeten los cupos de pesca que se hayan definido, en las actividades agrícolas no deben utilizarse fertilizantes ni otro tipo de sustancias que resulten contaminantes y contribuyan el rompimiento del equilibrio natural del ecosistema, en las actividades mineras no se aceptan las modificaciones ni siquiera pequeñas de los cauces de los ríos, ni el uso indiscriminado de sustancias contaminantes, ni maquinaria pesada si expresamente no se indicara que existen condiciones para ello, de igual manera no pueden introducirse especies que se presuman sean invasoras hasta tanto no exista el pronunciamiento de una autoridad académica competente para estos propósitos.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 25. Zona de uso sostenible en la Reserva Forestal del Pacífico



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

4.4. ZONAS DE RESTAURACIÓN

La zona de restauración tiene una superficie de 168.669,01 hectáreas que se cruzan prácticamente con áreas donde se han desarrollado intensos procesos productivos de minería mecanizada sin medida alguna de protección ambiental y con intentos prácticamente inexistentes de proveer mecanismos de restauración de las áreas degradadas por esta actividad. Estas corresponden a áreas afectadas principalmente en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño, en poblaciones como Tadó, Istmina, Condoto, Cértegui, Barbacoas, etc.

De igual manera, se encuentran dentro de esta zona, algunas áreas donde se han desarrollado proyectos productivos de palmicultura, los cuales en muchos de los casos generaron procesos de desplazamiento forzado, imponiendo a través de ellos la muerte, el secuestro y en general la vulneración de los derechos humanos, que aún persiste en territorios como Curvaradó y Jigumiandó, donde además de los anterior se desecaron humedales rompiendo con la fragilidad la existencia de imponentes cativales, al tiempo que desviaron caños, interrumpiendo con ella la comunicabilidad entre poblaciones, y por tanto destruyendo las posibilidades de intercambio cultural y comercial.

La Figura 23 muestra la distribución espacial de las tierras que en la Reserva Forestal del Pacífico se ubican en la zona definida como de restauración, la implementación de esta propuesta requiere un compromiso por volver estas áreas lo más cercano posible a su estado natural y ello implica un arduo trabajo de todas las autoridades asentadas en el territorio.

4.5. ZONA DE DESARROLLO URBANO

Estas zonas comprenden los cascos urbanos de las poblaciones de la Reserva Forestal del Pacífico y su área de expansión para la construcción de infraestructura para la prestación de servicios públicos y el bienestar y desarrollo social. La superficie identificada para esta zona es muy baja y de exigua representación porcentual en el territorio porque además de ser naturalmente así, muchos entes territoriales de la región no las tienen adecuadamente definidas y mapeadas.

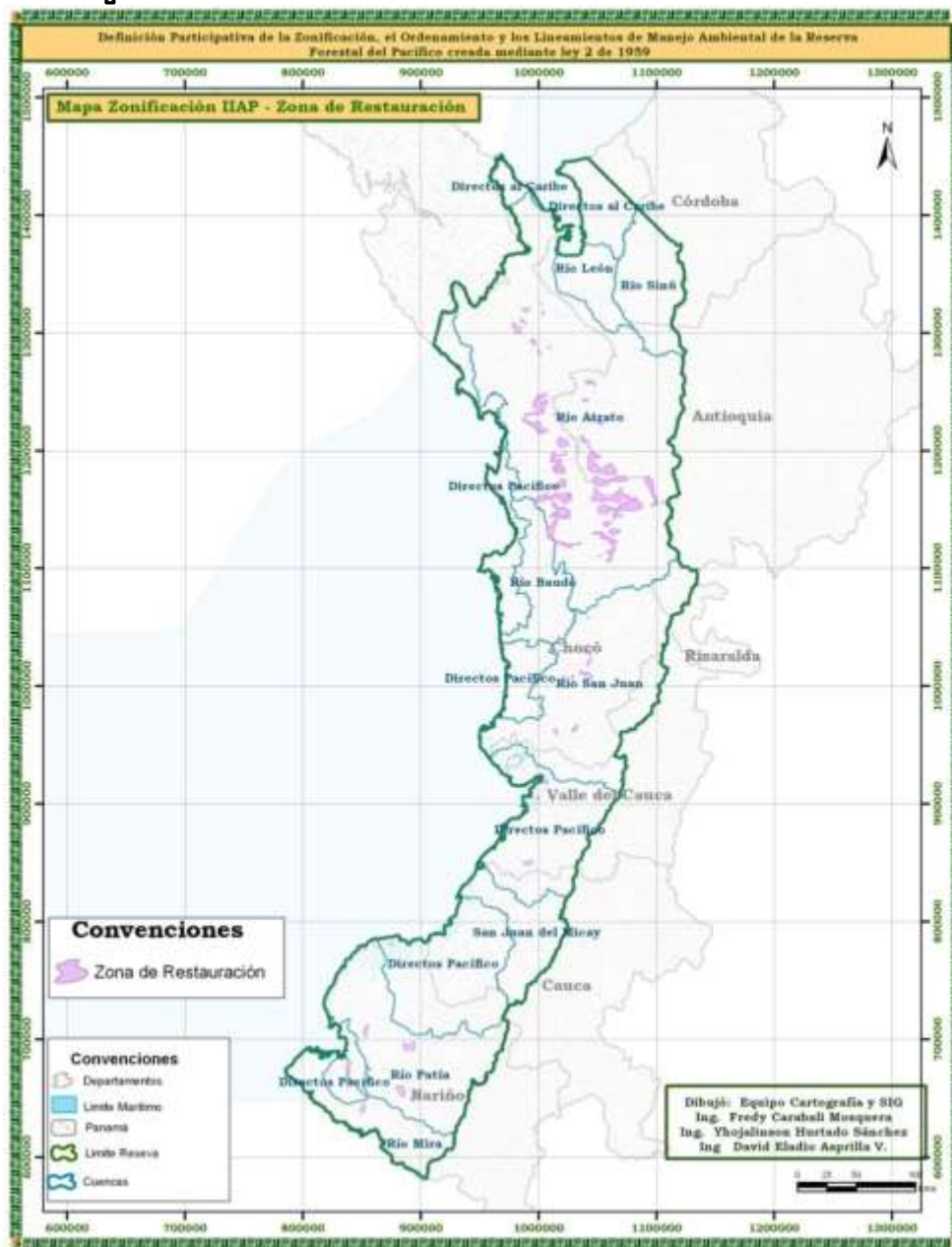
La Figura 26 muestra la distribución espacial de las áreas correspondientes a la zona de desarrollo urbano que se encuentran en la reserva, en estas áreas debe procurarse que los esquemas de ordenamiento ambiental asuman las condicionantes ambientales impuesta por la normatividad y la autoridad.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

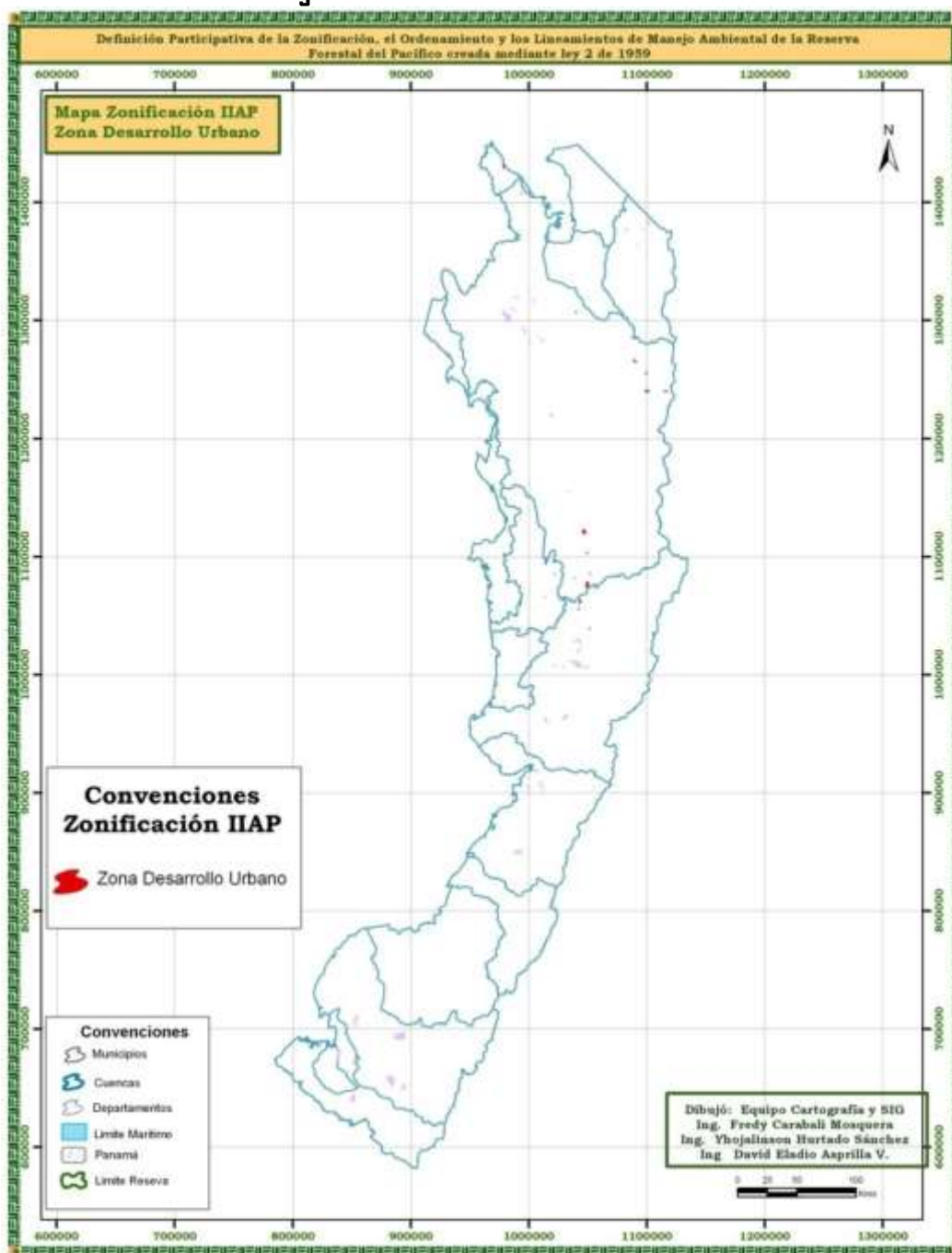
Figura 26. Zonas de restauración en la Reserva Forestal del Pacífico



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.iap.org.co | E-mail: iap@iap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 27. Zona de desarrollo urbano



5. ZONIFICACIÓN FORESTAL

Se realizó la Zonificación Forestal para la zona de Reserva del Pacífico Colombiano de Ley segunda utilizando como fuente el mapa reciente de Coberturas de la Tierra realizado entre el IIAP y la WWF a escala 1:100.000, siguiendo la metodología establecida por CORINE LAND COVER adaptada para Colombia, que hará parte del el mapa nacional de cobertura de la tierra. También se utilizó como fuente el mapa de la Zonificación Ambiental descrita en el capítulo anterior en la que se detalla la clasificación de las zonas de Preservación Conservación, Restauración, Uso sostenible y Cascos Urbanos.

La zonificación forestal se clasificó en tres zonas: Bosques Productores, Bosques Protectores y Áreas No Forestales, las que representan un 77,2% porciento del total del área de la reserva forestal del pacifico, el 22,8% restante corresponde a las áreas que hacer parte de alguna figura de protección que integra el sistema nacional de áreas protegidas del país, áreas degradadas por algún tipo de intervención tanto antropica como natural y las zonas de desarrollo y expansión urbana de los centros poblados de los 112 municipios que conforman la RFP.

Con base a los criterios contemplados en el decreto 877 de 1976 para la zonificación forestal se puede identificar una diferencia significativa entre las tres zonas determinadas; mientras que los bosques protectores representan casi el cuareanta y tres porciento (42,94%) cubriendo una superficie de 4853532,62 ha, los bosque productores con 2940627ha tan solo representan un 26,1%. Esta situación se evidencia por la diversidad de formaciones geológicas que integran la zona, el alto índice de precipitacion y la diversidad y riqueza florística que presentan los bosques del Chocó Biogeográfico.

Contrario a lo anterior las áreas no forestales con 932047,3 ha muestran los porcetajes mas bajos (8,25%), situación que corrobora la vocación forestal de los suelos del pacificos, evidenciado entre otros por las aspectos descritos anteriormente. Ver cuadro 28 y Figura 28.



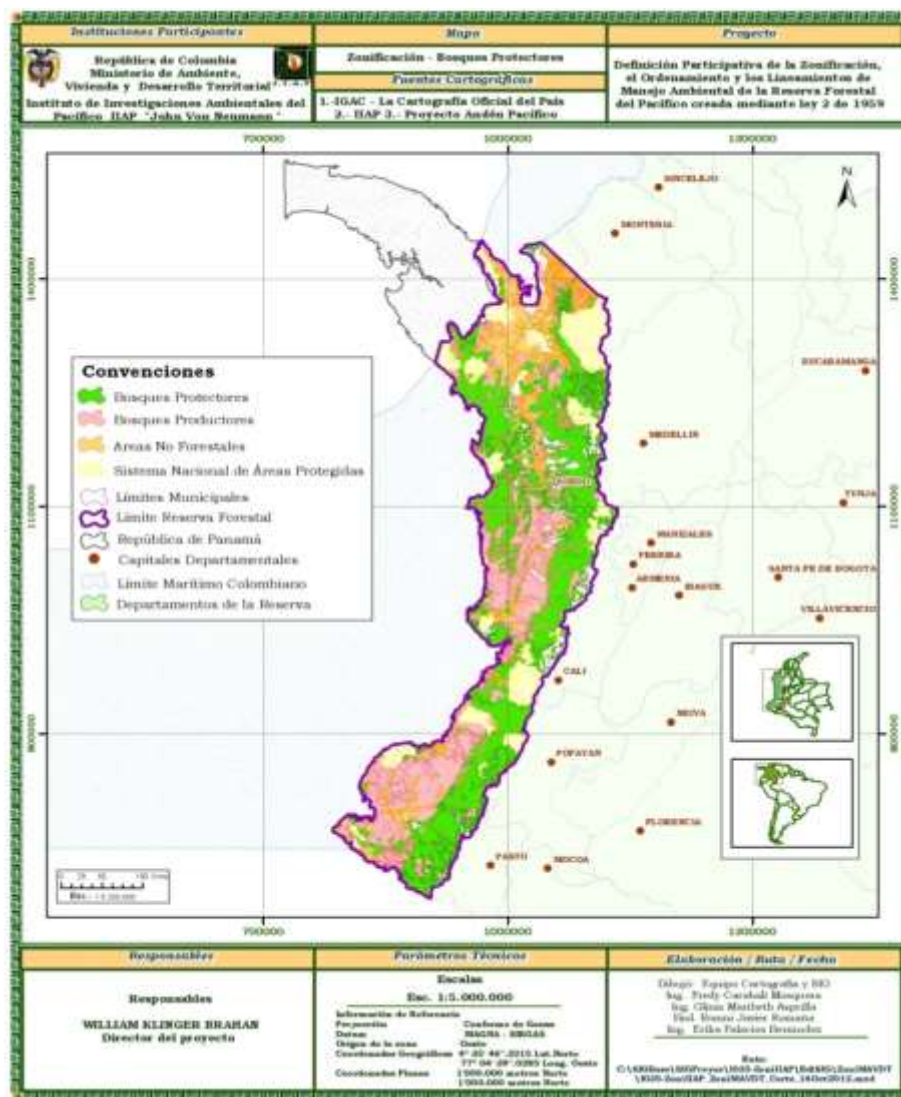
La investigación al servicio de los pueblos del pacifico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 28. Zonificación Forestal para la Zona de RFP.

Zonificación	Área Ha	%	% Acum
Bosques Protectoras	4853532,62	42,94	42,94
Bosques Productores	2940627,00	26,01	68,95
Áreas No Forestales	932047,53	8,25	77,20

Figura 28. Zonificación Ambiental de la zona de RFP



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

5.1 BOSQUES PROTECTORES

Los bosques protectores de la zonificación forestal propuesta, resultaron de la superposición de las zonas de preservación con mapa de coberturas de áreas boscosas, donde se priorizaron cuatro tipos de coberturas: Bosques naturales, vegetación secundaria, arbustales y bosques plantados.

Los resultados de la tabla muestran una diferencia sustancial de la cobertura de bosques naturales con respecto a las otras categorías que determinan los bosque protectores dentro del estudio; se puede observar que mas del 80% del total protector corresponde a bosque natural con 3892111,90 ha, seguido con un amplio rango diferencial por la vegetación secundaria con 926035,02 ha que equivale 19,08%, contrario a esto se observa una diferencia abismal entre las coberturas de arbustales y bosques plantados que muestran porcentajes inferiores al 1% con 0,57 y 0,16 respectivamente. Ver cuadro 29, Figura 29

Cuadro 29. Capas generadores del Bosque Protector.

Cob	Cobertura	Área ha	Zona RFP	%
31	Bosques naturales	3892111,90	Zonas Preservación	80,19
32	Vegetación secundaria	926035,02	Zonas Pre	19,08
33	Arbustales	27859,42	Zonas Pre	0,57
26	Bosques plantados	7526,28	Zonas Pre	0,16

De lo anterior se puede deducir en primera instancia que existe gran cantidad de área de bosque natural, pese al sinnumero de factores que en la actualidad degradan y efectan los ecosistemas, igualmente las condiciones biofísicas permite que exista un constantes proceso de regeneración del bosque intervenido que acelera los procesos de restauración natural.

De otro lado no se adelantan programas de repoblación o plantación forestal que permitan que estas áreas presenten una mayor extensión en el territorio.

Para el caso de los bosques protectores las actividades permitidas se asemejan a las comprendidas en la zona de preservación, no se pueden desarrollar actividades productivas, a menos que sean las que históricamente han realizado las comunidades allí asentadas, cacería de subsistencia, recolección de semillas, frutos, fibras, plantas medicinas y otros productos maderables cuyo aprovechamiento no requiere la tala de los árboles que allí se encuentren.

los departamentos de Nariño, Antioquia y Cauca con porcentajes de 17,60%, 14,54 y 10,35% Respectivamente. Cabe resaltar que Existe un error de toponimia al momento de cruzar la información correspondiente a 785,68 ha, valor que iguala la sumatoria de la suma de bosques protectores de los cuadros 29 y 30

Cuadro 30. Bosques Protectores por Departamentos

Departamento	Área	%
Antioquia	705.751,06	14,54
Cauca	502.049,67	10,35
Chocó	2'284.491,02	47,08
Córdoba	342.46,40	0,71
Nariño	854.197,60	17,60
Risaralda	39.291,98	0,81
Valle del Cauca	432.719,21	8,92
	4'852.746,94	100,00

También se analizó la situación tomado el área completa por departamento perteneciente al área de Reserva Forestal del Pacífico, es decir, se interpreta que porcentaje del departamento perteneciente a la Reserva Forestal del Pacífico está en Bosque Protector y el restante corresponde a otras zonificaciones (Bosques productores, Áreas No forestales), y a zonas de restauración, zonas de protección y cascos urbanos. Bajo este panorama, el departamento que presenta más porcentaje de su área en Bosque protector Cauca, Chocó y Valle del Cauca con 48,58%, 47,69% y 43,63% respectivamente, ver cuadro 31.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 31. Análisis de Bosques protectores por área de departamento en Zona de RFP.

Departamentos	Zona	Área ha	%
Antioquia	Área Restante dpto	1064538,98	60,13
	Bosques Protectores	705751,06	39,87
	Total	1770290,04	100,00
Cauca	Área Restante dpto	531505,30	51,42
	Bosques Protectores	502049,67	48,58
	Total	1033554,97	100,00
Córdoba	Área Restante dpto	388267,26	91,89
	Bosques Protectores	34246,40	8,11
	Total	422513,66	100,00
Chocó	Área Restante dpto	2506230,16	52,31
	Bosques Protectores	2284491,02	47,69
	Total	4790721,18	100,00
Nariño	Área Restante dpto	1263892,60	59,67
	Bosques Protectores	854197,60	40,33
	Total	2118090,20	100,00
Risaralda	Área Restante dpto	70010,73	64,05
	Bosques Protectores	39291,98	35,95
	Total	109302,71	100,00
Valle del Cauca	Área Restante dpto	559008,43	56,37
	Bosques Protectores	432719,21	43,63
	Total	991727,64	100,00
Error Toponimia	Bosques Protectores	785,68	0,00

5.2 BOSQUES PRODUCTORES

El bosque productor entendido como áreas destinadas o aptas para el aprovechamiento del recurso forestal resultaron de la superposición de zonas de uso sostenibles y los tipos de coberturas que responden a: Bosques naturales, vegetación secundaria y arbustales.

El cuadro muestra la misma tendencia de la parte anterior y evidencia que existe una área relevante de bosque natural que es manejado por las comunidades bajo el concepto de usos



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

sostenible, en esta categoría se encuentran nada menos que 2.104.777ha que corresponden al 71,58% del total de bosque productor de la reserva.

Cuadro 32. Capas generadores del Bosque Productor.

COB	Cobertura	Zonificación Ambien	AreaahaMO	Porcen
31	Bosques naturales	Zona Uso Sostenible	2104777	71,58
32	Vegetación secundaria	Zona Uso Sostenible	831401	28,27
33	Arbustales	Zona Uso Sostenible	4449	0,15
			2940627	100,00

Con un área inferior pero importante de 831.401has se ubica la vegetación secundaria que responde a bosques de barbechos que surge luego de la tala del bosque primario para adelantar actividades de agricultura migratoria y otras distintas como ganadería, minería etc.

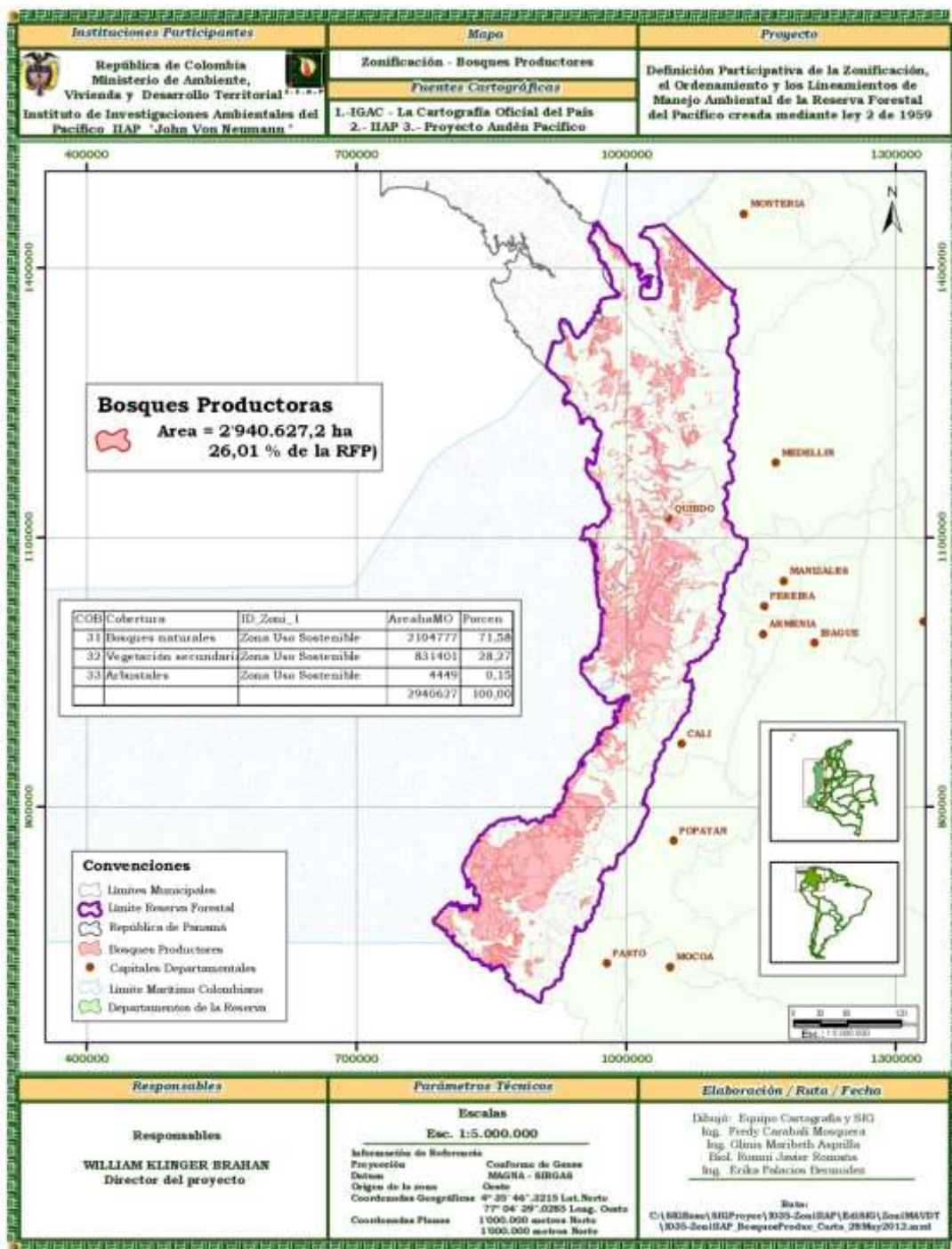
Los arbustales continúan con la misma tendencia y diferencia con respecto a los otros tipos de cobertura y continúan manteniendo un porcentaje inferior al 1% con 4449 ha. Sin embargo los procesos de aprovechamiento implementados requieren de la realización de planes de manejo y aprovechamientos se adelanten bajo unos criterios de sostenibilidad amplios, esto debido a la fragilidad de los ecosistemas y a la vulnerabilidad de estos frente a los procesos extractivos que no involucren este concepto.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 30. Zonificación Ambiental – Bosques Productores



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

5.2.1 Descripción Bosques Productores por departamentos

El Cuadro 33 muestra la zonificación de Bosques productores que hay en cada departamento en la que se puede apreciar que el departamento del Chocó presenta un alto porcentaje en Zona de bosques productores con un 44% equivalente a 1'299.659,98 hectáreas, seguido por los departamentos de Nariño con 30,91 y Cauca con 11,73 %. Cabe resaltar que Existe un error de toponimia al momento de cruzar la información correspondiente a 734,38ha,

Cuadro 33. Bosques Productores por departamentos

Departamentos	Área Ha	Porcentajes
Antioquia	208007,93	7,08
Cauca	344716,29	11,73
Chocó	1299659,98	44,21
Córdoba	46306,99	1,58
Nariño	908585,93	30,91
Risaralda	210,05	0,01
Valle del Cauca	132405,45	4,50

También se describió la situación tomando el área completa por departamento perteneciente al área de Reserva Forestal del Pacífico, es decir, se interpreta que porcentaje del departamento perteneciente a la Reserva Forestal del Pacífico está en Bosque Productor y el restante corresponde a otras zonificaciones (Bosques proprotectores, Áreas no forestales), como zonas de restauración, zonas de protección y cascos urbanos. Bajo este panorama, el departamento que presenta más porcentaje de su área en Bosque productor son Nariño, Cauca y Chocó con 42,9%, 33,4% y 27,1% respectivamente, ver cuadro 34.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 34. Análisis de Bosques productores por área del departamento en Zona de RFP.

Departamentos	Área ha	Porcentajes	Zona
Antioquia	1562282,11	88,3	Áreas Restante
	208007,93	11,7	Bosques Productores
Cauca	688838,68	66,6	Áreas Restante
	344716,29	33,4	Bosques Productores
Chocó	3491061,19	72,9	Áreas Restante
	1299659,98	27,1	Bosques Productores
Córdoba	376206,68	89,0	Áreas Restante
	46306,99	11,0	Bosques Productores
Nariño	1209504,27	57,1	Áreas Restante
	908585,93	42,9	Bosques Productores
Risaralda	109092,66	99,8	Áreas Restante
	210,05	0,2	Bosques Productores
Valle del Cauca	859322,19	86,6	Áreas Restante
	132405,45	13,4	Bosques Productores

5.3 ÁREAS NO FORESTALES

El factor diferencial de las áreas no forestales obedece a la inclusión de coberturas de cultivos y cuerpos de aguas, esta resulta de la superposición de este tipo de cobertura con las áreas de usos sostenibles. Las áreas no forestales responden a las otras actividades productivas diferentes a la forestal que identifican a las comunidades del Pacífico, la tabla anterior las resume en áreas donde se puede realizar la pesca (ríos, cienegas, quebradas, lagunas, áreas costeras) y áreas donde se siembra cultivos de pan de azúcar.

Las áreas con algún tipo de vocación agrícola que incorporan las coberturas de cultivos anuales o transitorios, áreas agrícolas heterogéneas y cultivos semipermanentes y permanentes suman una superficie total de 616.444,97 ha equivalente al 63,7% del total de áreas no forestal, de estas las áreas agrícolas heterogéneas se convierte en la más representativa con 490.101,3 ha que equivalen a 52,58% de las coberturas agrícolas. Esta situación es atribuible al factor cultural mediante el



La investigación al servicio de los pueblos del Pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

cual las comunidades siembran diversidad de cultivos transitorios, anuales, perennes y semi perennes en la misma unidad de tierra alrededor de la vivienda (huertos caseros mixtos).

Muy distante de la categoría anterior, encontramos las otras dos categorías que hacen parte de las zonas agrícolas, suman en total 13,55% en una superficie de 123343,67 ha esto debido a que las comunidades culturalmente no implementan siembra de monocultivos y prefieren diversificar la siembra de los mismos. Estas zonas revisten de gran relevancia por que son los pocos con aptitud agrícola y de estos depende en parte la seguridad alimentaria de las comunidades.

Cuadro 35. Capas generadores del Bosque Productor.

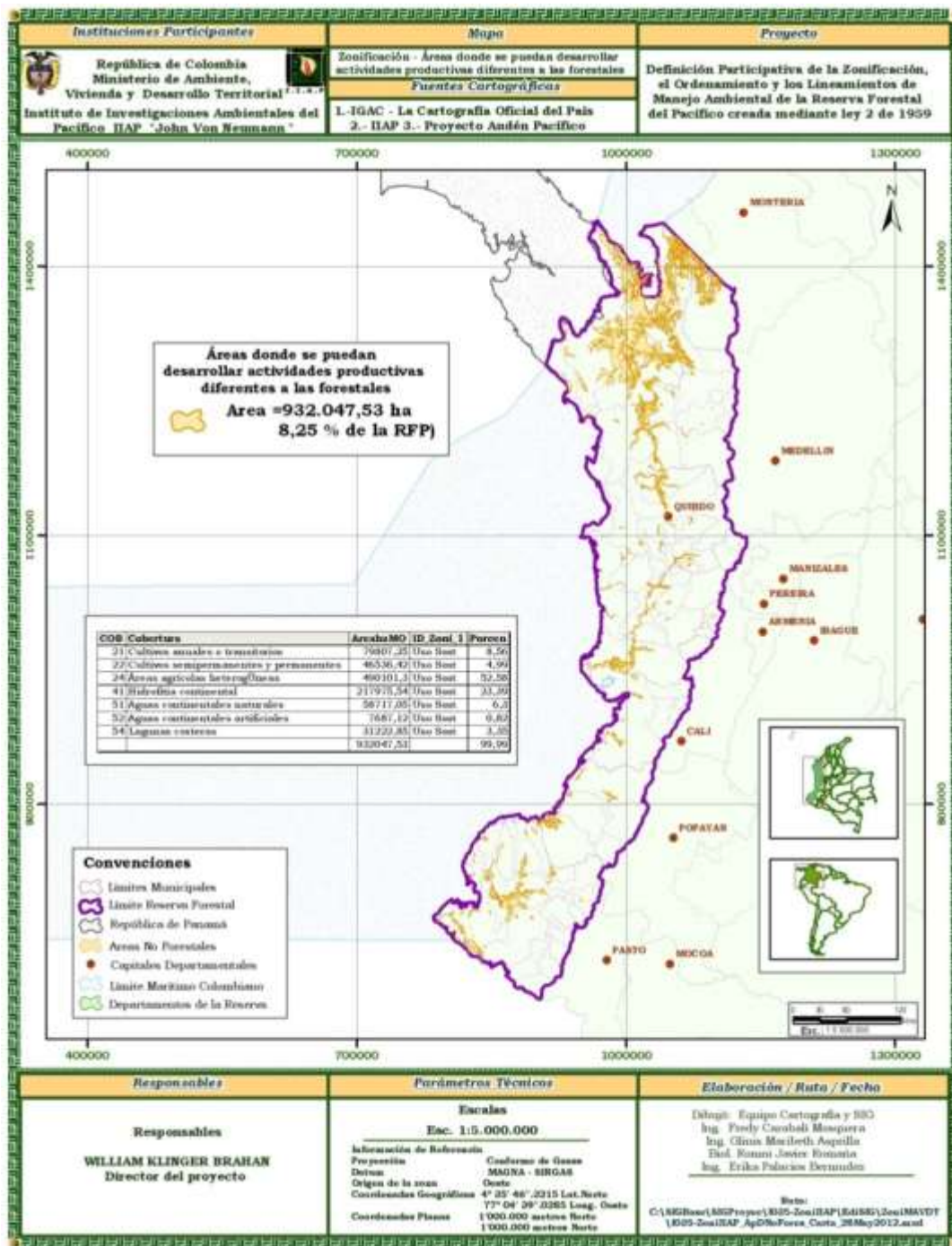
COB	Cobertura	AreaHaMO	ID_Zoni_1	Porcen
21	Cultivos anuales o transitorios	79807,25	Uso Sost	8,56
22	Cultivos semipermanentes y permanentes	46536,42	Uso Sost	4,99
24	Áreas agrícolas heterogúneas	490101,3	Uso Sost	52,58
41	Hidrofitia continental	217975,54	Uso Sost	23,39
51	Aguas continentales naturales	58717,05	Uso Sost	6,3
52	Aguas continentales artificiales	7687,12	Uso Sost	0,82
54	Lagunas costeras	31222,85	Uso Sost	3,35
		932047,53		99,99



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Figura 31. Zonificación Ambiental - Áreas No Forestales



5.3.1 Descripción Áreas no Forestales por departamentos

El Cuadro 36 muestra la zonificación de Áreas No Forestales que hay en cada departamento, en la que se puede apreciar que el departamento del Chocó presenta un alto porcentaje en Zona de áreas No Forestales con un 52,17%, equivalente a 486.269,62 ha, seguido por los departamentos de Antioquia con 30,66 y Nariño con 10,54 %. Cabe resaltar que Existe un error de toponimia al momento de cruzar la información correspondiente a 7,17ha.

Cuadro 36. Bosques Protectores por departamentos

Departamentos	Áreas	Porcentajes
Córdoba	33794,88	3,63
Nariño	98201,74	10,54
Antioquia	285773,54	30,66
Cauca	15255,91	1,64
Chocó	486269,62	52,17
Valle del C	12661,84	1,36
Risaralda	82,83	0,01
	932040,36	100,00

Adicionalmente se describió la situación tomado el área completa por departamento perteneciente al área de Reserva Forestal del Pacífico, es decir, se interpreta que porcentaje del departamento perteneciente a la Reserva Forestal del Pacífico está en Áreas No Forestales y el restante corresponde a otras zonificaciones (Bosques productores, Bosques Protectores y a zonas de restauración, zonas de protección y cascos urbanos). Bajo este panorama, el departamento que presenta más porcentaje de su área en Bosque productor son Antioquia, Chocó y Córdoba con 16,1%, 10,2% y 8,0% respectivamente (ver cuadro 37).



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Cuadro 37. Análisis de Áreas No Forestales por área del departamento en Zona de RFP.

Departamentos	Departamentos	Área_Ha	Porcentajes
Córdoba	Áreas No Forestales	33794,88	8,0
	Área Restante	388718,79	92,0
Nariño	Áreas No Forestales	98201,74	4,6
	Área Restante	2019924,97	95,4
Antioquia	Áreas No Forestales	285773,54	16,1
	Área Restante	1484516,5	83,9
Cauca	Áreas No Forestales	15255,91	1,5
	Área Restante	1018299,05	98,5
Chocó	Áreas No Forestales	486269,62	10,2
	Área Restante	4304451,55	89,8
Valle del Cauca	Áreas No Forestales	12661,84	1,3
	Área Restante	979067,14	98,7
Risaralda	Áreas No Forestales	82,83	0,1
	Área Restante	109219,87	99,9



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

6 PROPUESTA TÉCNICO JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL

El presente capítulo contiene la propuesta técnico jurídica para la implementación de la zonificación y el ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico, declarada por la Ley 2ª de 1.959.

En primer lugar, se han identificado los conflictos del territorio, con independencia de los resultados de la zonificación, detectando que buena parte de las posibilidades de éxito en el cumplimiento de los objetivos de manejo que se proponen, dependen de la solución de una problemática que genera desarraigo territorial y que fue ampliamente expuesta en capítulo II del presente documento.

La defensa de la propiedad territorial, la generación de ingresos por actividades de conservación y preservación, la generación de ingresos por el desarrollo de actividades económicas tanto en zonas de uso múltiple como en zonas de restauración, y la consideración fundamental, que si una actividad productiva no genera bienestar colectivo es mejor no realizarla, condiciona sin duda la puesta en marcha de esta propuesta y se encuentra ligada en la mayoría de los casos a la solución de los problemas detectados, que se caracterizan por la aparición de extraños al territorio con intereses por su control para el ejercicio de actividades productivas lícitas legales, pero también ilegales; por el desarrollo de actividades productivas ilícitas, valga decir, tráfico de armas, tráfico de insumos químicos, movilización de narcóticos, etc.

Con lo anterior convocamos la atención del Estado, tanto para garantizar la atención a la población como el control del territorio, condiciones sin las cuales parece ser imposible poner en práctica cualquier propuesta de zonificación y ordenamiento ambiental que sea respetada por todos los actores que están asentados en la región. En este sentido la propuesta que aquí se presenta, ha sido ampliamente concertada con las comunidades e institucionalidad del Chocó Biogeográfico, por lo que consideramos le abre paso a una enorme posibilidad de manejar el territorio bajo la perspectiva de hacer comunes los intereses de los más importantes actores de la región.

En segundo lugar, y ya en un plano mucho más específico en relación con los compromisos adquiridos con el desarrollo de este trabajo, se cruzaron dos componentes muy importantes de la reserva, las formas de tenencia de la tierra (Acápite 1.2) y la zonificación (Acápite 4), para poder



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

determinar como la forma de tenencia de la tierra afectaba la aplicación de los criterios de manejo de cada una de las zonas propuestas. De igual manera se ha ubicado un análisis de la evolución normativa en cuanto a la adjudicación de tierras y lineamiento de manejo del territorio, procurando con ello facilitar más la comprensión de la propuesta.

7.1 Análisis jurídico

7.2 Hasta antes del año 1900, los bosques fueron considerados como un bien fiscal el cual podía ser adjudicado mediante subasta y es con la expedición del Código Fiscal de 1912, cuando se comienza una nueva etapa que pretende revertir este estado de cosas. Posteriormente la ley 119 de 1919 definió los bosques nacionales, entendidos como una reserva y sirvió como un primera base para excluir estas zonas de las áreas susceptibles de ser adjudicadas a particulares. Sin embargo, unos pocos años después se abrió la posibilidad de titularlas individualmente con la condición de su cambio de cobertura y uso del suelo, lo cual condujo a una intensa deforestación para poder acceder a dichas áreas. Mediante el decreto 1554 de 1942, se definió la zona Forestal Protectora.

1. Tanto la Ley 200 de 1936 en su Art.3, como el Decreto 2278 de 1953, en su Capítulo II, Art. 4 y 5, el cual estableció de manera sistémica lo referente a los bosques, haciendo distinciones entre: Bosques de propiedad privada, propiedad pública, bosques protectores, y bosque de interés general, definen las Zonas Protectoras y de interés general, en los siguientes términos:

Constituyen "Zona Forestal Protectora" los terrenos situados en las cabeceras de las cuencas de los ríos, arroyos y quebradas, sean o no permanentes; las márgenes y laderas con pendiente superior al cuarenta por ciento (40%); la zona decincuenta (50) metros de ancho a cada lado de los manantiales, corrientes y cualesquiera depósitos naturales de aguas y todas aquellos en que, a juicio del Ministerio de Agricultura, convenga mantener el bosque o crearlo si ha desaparecido, con el fin de defender cuencas de abastecimiento de aguas, embalses, acequias, evitar desprendimientos de tierras y rocas, sujetar terrenos, defender vías de comunicación, regularizar cursos de aguas o contribuir a la salubridad.

Además señala:

"Constituyen zonas de interés general aquellas que señale el Ministerio de Agricultura, en cada caso, ya sea en terrenos baldíos, o en predios de dominio privado, por contener especies valiosas que convenga conservar. Esta última se ha desarrollado en normas



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

posteriores y constituye una declaración a favor del Estado para administrar zonas boscosas, independiente del régimen de propiedad que exista sobre los bosques.

2. Luego se expidió la ley 2 de 1959, "[Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de los Recursos Naturales Renovables](#)", que aclaró estas categorías introduciendo terminología más moderna. El Artículo 1 de esta ley prescribe:

"Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953, las siguientes zonas de reserva forestal, comprendidas dentro de los límites que para cada bosque nacional se fijan a continuación: Zona de Reserva Forestal del Pacífico (...) b) Zona de Reserva Forestal Central (...) c) Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena (...) d) Zona de Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta (...) e) Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones (...) f) Zona de Reserva Forestal del Cocuy (...) g) Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (...)"

Más adelante señala:

"Los bosques existentes en la zona de que tratan los Artículos 1 y 12⁷ de esta Ley deberán someterse a un Plan de Ordenación Forestal, para lo cual el Gobierno ampliará en el Ministerio de Agricultura el servicio de manejo y protección de las Zonas de Reserva Forestal y Bosques Nacionales con facultad para programar y ejecutar los planes respectivos, creando los cargos necesarios y señalando las funciones y asignaciones correspondientes, conforme a la clasificación y asignaciones adoptadas para el mismo Ministerio".

Esta es la base jurídica inicial de la ordenación, y zonificación forestal que se propone realizar este proyecto. También se introduce la facultad de la administración de señalar los procedimientos para conceder licencias para la explotación de bosques, previo el cumplimiento de unos requisitos, entre ellos el Plan de Ordenación Forestal.

Artículo 5. "No es permitida la explotación de bosques en terrenos baldíos ni en los de propiedad privada que vaya señalando el Ministerio de Agricultura, sin licencia del mismo

⁷ Artículo 12. El Gobierno podrá, de acuerdo con los estudios del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", o previo concepto técnico del Ministerio de Agricultura, reservar otras áreas diferentes a las enumeradas en el Artículo 1 de la presente Ley.



Ministerio, basada en un concepto técnico y cualquier producto que se extraiga sin esos requisitos será decomisado.

Parágrafo 1. *El Gobierno reglamentará la explotación forestal en los bosques públicos y privados, así como las patentes a los aserradores y el otorgamiento de concesiones.*

Parágrafo 2. *El Ministerio irá señalando los bosques de propiedad privada donde la explotación deberá ser prohibida o reglamentada, y que no estén incluidos dentro de los afectados por lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto número 1300 de 1941.”*

Respecto de la ocupación de baldíos, se señala:

“Artículo 7. La ocupación de tierras baldías estará sujeta a las reglamentaciones que dicte el Gobierno con el objeto de evitar la erosión de las tierras y proveer a la conservación de las aguas.

Al dictar tal reglamentación, el Gobierno podrá disponer que no serán ocupables ni susceptibles de adjudicación aquellas porciones de terreno donde la conservación de los bosques sea necesaria para los fines arriba indicados, pero podrá también contemplar la posibilidad de comprender en las adjudicaciones, bosques que deban mantenerse para los mismos fines, quedando sujeta en este caso la respectiva adjudicación a la cláusula de reversión si las zonas de bosques adjudicadas fueren objeto de desmonte o no se explotaren conforme a las reglamentaciones que dicte el Gobierno.”

En el artículo 7. Se prescribe que:

“La ocupación de tierras baldías estará sujeta a las reglamentaciones que dicte el Gobierno con el objeto de evitar la erosión de las tierras y proveer a la conservación de las aguas. Al dictar tal reglamentación, el Gobierno podrá disponer que no serán ocupables ni susceptibles de adjudicación aquellas porciones de terreno donde la conservación de los bosques sea necesaria para los fines arriba indicados, pero podrá también contemplar la posibilidad de comprender en las adjudicaciones, bosques que deban mantenerse para los mismos fines, quedando sujeta en este caso la respectiva adjudicación a la cláusula de reversión si las zonas de bosques adjudicadas fueren objeto de desmonte o no se explotaren conforme a las reglamentaciones que dicte el Gobierno.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

En lo referente a *Baldíos*, antes de la situación generada con la Ley 70 de 1993, se encuentra que en nuestro régimen de tierras los bienes baldíos, han pasado por 4 etapas:

- En la primera etapa se reconoce a los particulares dominio sobre las fincas que no tenían dueño y que pertenecían al Rey (1830 a 1850).
- En la segunda etapa los derechos adquiridos por los particulares sobre estas tierras se reconocen, permitiéndose la venta sobre las tierras baldías que podían ser enajenadas (1850 a 1912).
- En la tercera etapa se estableció para la corona la prescripción, por la no explotación económica y la posesión (1936 a 1961).
- En la cuarta etapa tratando de evitar la concentración de la propiedad rural en manos de unos pocos, se le sumó la explotación económica a la explotación de las fincas (1961 -1994).

Transcurridas estas 4 etapas se muestra la noción de BALDÍOS como: Aquellas heredades o extensiones territoriales quitadas al aborigen o dejadas por éstos, que pasaron a manos de la corona española en virtud de las bulas papales de Alejandro VI y que podían ser adquiridas por los particulares mediante la adjudicación, donación, capitulación, composición y la prescripción.

La ley 200 de 1936 o ley de Tierras, fue la que vino a organizar o reglamentar nuestros campos colombianos debido a que fue con la expedición de esta ley que se aclaró la propiedad y tenencia de los fundos, se crearon los jueces agrarios, se legisló a favor de los recursos naturales, se estableció la prescripción agraria, se podría decir que este estatuto buscó organizar las actividades agropecuarias. Luego, se expide la ley 135 de 1961 que crea el Instituto de la Reforma Agraria "INCORA" y los Procuradores Agrarios que hoy funcionan en todo el territorio nacional. Posteriormente, fue expedida la ley 160 de 1994 (Estatuto Agrario) derogatoria de la 135/61, en ella se fijaron las condiciones y límites que deben tenerse en cuenta al momento de adjudicar tierras baldías.

La noción baldío proviene del latinazgo balda que quiere decir vano, inútil, y es aplicado a los terrenos que se encuentran de balde.

De conformidad con el artículo 123 de la **ley 388 de 1997**, la propiedad de los baldíos urbanos se radicó en cabeza de los municipios, que deberán servirse de ellos conforme a las reglas de los



planes de ordenamiento territorial. La titularidad en la propiedad de los baldíos es de la Nación, cuando la ley ordena integrar a los planes de ordenamiento territorial los bienes inmuebles baldíos comprendidos dentro de los límites urbanos y dispone que "pertenececerán" a los municipios y distritos para que realicen las finalidades propias de esos planes, lo hace cumpliendo así el mandato del Artículo 150 Numeral 18 de la Constitución Política.

Posteriormente, el Decreto ley 2811 de 1974, Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente fija los fundamentos para la subsiguientes normas sobre bosques, sin derogar la ley 2a, en cuanto a la definición de las áreas allí establecidas. En el artículo 206, establece las Zonas de reserva forestal y las define de la siguiente manera:

"Se denomina área de reserva forestal la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras, o productoras - productoras".

El Código define las áreas de manejo forestal protector; productor; y protector - productor y prescribe la no adjudicación de los baldíos hasta tanto no se surta un proceso de sustracción, en los siguientes términos:

" Artículo 209: "No podrán ser adjudicados los baldíos de las áreas de reserva forestal....".
"Artículo 210: "Si en el área de reserva forestal, por razones de utilidad pública, o interés social, es necesario realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso de los suelos, o cualquier otra actividad distinta del aprovechamiento forestal, la zona afectada deberá, debidamente delimitada, ser sustraída de la reserva...."

A pesar de la normatividad anterior, el Estado colombiano, mediante la expedición de la ley 70 de 1993 facilitó la titulación de tierras a las comunidades negras que venían ancestralmente ocupando estos territorios en la zona de reserva forestal del pacífico y otras áreas del país. Es decir, se les reconoció la posesión y el derecho que les asistía a estas comunidades de ser propietarias del territorio que hoy les pertenece.

Antes de la Constitución Política de 1991 y de la Ley 70 de 1993, las comunidades negras del pacífico colombiano como grupo étnico no podían acceder a la propiedad colectiva de sus territorios tradicionales, por existir prohibición legal contenida en la Ley 2 de 1959. Pese a las persistentes movilizaciones de estas comunidades a través de sus organizaciones, para defender su territorios



ancestrales y mantener viva la ocupación tradicional, como escenario de supervivencia étnico cultural.

Debido a sus características ambientales y de biodiversidad, fue declarada por Ley 2 de 1959 como Zona de Reserva Forestal Protectora y los terrenos baldíos de la misma, destinados a la conservación y protección de los recursos naturales, limitando a las comunidades Negras el acceso al dominio individual y colectivo de sus tierras tradicionales ya que la Ley expresamente dispuso que no se podían adjudicar los terrenos baldíos del área de reserva forestal.

La principal desventaja de esta situación para las comunidades negras, fue la de que perdieron más del 40% de su territorio tradicional en la cuenca del pacífico, pues en esta zona del país, la legislación existente, al mismo tiempo que limitaba la adjudicación de baldíos, estimulaba un proceso de definición territorial a favor de diversos actores institucionales, privados y comunitarios, ignorando los derechos territoriales de las comunidades negras.

En este sentido pese a que la Ley 2 de 1959 siguió vigente el Congreso de la República expidió la Ley 135 de 1961 (Ley de reforma agraria), la cual mediante el mecanismo de las sustracciones de áreas de la reserva forestal, estimuló la colonización de campesinos nativos e emigrantes en casi la totalidad de las tierras de Urabá Chocoano y la Zona costera del departamento del Chocó, al igual que amplias zonas vecinas a Buenaventura a Guapi y Tumaco.

En estas zonas de colonización se han alcanzado a sustraer más de 3.400.000 ha a lo largo de la reserva, del mismo modo, mediante la aplicación de los instrumentos legales de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas en la reserva del pacífico se le tituló más del 64% del territorio a comunidades indígenas y negras.

En materia de Parques Nacionales se han constituido ocho (8) con un área de 757,087 ha dentro de los cuales se destaca Paramillo, Muchinque, Sanquianga, Los Katios, Las Orquídeas, Farallones de Cali, Tatamá y Utría. Del mismo modo se han constituido reservas naturales especiales, con fines diversos que incluyen desde la seguridad y defensa nacional y la construcción de planes viales hasta la investigación científica con extensiones, sin contar los perímetros de los municipios creados.

Es necesario resaltar que en vigencia de la Ley 2 de 1959 y la 135 de 1961, algunas familias afrocolombianas acudieron al mecanismo de la titulación individual, de pequeñas parcelas en áreas que habían sido sustraídas de la reserva, pero estas pequeñas parcelas al estar incluidas en el



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

mercado de tierras, son susceptibles de compraventas y transfirieron el dominio a empresarios diversos que englobaron las áreas y las destinaron a monocultivos como el de palma africana, explotación bananera y aprovechamientos forestales, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos elaborado una propuesta que permita Implementar la Ordenación y zonificación del territorio, que se ajuste al querer y sentir del legislador pero en armonía con lo cultural, con lo consuetudinario, con el *modus vivendi* de las comunidades allí asentadas y la protección al medio ambiente, que éstos históricamente han hecho, que permita además, el formular y ejecutar estrategias de desarrollo, bajo un esquema de uso y aprovechamiento sostenible.

En tal sentido, como ya lo hemos expresado, en la Reserva Forestal del Pacífico, se presentan diferentes tipos de conflictos ambientales, tales como: Conflictos por superposición del territorio, por aprovechamiento y explotación de los Recursos Naturales, por falta de coordinación entre las autoridades institucionales y grupos étnicos, por los sesgos del ordenamiento ambiental del territorio y la nula aplicación de las iniciativas existentes, por el uso inadecuado del suelo, por la presencia de cultivos de uso ilícito, por el aprovechamiento minero a gran escala, por la no aplicación de las normas sobre consulta previa, por presencia de actores armados ilegales, por los altos índices de necesidades básicas insatisfechas, por la falta de garantías por el ejercicio efectivo de la propiedad y por la expedición de normas contrarias a las realidades sociales y culturales del pacífico. Todos estos conflictos están relacionados con las diferentes formas de tenencia de la tierra, y por su magnitud, naturaleza, gravedad y permanencia en el tiempo, dificultan desarrollar la propuesta de zonificación que se plantea, sino se buscan soluciones o alternativas definitivas a todas estas situaciones.

En ese orden de ideas, nos permitimos presentar esta propuesta jurídica para Implementar la ordenación y zonificación a la reserva forestal del pacífico, que estará dividida en dos partes:

Una primera parte, que contiene las posibles formas o fórmulas de arreglo o solución a los conflictos citados y una segunda parte, contentiva de las formas como se manejarían las situaciones encontradas después de haber zonificado el territorio.

PRIMERA PARTE

Conflictos por superposición del territorio entre áreas protegidas:



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

De conformidad con el art. 26 del decreto 2372 de julio del 2010, "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones", si la superposición es entre dos categorías de un área protegida nacional con un área regional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Corporación Autónoma Regional respectiva, deberán dentro del año siguiente, adelantar conjuntamente el proceso de recategorización para la designación de la categoría de manejo más adecuada, de tal forma que no se superpongan. De no surtirse este proceso, el coordinador del Sistema procederá a registrar la categoría nacional.

Cuando la superposición se presente entre dos categorías regionales, la Corporación Autónoma Regional deberá adelantar el proceso de homologación, recategorización para la designación de la categoría de manejo más adecuada, de tal forma que no se superpongan y será ésta la que se comunicará oficialmente al coordinador del sistema para proceder al registro.

Cuando la superposición se presente con un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la categoría superpuesta se entenderá sustraída sin la necesidad de ningún trámite y sólo se registrará oficialmente la categoría del área del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Conflictos superposición entre títulos colectivos de comunidades negras e indígenas, y entre estos títulos colectivos y los títulos independientes y áreas protegidas:

Es necesario que las comunidades, el resguardo indígena o el poseedor del título individual, soliciten ante el INCODER de su departamento, se adelante un proceso de deslinde de la propiedad de acuerdo a lo estipulado en la ley 160 de 1994, artículos 13, 48 (núm. 3 párrafo), 49, 50 y 51.

Conflictos por aprovechamiento y explotación de los recursos naturales:

Como quiera que el uso adecuado de los recursos naturales en Colombia esta normado, es necesario que las autoridades ambientales hagan cumplir la normatividad con ayuda de todo el aparato estatal y la colaboración de la población. Igualmente hay que implementar un modelo de desarrollo en la zona de reserva, que exija como requisito principal, la inclusión de los aspectos de valoración social, cultural y ecológica, procurando:

- Detener, Controlar y Regular la intervención e incursión espontánea de colonos y actores externos, frente a la apropiación y uso ilegal de la tierra y recuperar.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

- Ordenar las áreas actualmente ocupadas por poseedores de mala fe, restituyendo además, la tierras y los bienes a sus verdaderos dueños.
- Establecer la exigencia como requisito principal, la realización de la consulta previa articulada a la vocación de uso sostenible del territorio, frente a la implementación de grandes proyectos, conforme lo establece el Dto. 1320 de 1998.

Conflictos por falta de coordinación entre las autoridades institucionales y grupos étnicos:

Amparado en la abundante normatividad existente, el Estado debe involucrar a las comunidades en todos los asuntos que a estos les afecte de una forma favorable o desfavorable y para ello debe:

- Diseñar un instrumento procedimental y de articulación entre instituciones públicas del estado y las comunidades étnicas, con relación a las competencias y las facultades regulatorias, para el otorgamiento de permisos, licencia y concesiones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Previo al otorgamiento de permisos, licencias y concesiones para el aprovechamiento de recursos naturales en la zona de reserva, se deberá surtir como requisito principal, la notificación y requerimiento a los grupos étnicos, para que estos decidan si ejercen o no su derecho de prelación.
- Diseñar e implementar un mecanismo específico e idóneo (gratuito o a bajo costo), para que las comunidades negras e indígenas o los campesinos que están en el territorio de la reserva puedan acceder a los permisos o concesiones.
- Reglamentar los capítulos IV, V y VI de la ley 70 de 1993.

Conflictos por los sesgos del ordenamiento ambiental del territorio y la nula aplicación de las iniciativas existentes:

- Los planes de ordenamiento ambiental que se formulen para la zona, dentro de su estructura deberán contener un capítulo que apunten a estrategias de articulación tanto intra como extraterritorial.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

- Los planes de ordenamiento que se formulen para la zona de reserva, deberán contemplar principalmente, programas de aprovechamiento que integren sus aspectos biofísicos, socio-económicos, culturales y de protección ambiental.
- Para las sustracciones realizadas dentro de la reserva, a corto plazo, se debe realizar un estudio de seguimiento y evaluación con relación al cumplimiento del objetivo de la sustracción como tal.

Conflictos por el uso inadecuado del suelo:

- Formular e implementar planes de uso del suelo, orientados a la conservación y manejo de forma integral el medio biofísico y la biodiversidad de la región, como fuente potencial de desarrollo regional y nacional, como banco genético y como elemento esencial de la calidad del medio ambiente.
- Formular e implementar planes de uso y aprovechamiento del suelo asociado a sus recursos no renovables, orientados hacia el desarrollo regional y nacional.

Conflictos por la presencia de cultivos de uso ilícito:

- Incluir todo el territorio de la reserva forestal del Pacífico dentro de la estrategia de zonas de consolidación nacional, en el marco del objetivo presidencial de la recuperación social del territorio.
- Detener el uso inapropiado del territorio y recurso suelo, para tráfico de drogas, armas y el establecimiento de cultivos ilícitos.
- Fomentar la cultura de la legalidad, el desarrollo económico, social y ambiental en las zonas de cultivos ilícitos.
- Recuperar para los grupos sociales locales, las zonas degradadas por las actividades de cultivos y procesamiento de coca.
- Implementación y seguimiento de procesos de fortalecimiento organizacional; y acciones de capacitación para contribuir al desarrollo del capital humano y social.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

- Implementar proyectos especiales con el fin de disminuir la dependencia económica de la producción de hoja de coca, en zonas afectadas por los cultivos ilícitos y el narcotráfico.
- Para el restablecimiento de la capacidad productiva de los grupos sociales de la zona de reserva, Implementar en el corto plazo, proyectos productivos rentables y sostenibles, dentro de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos.

Conflictos por el aprovechamiento minero a gran escala:

- Detener, Controlar y Regular las actividades actuales de exploración y explotación minera ilegal del territorio.
- Establecer como requisito principal para ejercer la actividad minera, la formulación participativa y concertada de los planes de manejo ambiental en explotaciones mineras
- Revisar todo lo actuado frente a las concesiones, permisos y licencias, otorgados por las entidades del Estado a explotadores externos, sin el cumplimiento del requisito principal, la consulta previa a los grupos étnicos, posibilitando la aplicación del derecho de prelación y la participación en los beneficios, sociales y económicos generados por efectos de la explotación minera.
- Establecer un instrumento legal que privilegie a los grupos sociales locales en su mirada de uso y aprovechamiento del recurso minero, frente a las actividades de explotación a implementar en el territorio, como base del desarrollo regional y nacional.

Conflictos por la no aplicación de las normas sobre consulta previa:

- Fortalecer la aplicación de la consulta previa a las comunidades frente a los proyectos que se pretendan desarrollar en su territorio, como elemento de garantía de la participación comunitaria, la protección integral del territorio y el aprovechamiento racional de los recursos naturales para mejoramiento de las condiciones de desarrollo y vida de los habitantes de la zona de reserva.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Por presencia de actores armados ilegales.

- Expulsión de los actores armados ilegales y recuperación social del territorio de la zona de reserva para las comunidades que lo habitan, con presencia efectiva del Estado, en un ambiente de seguridad para las personas de la mano con la prestación de servicios sociales dentro de la ley y el orden.
- Incluir a los municipios de la zona de reserva en el programa gubernamental de Centros de Consolidación Nacional de ACCION SOCIAL de la Presidencia de la República.
- Fomentar la cultura de la legalidad, el desarrollo económico, social y ambiental en las zonas de intervención de los grupos armados ilegales.
- Implementar en coordinación con las autoridades gubernamentales y con las autoridades de los grupos sociales, Planes integrales únicos para la prevención y la atención del desplazamiento forzado.

Conflictos por los altos índices de necesidades básicas insatisfechas:

- Formular, articular y ejecutar planes de desarrollo coherentes con las particularidades, necesidades y potencialidades regionales, en armonía con el plan nacional de desarrollo, las políticas públicas sus programas y estrategias, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las gentes del pacífico colombiano. Conforme lo establece los arts. 24 y 25 del Convenio 169 de la OIT, al establecer que se debe *garantizar el acceso a servicios de salud adecuados (Art. 24 y 25)*.
- Implementar un modelo de control social y fiscal eficiente, frente a la inversión y el gasto público en la región del pacífico colombiano.
- Fomentar un modelo educativo que privilegie la cultura del respeto por lo público, la legalidad, la convivencia armónica y en paz, para los municipios de la zona de influencia de la reserva forestal del pacífico. Al establecer *asegurar el derecho a la educación (Art. 26), en condiciones que permitan responder a "sus necesidades particulares (...) abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales (Art. 27)*.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Conflictos por la falta de garantías por el ejercicio efectivo de la propiedad:

- Revisar los casos específicos de ocupación de mala fe en el territorio de la reserva, y aplicar los mecanismos legales de restitución de derechos sobre la propiedad.
- Fortalecer la implementación del proceso de la protección de las tierras y territorios afectados por la violencia o el desplazamiento. Conforme lo establece (Art. 13 del convenio 169 de la OIT) y que exige, entre otras acciones, que los Gobiernos "*tomen las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.*"
- Implementar el proceso de la formalización y restitución de los derechos sobre tierras y territorios abandonados o despojados.

Conflictos por la expedición de normas contrarias a las realidades sociales y culturales del pacífico:

- Estructurar y presentar propuesta para replantear el Dto. 1449/77 art. 3 num 1º lit b. que no contempla los aspectos culturales y realidades sociales que diferencian a sectores específicos de la sociedad (comunidades negras, indígenas campesinas y otros), frente a su realidad de asentamiento histórico a orillas de los ríos en la zona de reserva.

SEGUNDA PARTE

En este orden y frente al ejercicio del ordenamiento, antes de entrar a proponer soluciones con respecto a los conflictos que se presentan por la zonificación realizada, es necesario hacer algunas precisiones con respecto a las definiciones de cada una de estas áreas, así:

- **Zonas de uso Sostenible**, donde las comunidades realizan todas sus labores de cultivo, pesca, aprovechamiento de recursos naturales, turismo, etc.
- **Zonas de conservación**, compuesta por todo el sistema de áreas protegidas a nivel nacional, Departamental, Municipal y de iniciativa de la sociedad civil.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

- **Zonas de preservación**, denominada a las áreas que hay que proteger por su importancia ecológica de manejo de recursos o de otra índole.
- **Zonas de Restauración** son todas las aéreas que por acción de la actividad humana o natural tiene que dedicarse a la recuperación por cualquier método.
- **Áreas de desarrollo urbano**, como su nombre lo indica son las dedicadas a los cascos urbanos de los municipios y sus aéreas de expansión.

Luego de superponer el mapa definitivo de la propuesta de zonificación realizada, con el mapa de tenencia de la tierra, realizado en la Reserva Forestal del Pacífico, se encontraron varias situaciones que desde el punto de vista jurídico necesitan solucionarse para que se pueda implementar la zonificación propuesta en el área de Reserva; estas situaciones y las soluciones posibles se relacionan a continuación.

En la zona de uso sostenible:

En esta zona quedaron inmersas tres tipos de accidentes geográficos especiales, las ciénagas, las lagunas, las pequeñas colinas y cerros y el Embalse artificial de Urra I.

En cuanto a las CIENAGAS Y LAGUNAS, su uso es compatible con la zonificación realizada, debido a que la gran mayoría de las comunidades o poblaciones derivan su sustento de la productividad de estas y además viven en las riveras de estos cuerpos de agua, en ellas habitan principalmente comunidades negras según la propuesta de zonificación y para su manejo se debe tener en cuenta los lineamientos de la ley 70/93 y su decreto reglamentario 1745/95.

En lo referente a las colinas y cerros encontrados, su manejo está reglamentado por el Dto. 877 del 76 y debe concertarse un plan de manejo especial con las comunidades allí presentes.

En el caso de URRRA I, dadas las características y el interés que representa para la nación, al no encontrarsele resolución de sustracción de la reserva, se recomienda adelantar el procedimiento contemplado en las normas para resolver esta situación, para lo cual se deben adelantar los trámites pertinentes ante el Ministerio del Medio Ambiente e INCODER para sustraerla de la Reserva Forestal del Pacífico, conforme a lo establece, la ley 99 de 1993 art. 5 num. 18, Dto ley 216 de 2003 art. 6 num 10, Res.763 de 2004 y el Código de Recursos naturales Dto. 2811 /74 en su art. 210: *“Si en el área de reserva forestal, por razones de utilidad pública, o interés social, es necesario*



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso de los suelos, o cualquier otra actividad distinta del aprovechamiento forestal, la zona afectada deberá, debidamente delimitada, ser sustraída de la reserva...". Y segundo, implementar también un plan especial para su manejo.

En cuanto a la forma de tenencia de la tierra se encontraron comunidades negras, indígenas, títulos individuales y baldíos, aunque todos estos poseedores de tierra deben ajustarse a los criterios de manejo aquí establecidos, esta situación también significa que pueden titularse tierras al interior de la zona, siguiendo los procedimientos definidos por el INCODER para tal fin, justamente la superficie superpuesta entre la zona DE CONSERVACIÓN y la forma de tenencia BALDÍOS, es la susceptible de titulación, obviamente dando prelación a los ocupantes históricos de estos espacios geográficos.

En la zona de preservación:

En las zonas de preservación se encontraron cinco tipos de accidentes geográficos determinados por: Cerros, lomas, cuchillas, montañas y una especial, la otra parte del embalse de URRÁ I, las cuales necesitan ser preservadas por su ubicación y por lo que representan para las comunidades que están ubicadas en el área de incidencia de esta orografía, conforme lo establece el Dto. 877/76 art. 7. En esta zona también es necesario preservar 9569,34 ha de humedales, conforme lo establece la ley 357 de 1997.

Existen en la zona títulos colectivos tanto de comunidades negras como de indígenas, títulos individuales y baldíos, situación que supone tener en cuenta las siguientes posibilidades: Los terrenos baldíos deben preservarse por la vía de ampliación de cualquiera de las figuras de protección contempladas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conforme lo normado en el Decreto 2372 de 2010 o por la vía de titulación colectiva o individual si los poseedores actuales asumen compromisos ciertos de respetar los criterios de manejo, de no asumirlo de esta manera, la tierra de estos propietarios deberá recuperarse para el Estado, para lo cual se podrán aplicar los criterios jurídicos contemplados que van desde la expropiación hasta el intercambio por otras tierras que puedan dedicarse a actividades productivas, según lo establece Decreto 2666 de 1994, Artículo 1 en concordancia con la Ley 160 de 1994, Artículo 31.

En las zonas de desarrollo urbano:

La gran mayoría de los cascos urbanos ubicados en la Reserva Forestal del Pacífico, no han completado el proceso de sustracción de sus tierras, por lo que se recomienda terminarlo en consonancia con lo dispuesto en la normatividad, la ley 99 de 1993 art. 5 num. 18, Dto ley 216 de 2003 art. 6 num 10, Res.763 de 2004 y el Código de Recursos naturales Dto. 2811 /74 en su art. 210: *“Si en el área de reserva forestal, por razones de utilidad pública, o interés social, es necesario realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso de los suelos, o cualquier otra actividad distinta del aprovechamiento forestal, la zona afectada deberá, debidamente delimitada, ser sustraída de la reserva...”*

Adicionalmente, quedaron en la zona de desarrollo urbano, algunas áreas de gran interés desde el punto de vista cultural que exigen la protección de evidentes rasgos de la identidad de los pueblos de la región, como Nóvita Viejo con sus rastros arqueológicos, Iró y sus campanarios de la religiosidad afro, El Carmelo con rastros del dialecto original africano, Raspadura con el canal del Cura y la iglesia de Santo Eccehomo, los Caminos de Libertad en Cártegui. Sobre estos sitios, las Alcaldías con el apoyo del IAP y las autoridades ambientales tanto del orden regional como nacional, deben procurar su protección a través de procesos de declaratoria de figuras contempladas en el Decreto 2372 de 2010 o por procedimientos normados por el Ministerio de Cultura.

Existen Títulos individuales y colectivos de comunidades negras, que están inmersos dentro de las áreas de los perímetros urbanos municipales debido a que la expedición de los títulos fue primero que la creación del municipio respectivo, para estos casos se debe concertar entre el INCODER y los directivos de los consejos comunitarios, con el de delimitar correctamente las áreas urbanas y de expansión de las cabeceras municipales y corregimentales, conforme a la ley 388 de 1997 num 4 del art. 7º y la ley 70/93 y sus decretos reglamentarios Dto. 1745/95.

Muchos títulos individuales están ubicados en la zona de expansión urbana de los Municipios para lo cual la Municipalidad debe incorporar estas áreas a sus perímetros urbanos, para ello debe la oficina de planeación del Municipio elaborar un PLAN PARCIAL tal como lo establece el art. 2 del Decreto 4300 del 2007, esto aunado a la actualización de los EOT.

En las zonas de restauración:

Las principales superficies para restaurar tienen que ver con las áreas degradadas por actividades de aprovechamiento minero y establecimiento de monocultivos, además según la zonificación



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iap.org.co | E-mail: iap@iap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

realizada, en esta área quedaron dos cerros para restaurar el de Tope Rejo y el de Guiña, los cuales hay que manejar conforme al Dto. 877/76.

Las áreas a restaurar están ubicadas en títulos colectivos y una pequeña porción en baldíos, se recomienda concertar con comunidades negras e indígenas, a través de los entes territoriales, la inversión de recursos de regalías para emprender programas que de alguna manera podrían considerarse productivos por la generación de empleo que representan, para intentar la recuperación de estas áreas, se piensa que inclusive pueden ampliarse los títulos colectivos en la poca superficie baldía que queda para garantizar el cumplimiento de los objetivos de este tipo de acciones, para lo cual debe aplicarse lo normado en los art. 4 y 5 de la ley 70/93 y Dto. 1745/95 y La Ley 160 de 1994.

En las zonas protegidas:

Estas áreas como su nombre lo indica, se deben proteger por ello son consideradas como de CONSERVACION, las cuales se deben manejar conforme la normatividad existente y los planes de manejo elaborados para ello (Dtos. 622/77, Dto. 2372 de 2010).

Analizado el mapa de conflictos elaborado por los técnicos del proyecto se encontraron que en estas zonas hay varios tipos de cruces, con títulos colectivos de comunidades negras e indígenas. Aunque la situación es compatible, podrían explorarse opciones dirigidas a ampliar el impuesto predial para mejorar el desarrollo de las comunidades asentadas allí, de conformidad con los art. 83, 84 y 85 de la ley 160 de 1994.

Por tener tierras baldías alrededor de su área y que pertenecen según la zonificación a zonas de preservación, las cuales se pueden incorporar mediante los procedimientos estipulados en la ley 160 de 1994, son susceptibles de ampliación las siguientes áreas protegidas: Las áreas protegidas de Nudo del Paramillo, Aguita - Mistrató, Los Farallones de Cali, El Parque Sanquianga.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El diagnóstico ambiental de la Reserva Forestal del Pacífico evidencia la existencia, por una parte, de problemas en el territorio cuya solución parece imprescindible para adelantar cualquier acción dirigida a su manejo adecuado con alguna probabilidad de éxito, y por otra parte, la existencia de atributos biofísicos y socioculturales urgentes de ser protegidos para garantizar su conservación, pero también condiciones para adelantar proyectos productivos consonantes con su oferta ambiental.

Aproximadamente el 65% de la Reserva Forestal del Pacífico debe manejarse con un énfasis en la conservación y un 35% puede utilizarse para el desarrollo de actividades productivas de carácter sostenible, en ambos casos no se puede perder de vista que el principio más importante es el adecuado ejercicio de la propiedad territorial, lo cual implica generar las condiciones para que las comunidades vivan en dignidad y con el respeto pleno por sus derechos. Esto implica que deben procurarse alternativas de generación de ingresos compatibles con la preservación de la biodiversidad y la cultura y desarrollar proyectos productivos sostenibles que dejen recursos para el bienestar colectivo.

En las zonas de preservación que ocupan aproximadamente el 55% del territorio, han quedado sitios de interés para las comunidades, cuya manifestación se hizo expresa en los talleres de participación realizados en el marco del proyecto, pero de igual manera, han quedado representadas áreas que desde diversos sectores de la academia y la institucionalidad ambiental han sido definidos como prioritarios para la conservación, además de incluirse áreas de interés cultural por ser sitios sagrados o representar rastros importantes de la culturalidad negra e indígena de la nación.

La zona de uso sostenible que ocupa más del 35% de las tierras de la Reserva Forestal del Pacífico, puede soportar su aprovechamiento con claros criterios de sostenibilidad y por lo tanto, previos procesos de ordenación que definan especies, cupos, turnos, métodos de extracción, entre otros aspectos, pueden desarrollarse actividades forestales, de pesca, mineras y agropecuarias, reguladas por las autoridades competentes y concertadas con las autoridades étnicas asentadas en la región, en las que quede claro cuáles serán los mecanismos que se utilizarán la aplicación de las ganancias generadas en procesos que generen bienestar colectivo, que involucren a la generalidad de la gente cobijada por la propiedad colectiva.



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
 Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

La zona de restauración comprende áreas degradadas básicamente por la actividad de minería mecanizada y el establecimiento de monocultivos, en estos sitios se debe procurar la inversión de recursos de compensación logrados por fallos judiciales y los de regalía distribuidos por la nación a los departamentos y municipios. En esta labor se hace urgente el acompañamiento de las autoridades ambientales regionales y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico que han levantado información que puede servir para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos que se propongan.

Las zonas de conservación que pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras figuras de protección deben mantenerse y en lo posible ampliarse, cuando las condiciones de tenencia de la tierra así lo permitan. En este sentido, dada la compatibilidad de existencia de títulos colectivos de comunidades negras e indígenas con algunas figuras de conservación, debe procurarse la concertación de planes especiales de manejo conjunto, que comprometan la voluntad de todos los actores involucrados.

En las zonas de desarrollo urbano, los entes territoriales deberán garantizar la toma en cuenta de las condicionantes ambientales en los ejercicios de planificación del uso del territorio y de igual manera, en aquellos sitios que se han definido como de alto valor cultural, por ser sagrados, cimarrónicos, histórico, arqueológicos, etc., se deben adelantar esfuerzos adicionales para su protección por vía de y arqueológico, etc.

Identificados los conflictos por forma de tenencia de la tierra en cada una de las zonas definidas durante el proceso de zonificación, se han ubicado los procedimientos y las normas que amparan a los mismos para adelantar procesos como la ampliación de figuras de conservación, titulación colectiva, ampliación de resguardos o consejos comunitarios, declaratoria de nuevas áreas protegidas, entre otras acciones, que se recomienda adelantar con prontitud y con el mayor grado de concertación comunitaria.

Alto Albí, Alto Cartagena, Chagui Chimbuza, Chinguirito Mira, Cuaiquer Integrado la Milagrosa, Cuambi-Yaslambi, Cuasbil-La Faldada, Cuascuabi-Paldubi, Cuchilla-Palmar, Cumbal, El Cedro - Las Penas - La Brava -Pilvi, El Gran Sábalo, El Sande, Gran Rosario, Guadual-Cumbas-Invina-Arrayan, Gualcala, Guelnambi-Caraño, Honda Río Guiza, Indazabaleta, Integrado El Charco, La Floresta-Santa Rosa-Río Sanquianga, La Turbia, Maíz Blanco, Morrito, Nulpe Medio-Alto y Río San Juan, Nunalbí Alto Ulbí, Pampon, Pialapi-Pueblo Viejo-San Miguel-Yare, Piguambi Palangala, Pingullo-Sardinero, Pipalta Palbi Yaguapi, Planadas Telembí, Pulgande Campoalegre, Quebrada Grande, Ramos-Mongon-



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.iiap.org.co | E-mail: iiap@iiap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia

Manchuria, Río Satinga, San Agustín - La Floresta, Sanquianguita, Suande Guiguay, Tortugaña-
Telembi-Punde-Pitadero-Bravo-Tronquera-Zabal, y Tronquera Pulgande Palicito.

RESGUARDO NOMBRE GOBERNADOR

Gran Rosario LAUREANO PAI

Hojal La Turbia HERMAN SOFONIAS NASTACUAZ

Piguambí - Palangala HECTOR NASTACUAZ

Pulgande - Campoalegre HERMINSUL MDREANO

La Brava ROSARIO PAI

Piedra Sellada -Yarumal SELESTINO PAI

Chinguirito - Mira MARIANO BISBICUS

Inda - sabaleta CARLOS HIPOLITO BISBICUS

Quejuambí - Feliciano ABEL CUASALUZAN

Santa Rosita ARQUIMEDES BISBICUS

Gran Sábalo JAIME PASCAL

Alto Albí



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano

Carrera 6 No. 37-39 | B/ Huapango PBX.: (+4) 6713910, 6709127 / 28, 29 Fax: (+4) 6709126
Web: www.ilap.org.co | E-mail: ilap@ilap.org.co | Quibdó, Chocó - Colombia